

**Grupo Financiero
Inbursa, S.A.B.
de C.V. y Subsidiarias**

Estados financieros
consolidados por los años
que terminaron el 31 de
diciembre de 2017 y 2016,
e Informe de los auditores
independientes del 28 de
febrero de 2018



Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2017 y 2016

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales consolidados	6
Estados consolidados de resultados	8
Estados consolidados de variaciones en el capital contable	10
Estados consolidados de flujos de efectivo	12
Notas a los estados financieros consolidados	14



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias (el Grupo Financiero), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los estados consolidados de resultados, los estados consolidados de variaciones en el capital contable y los estados consolidados de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos del Grupo Financiero han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México en las "Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, Instituciones de Crédito, Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, Casas de Bolsa y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas" (los criterios de contabilidad o las Disposiciones).

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de "Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados" de nuestro informe. Somos independientes del Grupo Financiero de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio 2017. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.



• **Valuación de instrumentos financieros derivados (notas 3 y 10 a los estados financieros consolidados)**

La valuación de los instrumentos financieros derivados del Grupo Financiero se consideró como un área clave de enfoque de nuestra auditoría dado el grado de complejidad que implica la valuación de algunos de los instrumentos financieros derivados y la importancia de los juicios y estimaciones realizadas por la Administración.

En las políticas contables del Grupo Financiero (Nota 3), la Administración ha descrito las principales fuentes de estimación involucradas en la determinación de la valuación de instrumentos financieros derivados y en particular cuando se establece el valor razonable utilizando una técnica de valuación debido a la complejidad del instrumento o debido a la falta de disponibilidad de los datos basados en el mercado.

Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este rubro significativo se han centrado en pruebas de los ajustes de valuación, incluyendo aquellos por inclusión del colateral, en adición a pruebas de:

1. El diseño e implementación así como la eficacia operativa de los controles clave en los procesos de identificación, medición y supervisión del riesgo de valuación de instrumentos financieros derivados del Grupo Financiero, incluyendo los controles sobre fuentes de datos, verificación de precios y otros insumos utilizados en los modelos de valuación.
2. El diseño e implementación y la eficacia operativa de los controles sobre la aprobación de los modelos o cambios en los modelos existentes.
3. El análisis de las variables utilizadas en los modelos. Este trabajo incluyó el cálculo de la valuación al 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2017 sobre una muestra de instrumentos financieros derivados con el uso de variables independientes y en algunos casos resultaron en valuaciones diferentes a las calculadas por el Grupo Financiero, observando que las diferencias se encontraban dentro de rangos razonables.
4. Los datos de entrada al modelo de valuación al 31 de diciembre de 2017, e involucramos a especialistas internos de nuestra área de valuación para revisar los resultados del modelo.
5. Su correcta presentación y revelación en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2017.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

• **Estimación preventiva para riesgos crediticios - cartera de crédito comercial (notas 3 y 13 a los estados financieros consolidados)**

El Grupo Financiero constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios de su cartera de crédito comercial con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito. El Grupo Financiero al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, y la clasifica en diferentes grupos que prevén variables distintas para la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento. Se ha considerado un asunto clave de la auditoría debido a la importancia de la integridad y exactitud de la información utilizada para la identificación y actualización de los parámetros de riesgos en la determinación del cálculo de la estimación.



Nuestros procedimientos de auditoría para cubrir este asunto clave de la auditoría, incluyeron:

1. Pruebas del diseño e implementación y eficacia operativa de los controles, enfocándolas en los controles tipo revisión, sobre la clasificación de la cartera de crédito comercial en los diferentes grupos y la revisión de las variables para la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento.
2. Pruebas del diseño e implementación y eficacia operativa de los controles para la determinación del rating y/o score crediticio, determinado en función a la factores cuantitativos referentes a la información financiera del acreditado, información de buró de crédito y factores cualitativos referentes a su entorno, comportamiento y desempeño.
3. Sobre una muestra de créditos al 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2017, validamos la estimación mediante un ejercicio independiente de cálculo y la comparación de los resultados versus los determinados por el Grupo Financiero, con el fin de evaluar cualquier indicio de error o sesgo de la Administración e identificamos que los resultados se encontraban en rangos razonables.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Otra información incluida en el documento que contienen los estados financieros consolidados auditados

La Administración del Grupo Financiero es responsable por la otra información. La otra información comprenderá la información que será incorporada en el Reporte Anual que el Grupo Financiero está obligado a preparar conforme al Artículo 33 Fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras y a otros Participantes del Mercado de Valores en México y al Instructivo que acompaña esas Disposiciones. El Reporte Anual se espera esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros consolidados no cubrirá la otra información y nosotros no expresaremos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad será leer el Reporte Anual, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Cuando leamos el Reporte Anual emitiremos la leyenda sobre la lectura del informe anual, requerida en el Artículo 33 Fracción I, inciso b) numeral 1.2. de las citadas Disposiciones.

Responsabilidades de la Administración y del Comité de Auditoría del Grupo Financiero en relación con los estados financieros consolidados

La Administración del Grupo Financiero es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los criterios de contabilidad, y del control interno que la Administración del Grupo Financiero considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.



En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración del Grupo Financiero es responsable de la evaluación de la capacidad del Grupo Financiero de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Grupo Financiero en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene la intención de liquidar el Grupo Financiero o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Comité de Auditoría es responsable de supervisar el proceso de información financiera del Grupo Financiero, revisar el contenido de los estados financieros consolidados y someterlos a aprobación del Consejo de Administración del Grupo Financiero.

Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Grupo Financiero.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones correspondientes realizadas por la Administración del Grupo Financiero.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo Financiero para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Grupo Financiero deje de ser una empresa en funcionamiento.



- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo Financiero para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo Financiero. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos al Comité de Auditoría del Grupo Financiero en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Comité de Auditoría del Grupo Financiero, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con el Comité de Auditoría del Grupo Financiero, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio 2017 y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited


C.P.C. Rony Emmanuel García Dorantes
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 14409

28 de febrero de 2018



Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias
Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

Balances generales consolidados

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(En millones de pesos)

Activo	2017	2016
Disponibilidades (Nota 6)	\$ 21,065	\$ 19,145
Cuentas de margen (Nota 7)	241	4,895
Inversiones en valores (Nota 8)		
Títulos para negociar	105,664	106,978
Títulos disponibles para la venta	8,351	9,698
Títulos conservados a vencimiento	<u>19,958</u>	<u>15,947</u>
	133,973	132,623
Deudores por reporto (Nota 9)	8,184	309
Derivados (Nota 10)		
Con fines de negociación	6,623	7,625
Con fines de cobertura	<u>2,812</u>	<u>3,249</u>
	9,435	10,874
Ajuste de valuación por cobertura de activos financieros (Nota 11)	436	647
Cartera de crédito vigente		
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	194,205	189,084
Entidades financieras	8,382	11,371
Entidades gubernamentales	24,374	23,680
Créditos al consumo	47,609	44,829
Créditos a la vivienda	<u>6,212</u>	<u>6,540</u>
Total cartera de crédito vigente	280,782	275,504
Cartera de crédito vencida		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	4,861	3,930
Créditos al consumo	3,193	3,517
Créditos a la vivienda	<u>642</u>	<u>359</u>
Total cartera de crédito vencida	<u>8,696</u>	<u>7,806</u>
Total cartera de crédito (Nota 12)	289,478	283,310
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 13)	<u>(11,746)</u>	<u>(12,047)</u>
Total de cartera de crédito, neta	277,732	271,263
Cuentas por cobrar de instituciones de seguros y fianzas, neto (Nota 14)	1,689	1,716
Deudores por prima, neto (Nota 15)	8,645	7,825
Cuentas por cobrar a reaseguradores y reafianzadores, neto (Nota 16)	11,350	31,938
Otras cuentas por cobrar, neto (Nota 17)	18,919	22,664
Bienes adjudicados, neto (Nota 18)	2,006	2,011
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto (Nota 19)	6,314	6,401
Inversiones permanentes (Nota 20)	11,436	13,298
Otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto (Nota 21)	<u>6,250</u>	<u>4,739</u>
Total activo	\$ 517,675	\$ 530,348

Pasivo y capital contable

	2017	2016
Captación tradicional		
Depósitos de exigibilidad inmediata (Nota 22a)	\$ 106,422	\$ 81,775
Depósitos a plazo (Nota 22b)		
Del público en general	23,717	21,706
Mercado de dinero	<u>7,030</u>	<u>20,130</u>
	30,747	41,836
Títulos de crédito emitidos (Nota 22c)	<u>93,056</u>	<u>112,036</u>
	230,225	235,647
Préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 23)		
De exigibilidad inmediata	6	-
De corto plazo	1,041	1,810
De largo plazo	<u>35,714</u>	<u>26,398</u>
	36,761	28,208
Reservas técnicas (Nota 24)	66,115	85,072
Acreeedores por reporto (Nota 9)	3,693	11,215
Derivados (Nota 10)		
Con fines de negociación	12,374	14,354
Con fines de cobertura	<u>12,803</u>	<u>13,442</u>
	25,177	27,796
Cuentas por pagar a reaseguradores y reafianzadores, neto (Nota 25)	819	773
Otras cuentas por pagar		
Impuesto a la utilidad por pagar	2,699	1,932
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	230	123
Acreeedores por liquidación de operaciones (Nota 6b)	4,218	9,339
Acreeedores por cuentas de margen	509	-
Acreeedores por colaterales recibidos en efectivo (Nota 27)	2,125	2,264
Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar (Nota 28)	<u>6,322</u>	<u>6,448</u>
	16,103	20,106
Impuestos diferidos, neto (Nota 30)	3,119	2,906
Créditos diferidos y cobros anticipados	<u>1,524</u>	<u>1,275</u>
Total pasivo	383,536	412,998
Capital contable (Nota 32)		
Capital contribuido		
Capital social	14,182	14,193
Prima en venta de acciones	<u>13,201</u>	<u>13,201</u>
	27,383	27,394
Capital ganado		
Reservas de capital	3,114	2,088
Resultado de ejercicios anteriores	84,515	76,304
Resultado por tenencia de activos no monetarios	(971)	(971)
Resultado neto	<u>19,985</u>	<u>12,432</u>
Capital contable mayoritario	134,026	117,247
Participación no controladora	<u>113</u>	<u>103</u>
Total capital contable	134,139	117,350
Total pasivo y capital contable	\$ 517,675	\$ 530,348



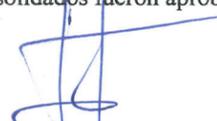
Cuentas de orden (Nota 38)

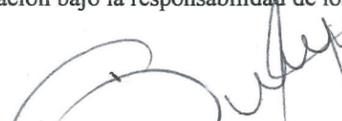
	2017	2016		2017	2016
Operaciones por cuenta de terceros			Operaciones por cuenta propia		
Cuentas de registro propia			Cuentas de registro propia		
Cientes cuenta corriente			Activos y pasivos contingentes	\$ 61,454	\$ 57,107
Bancos de clientes	\$ 6	\$ -	Bienes en fideicomisos o mandatos		
Liquidación de operación de clientes	<u>(12)</u>	<u>(324)</u>	Fideicomisos	379,009	384,497
	(6)	(324)	Mandatos	<u>1,194</u>	<u>1,288</u>
				380,203	385,785
			Colaterales recibidos por el Grupo Financiero		
Valores de clientes			Deuda gubernamental	35,599	31,504
Valores de clientes recibidos en custodia	2,561,528	2,267,944	Otros títulos de deuda	<u>9,229</u>	<u>26,348</u>
				44,828	57,852
Operaciones por cuenta de clientes			Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por el Grupo Financiero		
Operaciones de reporto por cuenta de cliente	39,537	49,731	Deuda gubernamental	27,446	51,010
Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes	<u>601</u>	<u>460</u>	Otros títulos de deuda	<u>9,229</u>	<u>6,842</u>
	40,138	50,191		36,675	57,852
			Bienes en custodia o en administración	423,778	412,584
Totales por cuenta de terceros	\$ <u>2,601,660</u>	\$ <u>2,317,811</u>	Compromisos crediticios	92,902	102,579
			Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	1,780	3,228
			Garantía de recuperación por fianzas expedidas	10,311	14,890
			Reclamaciones pagadas	1,702	1,588
			Reclamaciones canceladas	50	20
			Reclamaciones recuperadas	97	141
			Responsabilidad por fianza en vigor (neto)	23,874	24,330
			Otras cuentas de registro	<u>1,224,139</u>	<u>1,273,123</u>
			Totales por cuenta propia	\$ <u>2,301,793</u>	\$ <u>2,391,079</u>

“Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social histórico asciende a \$2,758”.

“Los presentes balances generales consolidados con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero, que son susceptibles de consolidarse hasta las fechas antes mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.


 Javier Foncerrada Izquierdo
 Director General


 Raúl Reynal Peña
 Director de Administración y Finanzas


 Federico Lozaiza Montaña
 Director de Auditoría Interna


 Alejandro Santillán Estrada
 Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.
<http://www.inbursa.com>

<http://www.cnbv.gob.mx>

https://www.inbursa.com/storage/GFI_EFD1716.pdf

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección

Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

Estados consolidados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016

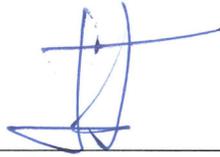
(En millones de pesos)

	2017	2016
Ingresos por intereses	\$ 43,573	\$ 31,097
Ingresos por prima, neto	18,375	17,614
Gastos por intereses	(19,488)	(11,610)
Incremento neto de reservas técnicas	(2,237)	(2,887)
Siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales, neto	<u>(12,622)</u>	<u>(10,975)</u>
Margen financiero (Nota 35)	27,601	23,239
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(10,053)</u>	<u>(6,614)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	17,548	16,625
Comisiones y tarifas cobradas (Nota 36)	6,786	6,121
Comisiones y tarifas pagadas	(5,005)	(5,114)
Resultado por intermediación (Nota 37)	14,295	3,759
Otros ingresos (egresos) de la operación, neto	2,172	2,788
Gastos de administración y promoción	<u>(10,845)</u>	<u>(9,690)</u>
Resultado de la operación	24,951	14,489
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	<u>1,373</u>	<u>1,011</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	<u>26,324</u>	<u>15,500</u>
Impuesto a la utilidad causado (Nota 26)	5,167	3,628
Impuesto a la utilidad diferido (Nota 30)	<u>1,119</u>	<u>(596)</u>
	6,286	3,032
Resultado neto	20,038	12,468
Participación no controladora	<u>(53)</u>	<u>(36)</u>
Resultado neto mayoritario	<u>\$ 19,985</u>	<u>\$ 12,432</u>

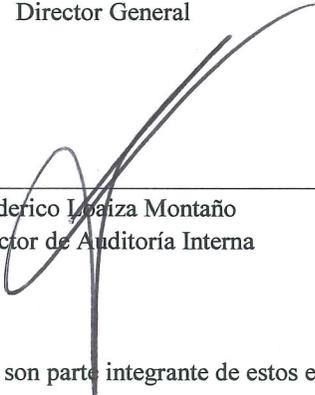


“Los presentes estados consolidados de resultados con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse por los períodos antes mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

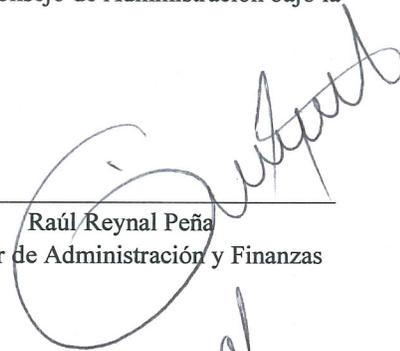
“Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.



Javier Focerrada Izquierdo
Director General



Federico Lozaiza Montaña
Director de Auditoría Interna



Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas



Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

<http://www.inbursa.com>

<http://www.cnbv.gob.mx>

https://www.inbursa.com/storage/GFI_EFD1716.pdf

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección

Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

Estados consolidados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(En millones de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado					Total capital contable
	Capital social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Resultado neto	Participación no controladora	
Saldos al inicio de 2016	\$ 14,207	\$ 13,201	\$ 3,098	\$ 64,281	\$ (971)	\$ 11,727	\$ 96	\$ 105,639
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas								
Aplicación de la utilidad del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2015 a resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	11,727	-	(11,727)	-	-
Decreto de dividendos	-	-	-	(2,928)	-	-	-	(2,928)
Recompra de acciones	(14)	-	(1,010)	-	-	-	-	(1,024)
Total	(14)	-	(1,010)	8,799	-	(11,727)	-	(3,952)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral								
Resultado neto	-	-	-	-	-	12,432	36	12,468
Participación en otras cuentas de capital de subsidiarias, neto de impuestos diferidos	-	-	-	3,224	-	-	(29)	3,195
Total	-	-	-	3,224	-	12,432	7	15,663
Saldos al 31 de diciembre de 2016	14,193	13,201	2,088	76,304	(971)	12,432	103	117,350
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas								
Aplicación de la utilidad del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2016 a resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	12,432	-	(12,432)	-	-
Decreto de dividendos	-	-	-	(1,610)	-	-	-	(1,610)
Reserva de recompra de acciones	-	-	1,871	(1,871)	-	-	-	-
Recompra de acciones	(11)	-	(845)	-	-	-	-	(856)
Total	(11)	-	(1,026)	8,951	-	(12,432)	-	(2,466)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral								
Resultado neto	-	-	-	-	-	19,985	53	20,038
Participación en otras cuentas de capital de subsidiarias, neto de impuestos diferidos	-	-	-	(740)	-	-	(43)	(783)
Total	-	-	-	(740)	-	19,985	10	19,255
Saldos al 31 de diciembre de 2017	\$ 14,182	\$ 13,201	\$ 3,114	\$ 84,515	\$ (971)	\$ 19,985	\$ 113	\$ 134,139



“Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse durante los períodos antes mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

Javier Foncerrada Izquierdo
Director General

Raúl Reynal Peña
Director de Administración y Finanzas

Federico Loaiza Montaña
Director de Auditoría Interna

Alejandro Santillán Estrada
Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

<http://www.inbursa.com>

<http://www.cnbv.gob.mx>

https://www.inbursa.com/storage/GFI_EFD1716.pdf

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección

Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(En millones de pesos)

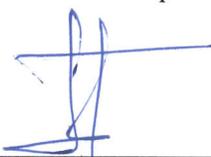
	2017	2016
Resultado neto mayoritario	\$ 19,985	\$ 12,432
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Reservas técnicas	2,237	2,887
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo	550	101
Amortización de activos intangibles	22	31
Amortización de costos por emisiones de deuda	118	103
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	6,286	3,032
Provisiones	57	158
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	(1,373)	(1,011)
Participación no controladora	10	7
	<u>27,892</u>	<u>17,740</u>
Actividades de operación:		
Cambio en cuentas de margen	4,654	(2,172)
Cambio en inversiones en valores	(1,656)	(45,678)
Cambio en deudores por reporto	(7,875)	7,073
Cambio en derivados (activo)	1,002	(903)
Cambio en cartera de crédito	(6,469)	(44,481)
Cambio en cuentas por cobrar de instituciones de seguros y fianzas	27	64
Cambio en deudores por primas	(820)	(559)
Cambio en reaseguradores y reafianzadores	20,588	1,070
Cambio en bienes adjudicados	5	990
Cambio en otros activos operativos	2,094	2,729
Cambio en captación tradicional	(5,422)	39,659
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	8,553	20,989
Cambio en acreedores por reporto	(7,522)	4,814
Cambio en derivados (pasivo)	(1,980)	1,585
Cambio en reaseguradores y reafianzadores (pasivo)	46	(1,115)
Cambio en otros pasivos operativos	(4,579)	5,438
Cambio en instrumentos de cobertura	(424)	3,496
Cambio en reservas técnicas	(21,194)	(3,107)
Pago de impuestos a la utilidad	(5,306)	(850)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(26,278)</u>	<u>(10,958)</u>
Actividades de inversión:		
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(463)	(385)
Cobros por venta (pagos por adquisición) de inversiones permanentes	3,235	(202)
Cobros de dividendos de inversiones permanentes	1,437	(98)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>4,209</u>	<u>(685)</u>
Actividades de financiamiento:		
Pago de dividendos	(3,047)	(2,928)
Pagos asociados a la recompra de acciones propias	(856)	(1,024)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(3,903)</u>	<u>(3,952)</u>



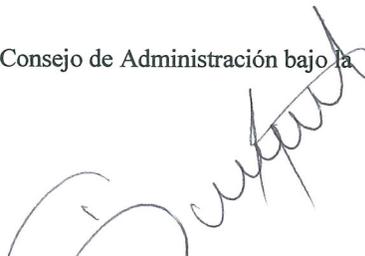
Aumento neto de disponibilidades	1,920	2,145
Disponibilidades al inicio del período	<u>19,145</u>	<u>17,000</u>
Disponibilidades al final del período	<u>\$ 21,065</u>	<u>\$ 19,145</u>

“Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse durante los períodos antes mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

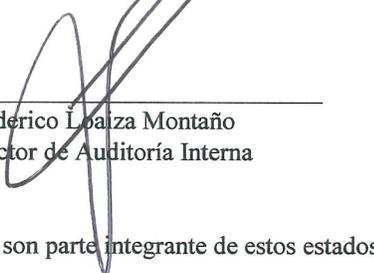
“Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.



 Javier Focerrada Izquierdo
 Director General



 Raúl Reynal Peña
 Director de Administración y Finanzas



 Federico Loaiza Montaña
 Director de Auditoría Interna



 Alejandro Santillán Estrada
 Subdirector de Control Interno

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

<http://www.inbursa.com>
<http://www.cnbv.gob.mx>
https://www.inbursa.com/storage/GFI_EFD1716.pdf

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias

Av. Paseo de las Palmas 750, Col. Lomas de Chapultepec III Sección
Miguel Hidalgo, Ciudad de México C.P. 11000

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(En millones de pesos, excepto moneda extranjera y tipos de cambio)

1. Actividad y entorno económico y regulatorio

Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. (el Grupo), está autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como agrupación financiera en la forma y términos que establece la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (la Ley) quedando bajo la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la Comisión) y del Banco de México (Banxico). Su principal actividad es la adquisición de acciones de entidades del sector financiero y participar en la supervisión de sus operaciones según se define en la Ley mencionada y cuenta con autorización por parte de Banxico para operar instrumentos financieros derivados. El Grupo y sus subsidiarias (en su conjunto el Grupo Financiero) son regulados según su actividad por la Comisión, Banxico y demás leyes aplicables.

La actividad principal de las subsidiarias es la realización de operaciones financieras tales como la prestación de servicios de banca múltiple e intermediación bursátil, así como la prestación de servicios de protección en las operaciones de vida, accidentes y enfermedades y daños, en los términos de la Ley.

De conformidad con la Ley, el Grupo Financiero responde subsidiaria e ilimitadamente de las obligaciones y pérdidas de sus subsidiarias.

El Grupo Financiero está sujeto a las Disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, emitidas por la SHCP.

La Comisión, dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, puede ordenar las modificaciones o correcciones, que a su juicio considere necesarias, para la publicación de los estados financieros consolidados de las Instituciones de Crédito.

Eventos significativos 2017

- i. *Aportación de capital en FC Financial, S.A. de CV., SOFOM, ER (FC Financial)* - El 21 de abril 2017, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de FC Financial se acordó un aumento en la parte variable del capital social de la Sociedad, por la cantidad de \$1,500 (mil quinientos millones de pesos), representado por 1,701,006,479 (mil setecientos un millones seis mil cuatrocientas setenta y nueve) acciones Serie "B", ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable de la Sociedad, las cuales fueron ofrecidas para su suscripción y pago en un valor de \$.881830856330324, pesos por acción.

Asimismo, el 22 de noviembre 2017, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de FC Financial se acordó un aumento en la parte variable del capital social de la Sociedad, por la cantidad de \$1,500 (mil quinientos millones de pesos), representado por 1,734,803,134 (mil setecientos treinta y cuatro millones ochocientos tres mil ciento treinta y cuatro) acciones Serie "B", ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable de la Sociedad, las cuales fueron ofrecidas para su suscripción y pago en un valor de suscripción de \$0.86465142900414 pesos, por acción.



- ii. *Fusión entre CF Credit Services, S.A. de C.V., SOFOM, ER, GFI (CF Credit) y Sociedad Financiera Inbursa (Sociedad Financiera Inbursa)* - El 1 de junio de 2016, surtió efectos la fusión de CF Credit Services como sociedad fusionante con Sociedad Financiera Inbursa como sociedad fusionada y que se extingue. Posterior a la fusión, CF Credit Services cambió su razón social a SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, ER, GFI (SOFOM Inbursa). Esta fusión no tuvo impactos en los estados financieros consolidados del Grupo Financiero, por tratarse de entidades de control común.
- iii. *Venta de acciones de México Transportes, S.A.B. de C.V. (GMXT)* - Con fecha 14 de noviembre de 2016, Sinca Inbursa, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Capitales (Sinca Inbursa), subsidiaria del Banco, participó en una oferta pública secundaria de venta global mixta de acciones representativas del capital social de GMXT. A la fecha de la operación Sinca Inbursa mantenía una participación en GMXT del 8.25% de su capital social y posterior a la oferta, únicamente el 0.90%. Sinca Inbursa obtuvo una utilidad proveniente de la colocación de acciones de GMXT de \$5,546 millones de pesos, misma que fue registrada en el estado consolidado de resultados a la fecha de la liquidación de la operación.
- iv. *Forward Purchase Agreement* - Con fecha 8 de diciembre de 2017, el Banco celebró un contrato “Forward Purchase Agreement”, en el cual se obligó a entregar un número determinado de acciones del New York Times dependiendo del precio de la acción al momento de la liquidación de la operación, es decir, en el año 2020. El 15 de diciembre de 2017, el Banco, recibió \$117 millones de dólares, que corresponde al flujo inicial de la operación, el cual originó un registro en el balance general consolidado dentro del rubro de “Derivados con fines de negociación”, con un correspondiente cargo en el balance general consolidado en el rubro de “Disponibilidades”, por dicho importe.
- v. *Liberación de excedentes de reserva para riesgos crediticios* - Al 31 de diciembre de 2017, el Banco llevó a cabo la liberación de excedentes de reserva de cartera de crédito por un monto de \$500 reconociendo el efecto de dicha liberación de excedentes de reservas en el estado consolidado de resultados dentro del rubro de “Otros ingresos de la operación” de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión. Es importante mencionar, que estas reservas se constituyeron de acuerdo con el Oficio P-290/2017, en el cual la CNBV autorizó criterios contables especiales derivado de los fenómenos naturales que afectaron a nuestro país a finales del año 2017.
- vi. *Cambio de denominación social de Sinca Inbursa* - Mediante Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 24 de enero de 2017 de Sinca Inbursa se aprobó la reforma integral de los estatutos de Sinca Inbursa y el 19 de mayo se recibió la autorización de la Comisión para la transformación en Fondo de Inversión de la sociedad bajo la denominación social de “Sinca Inbursa, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Capitales”.
- vii. *Fusión de Seguros de Crédito con Fianzas Guardiana* – Con fecha 30 de abril de 2017, se fusionó Fianzas Guardiana Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa como sociedad fusionante con Seguros Crédito Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa como sociedad fusionada y que se extingue. Esta fusión no tuvo impactos en los Estados Financieros consolidados del Grupo Financiero.
- viii. *Cesión de cartera de Pensiones Inbursa* - El 14 de septiembre de 2017, Pensiones Inbursa firmó una carta intención para llevar a cabo la cesión de parte importante de su cartera a Pensiones Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte. A partir del 8 de enero de 2018, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción II del artículo 270 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la Administración, se llevaron a cabo las publicaciones del aviso de cesión de cartera exigidas por dicho artículo. A la fecha del presente dictamen, dicha operación se encuentra pendiente de autorización por parte de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.



Eventos significativos 2016

- a. *Aportación de capital en Sociedad Financiera Inbursa S.A. de C.V., SOFOM, ER (Sociedad Financiera Inbursa)* – Con fecha del 28 de abril de 2016; mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de Sociedad Financiera Inbursa por la cantidad de \$1,000 (mil millones de pesos) representado por 387,253,680 (trescientas ochenta y siete millones doscientas cincuenta y tres mil seiscientos ochenta) acciones Serie "B", ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable de la Sociedad, las cuales fueron ofrecidas para su suscripción y pago en un valor de \$2.5823 pesos por acción.

Con fecha del 28 de julio de 2016 mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de Sociedad Financiera Inbursa en la cantidad por \$800 (ochocientos millones de pesos) representado por 324,504,084 (trescientas veinticuatro millones quinientos cuatro mil ochenta y cuatro) acciones serie "B", ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable, las cuales fueron ofrecidas para su suscripción y pago en un valor de \$2.4653 pesos por acción.

Con fecha del 23 de septiembre de 2016, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de Sociedad Financiera Inbursa por la cantidad de \$850 (ochocientos cincuenta millones de pesos) representado por 354,726,651 (trescientas cincuenta y cuatro millones setecientos veintiséis mil seiscientos cincuenta y uno) acciones serie "B", ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable, las cuales fueron ofrecidas para su suscripción y pago en un valor de \$2.3962 pesos por acción.

Con fecha del 28 de octubre de 2016, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de Sociedad Financiera Inbursa por la cantidad total de \$800 (ochocientos millones de pesos) representado por 347,560,420 (trescientas cuarenta y siete millones quinientos sesenta mil cuatrocientos veinte) acciones Serie "B", ordinarias, normativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital variable, las cuales fueron ofrecidas para su suscripción y pago en un valor de \$2.3018 pesos por acción.

Con fecha del 23 de diciembre de 2016, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de Sociedad Financiera Inbursa por la cantidad total de \$500 (quinientos millones de pesos) representado por 205,087,754 (doscientos cinco millones ochenta y siete mil setecientos cincuenta y cuatro) acciones serie "B", ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal, representativas del capital variable, las cuales fueron ofrecidas para su suscripción y pago de un valor de \$2.4380 pesos por acción.

- b. *Aportación de capital en FC Financial, S.A. de CV., SOFOM, ER ("FC Financial")* – Con fecha 28 de abril 2016, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de FC Financial, por la cantidad de \$750 (setecientos cincuenta millones de pesos), representado por 1,092,482,727 (mil noventa y dos millones cuatrocientos ochenta y dos mil setecientos veinte siete) acciones Serie "B", ordinarias, normativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable de FC Financial, las cuales fueron ofrecidas para su suscripción y pago en un valor de suscripción de \$0.915346279886767 pesos, por acción.

Con fecha 23 de diciembre 2016, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó un aumento en la parte variable del capital social de FC Financial, por la cantidad de \$1,000 (mil millones de pesos), representado por 1,092,482,727 (mil noventa y dos millones cuatrocientos ochenta y dos mil setecientos veinte siete) acciones Serie "B", ordinarias, normativas, sin expresión de valor nominal, representativas del capital social variable de FC Financial, las cuales fueron ofrecidas para su suscripción y pago en un valor de suscripción de \$0.915346279886767 pesos, por acción.



- c. *Liquidación de Seguridad Inbursa, S.A. de C.V. (Seguridad Inbursa)* – Mediante Asamblea General de Accionistas, celebrada el 29 de febrero de 2016, se aprobó la disolución anticipada y liquidación de Seguridad Inbursa, S.A. de C.V. (Seguridad Inbursa). Asimismo, mediante acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de julio de 2016, se aprobaron los estados financieros de liquidación por el periodo del 1 de enero de 2016 al 31 de mayo de 2016 y fueron publicados el 30 de junio de 2016 en el Sistema Electrónico de Publicaciones de Sociedades Mercantiles establecido por la Secretaría de Economía. Finalmente, el 16 de junio 2016, mediante oficio No. 312-2/113699/2016 la Comisión autorizó al Banco desinvertir en el capital social de Seguridad Inbursa y el 26 de julio de 2016, se reembolsó el capital.
- d. *Cambios contables emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México (CNSF)* – Seguros Inbursa - Con fecha 19 de diciembre de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Circular Única de Seguros y Fianzas (la "CUSF"), dicha CUSF inició vigencia a partir del 4 de abril de 2015, e incluye cambios en algunos principios contables; sin embargo, mediante la disposición Décima Segunda Transitoria de la CUSF; se indica que durante el período del 4 de abril al 31 de diciembre de 2015, las Instituciones y Sociedades Mutualistas darán cumplimiento a los criterios contables previstos en el Anexo Transitorio 1 de la CUSF; los cuales son los mismos que estuvieron vigentes hasta el 3 de abril de 2015. Por lo anterior, los criterios contables aplicables por la entrada en vigor de la CUSF son obligatorios a partir de 1 de enero de 2016.

Como se menciona en el párrafo anterior, no obstante a que la Ley y la CUSF entraron en vigor el 4 de abril de 2015, se publicaron algunas disposiciones transitorias que permitieron que los siguientes aspectos entraran en vigor a partir del mes de enero de 2016: (i) criterios contables para la estimación de activos y pasivos, (ii) la constitución, valuación, incremento y registro de las reservas técnicas, (iii) cálculo de base de inversión y (iv) cobertura del requerimiento de capital de solvencia, entre otros.

Los criterios de contabilidad aplicables a las Instituciones de Seguros y Fianzas, a partir del 1 de enero de 2016, se encuentran contenidos en el título 22 “De la contabilidad y los estados financieros”, capítulo 22.1 “De los criterios contables para la estimación de los activos y pasivos de las Instituciones y Sociedades Mutualistas”.

La Institución adoptó nuevos criterios contables emitidos por la CNSF mediante el Anexo 22.1.2 de la CUSF. Estos criterios contables aplicables a partir del 1 de enero de 2016, incluyen principalmente el efecto por la anualización de primas y el nuevo modelo para la valuación de las reservas técnicas. El efecto neto registrado en el estado de resultados al 1 de enero de 2016 derivado de los cambios en criterios contables ascendió a \$(362).

Entidades Reguladas por la Comisión

Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, GFI (Banco Inbursa) - Opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley de Instituciones de Crédito, así como por las normas dictadas por la Comisión y Banxico. Sus actividades principales consisten en la prestación del servicio de banca y crédito y operar como institución fiduciaria. Esta institución tiene el control accionario de las siguientes entidades:

- Afore Inbursa, S.A. de C.V., GFI (Afore Inbursa) - Su objeto social es captar el ahorro para el retiro de los trabajadores de acuerdo con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. Está regulada por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR).
- SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., SOFOM, ER., GFI (SOFOM Inbursa) - Es una sociedad financiera de objeto múltiple, entidad regulada, que opera de conformidad con las normas dictadas por la Comisión, la SHCP y por Banxico. Su actividad principal es otorgar en arrendamiento financiero y puro toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como el otorgamiento de créditos revolventes al consumo a través de tarjetas de crédito y créditos a pequeñas y medianas empresas, además del otorgamiento de cualquier tipo de créditos a fabricantes, distribuidores y consumidores del sector automotriz.



- FC Financiera, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., GFI (FC Financiera)- Tendrá como objeto principal la realización habitual y profesional de operaciones de crédito, arrendamiento financiero y factoraje financiero; y complementariamente, la administración de cualquier tipo de cartera crediticia por el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles.
- Sinca Inbursa, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Capitales (Sinca Inbursa) - Invierte en acciones y valores emitidos por sociedades anónimas mexicanas que requieren recursos a largo plazo y cuyas actividades están relacionadas con los objetivos del plan nacional de desarrollo, contribuyendo al crecimiento económico y social del país. Esta entidad está regulada por la Comisión.

Sinca Inbursa no ejerce control sobre las empresas promovidas, por lo que dichas empresas no son objeto de consolidación, excepto por lo que se refiere a Inbursa Private Capital, S.A. de C.V., en la que se tiene control mediante la posesión del 99.99% de sus acciones en circulación.

- Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V. (Inmobiliaria) - Es una inmobiliaria bancaria autorizada y supervisada por la Comisión.

Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, GFI (Inversora Bursátil) - Sociedad que opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley del Mercado de Valores, así como las normas dictadas por la Comisión. Su actividad principal es actuar como intermediario bursátil en los mercados de valores y de divisas.

Operadora Inbursa de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V., GFI (Operadora Inbursa) - Es una sociedad que opera de conformidad con los ordenamientos de la Ley de Fondos de Inversión, así como con las normas dictadas por la Comisión. Sus actividades principales tienen por objeto la prestación de servicios administrativos, de distribución y recompra de acciones, así como el manejo de la cartera de las sociedades de inversión que administra.

Reguladas por la CNSF

Seguros Inbursa, S.A. (Seguros Inbursa) - Su objeto social comprende la venta de seguros en los ramos de vida, individual, grupo y colectivo, accidentes y enfermedades, incendios, automóviles, marítimo y transportes, responsabilidad civil y riesgos profesionales, agrícola y diversos. Asimismo, está autorizada para realizar operaciones de reaseguro y reafianzamiento tomado. Esta Institución tiene el control accionario de las siguientes entidades.

- Asociación Mexicana Automovilista, S.A. de C.V. (AMA) - Cuyo objeto social es proporcionar servicios de asistencia al automovilista y turismo en general.
- Autofinanciamiento Inbursa, S.A. de C.V. (Autofinanciamiento) - El objeto social de esta compañía es la adquisición, distribución, compra y venta de toda clase de vehículos automotores.
- Patrimonial Inbursa, S.A. (Patrimonial) - Es una entidad regulada por la CNSF y su objeto social consiste en proporcionar servicios de protección en operaciones de vida, accidentes y enfermedades, y daños.
- Servicios Administrativos Inbursa, S.A. de C.V. (Inbursa) - Compañía responsable de proporcionar a las entidades del Grupo Financiero servicios administrativos relacionados con agentes de seguros.

Fianza Guardian Inbursa, S.A. (Fianzas) - Es una sociedad mercantil cuyo objeto específico es comprometerse a título oneroso a cumplir obligaciones de contenido económico, contraídas por personas físicas o morales ante otras personas físicas o morales privadas o públicas. La sociedad es responsable del pago por las reclamaciones que se deriven de las fianzas otorgadas.



Pensiones Inbursa, S.A. (Pensiones) - Su operación consiste básicamente en recibir los recursos provenientes de los institutos de seguridad social, para invertirlos a fin de garantizar una renta vitalicia pagadera mensualmente al pensionado o sus beneficiarios, mientras estos tengan derecho a la pensión.

Pensiones Inbursa tiene el control accionario de Promotora Inbursa, S.A. de C.V., cuyo objeto social es la adquisición de todo tipo de acciones, partes sociales de todo tipo de entidades, la participación en todo tipo de licitaciones y concursos para la adjudicación, concesiones, permisos o contratos para la prestación de diversos servicios, así como la adquisición de todo tipo de valores y el otorgamiento de cualquier tipo de financiamiento. Promotora Inbursa tiene el control accionario de las siguientes entidades:

- Efectronic, S.A. de C.V.
- CE EFE Controladora, S.A. de C.V.
- Servicios de Comunicación y Transporte Globales, S.A. de C.V.
- Vale Inteligente de Combustible, S.A. de C.V., quien a su vez es controladora directa de T-fía
- Fundación Inbursa, A.C.
- Promotora Loreto, S.A. de C.V.
- Vale Inbursa, S.A. de C.V.
- ClaroShop.com Holding, S.A. de C.V.

Compañías de servicios complementarios

Outsourcing Inburnet, S.A. de C.V. (Outsourcing) - Tiene por objeto la prestación de servicios profesionales en las áreas administrativas, contables, tecnología de información y gerenciales, que se proporcionan exclusivamente a compañías afiliadas.

Asesoría Especializada Inburnet, S.A. de C.V. (Asesoría) - Se dedica a la prestación de servicios de promoción para la venta de productos financieros, ofrecidos exclusivamente por las entidades que integran el Grupo Financiero.

SAI Inbursa S.A. de C.V. (SAI) - Es una empresa prestadora de servicios de administración, contables, informáticos, y generales, entre otros, que se proporcionan única y exclusivamente a las compañías afiliadas. El cambio de razón social se realizó el 13 de diciembre de 2016.

SP Inbursa S.A. de C.V. (SP) - Es una empresa prestadora de servicios de administración, contables, informáticos, y generales, entre otros, que se proporcionan única y exclusivamente a las compañías afiliadas. El cambio de razón social se realizó el 13 de diciembre de 2016.

2. Bases de presentación

Unidad monetaria de los estados financieros consolidados - Los estados financieros y sus notas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es 9.87% y 10.52%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016 fueron 6.77% y 3.36%, respectivamente.

Utilidad integral - Se compone por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales, de conformidad con las prácticas contables seguidas por el Grupo Financiero, se presentan directamente en el capital contable, tales como el resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, el resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo y el efecto acumulado por conversión.



Consolidación de estados financieros - Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los estados financieros del Grupo Financiero, los de sus subsidiarias en las que se tiene control y de los fideicomisos por operaciones de bursatilización. Las inversiones permanentes en acciones, se valúan conforme al método de participación. Todos los saldos y transacciones importantes entre compañías han sido eliminados.

Preparación de estados financieros consolidados- Los estados financieros del Grupo Financiero son preparados conforme al marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito, emitido por la Comisión. Dicho marco normativo establece que las entidades deben observar los lineamientos contables de las NIF, emitidas y adoptadas por el CINIF, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación específica.

La normativa de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, es aplicable a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

Presentación de los estados financieros consolidados - Las Disposiciones, relativas a la emisión de los estados financieros consolidados, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros consolidados, los registros contables muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan cifras en dichos rubros.

3. Resumen de las principales políticas contables

Las principales políticas contables del Grupo Financiero están de acuerdo con los criterios de contabilidad prescritos por la Comisión, las cuales se incluyen en las Disposiciones de Carácter General aplicables a Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, Instituciones de Crédito, Instituciones Mutualistas de Seguros, Casas de Bolsa, Administradoras de Fondos para el Retiro, Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas (las Disposiciones), en sus circulares, así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

Conforme a las Disposiciones, la contabilidad del Grupo Financiero se ajustará a las Normas de Información Financiera (NIF) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que las subsidiarias realizan operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior, es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos dentro de los estados financieros consolidados, así como de las aplicables a su elaboración.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

Cambios contables -

A partir del 1 de enero de 2017, el Grupo Financiero adoptó las siguientes Normas y Mejoras a las Normas de Información Financiera 2017:

Mejoras a las NIF 2017



Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

NIF B-7, *Adquisiciones de negocios* - Se modificó la adopción de manera prospectiva de las Mejoras a las NIF 2017 que establecen que no deben ser parte del alcance de esa NIF las adquisiciones bajo control común.

NIF B-13, *Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros*, NIF B-6, *Estado de situación financiera* y NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*.

NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo* - Requieren revelar el importe de los inventarios o maquinaria y equipo recibidos y mantenidos temporalmente en consignación, administración, para maquila o para demostración y sobre los cuales se tiene el compromiso de devolverlos.

NIF C-11, *Capital contable* - Establece que los gastos de registro en una bolsa de valores de acciones de una entidad que a la fecha de dicho registro ya estaban en propiedad de inversionistas y por las que la entidad emisora ya había recibido los fondos correspondientes deben reconocerse en la utilidad o pérdida neta en el momento de su devengación, al considerar que no hubo una transacción de capital. Asimismo aclara que cualquier gasto incurrido en la recolocación de acciones recompradas debe reconocerse como una disminución del capital emitido y colocado.

Mejoras a las NIF 2017 - Se emitieron mejoras que no generan cambios contables ya que precisan alcances y definiciones de las siguientes NIF para mayor claridad en su aplicación y tratamiento contable:

NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros*

NIF C-3, *Cuentas por cobrar*

Boletín C-15, *Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición*

NIF C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Grupo Financiero no tuvo efectos importantes derivados de la adopción de estas nuevas normas en su información financiera.

Cambios en políticas contables

Cambios en la Metodología para la determinación de la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios aplicables a la Cartera de consumo no revolvente, hipotecaria de vivienda y microcréditos, emitidos por la Comisión aplicables en 2017

El 6 de enero de 2017, la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones por medio de la cual efectúa diversos ajustes a la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda de las instituciones de crédito con el fin de incorporar nuevas dimensiones de riesgo a nivel cliente, como el nivel de endeudamiento, el comportamiento de pago del sistema y el perfil de riesgo específico de cada producto así como actualizar y ajustar los parámetros de riesgo de probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento que se toman en cuenta para la calificación de la cartera crediticia y el cálculo de las reservas preventivas para riesgos crediticios de las carteras de créditos de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda.

La Comisión estipuló el reconocimiento del efecto financiero inicial derivado de la aplicación de la metodología de calificación para la cartera crediticia de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda en el capital contable a más tardar al 31 de diciembre de 2017.

Al 31 de diciembre de 2017, el efecto financiero inicial derivado de la aplicación del cambio de metodología originó una constitución y registro de reservas de crédito en el balance general consolidado dentro del rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios” por un monto de \$294, con un cargo en el capital contable dentro del rubro de “Resultado de ejercicios anteriores” y “Estimación preventiva para riesgos crediticios” dentro del capital contable y en el estado de resultados consolidado por un monto de \$120 y \$86, respectivamente.



Adicionalmente y, de conformidad con lo establecido en la NIF D-4, Impuestos a la utilidad, el Grupo Financiero reconoció el relativo ISR diferido de este efecto financiero inicial derivado de dicho cambio, mediante un incremento en el rubro de “Impuestos a la utilidad diferido, neto” dentro del balance general consolidado con un correspondiente incremento en el rubro de “Resultado de ejercicios anteriores” y “Estimación preventiva para riesgos crediticios” dentro del capital contable y en el estado de resultados consolidado por un monto de \$51 y \$37, respectivamente.

Por lo tanto, el efecto financiero inicial reconocido en el capital contable y en el estado de resultados consolidado del ejercicio dentro del rubro de “Resultado de ejercicios anteriores” y “Resultado del ejercicio” respectivamente, derivado de la aplicación del cambio de metodología de calificación de cartera calificación de cartera crediticia de consumo no revolviente e hipotecaria de vivienda asciende a \$294, neto del ISR diferido que le es relativo.

Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Administración del Grupo Financiero en la preparación de sus estados financieros consolidados se describen a continuación:

Reclasificaciones - Algunas cifras del ejercicio de 2016, fueron reclasificadas para efectos de comparación con el ejercicio 2017, dichas reclasificaciones no tienen un efecto significativo considerando los estados financieros consolidados en su conjunto.

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera - A partir del 1 de enero de 2008, el Grupo Financiero suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación, de conformidad con las Disposiciones de la NIF B-10. Hasta el 31 de diciembre de 2007, dicho reconocimiento resultó principalmente en ganancias o pérdidas por inflación sobre partidas no monetarias y monetarias que se presentan en los estados financieros consolidados como un incremento o decremento en rubros del capital contable, así como en partidas no monetarias.

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores a 2017 y 2016, medida a través del valor de la Unidad de Inversión (UDI), es de 9.87% y 10.52%, respectivamente, por lo que el entorno económico para ambos años califica como no inflacionario. Como se mencionó anteriormente, los efectos de la inflación acumulados hasta el 31 de diciembre de 2007 se mantienen en los registros contables del balance general consolidado al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2017 y 2016, fueron del 6.77% y 3.36%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios.

Estimaciones y supuestos en los rubros significativos - La preparación de los estados financieros consolidados del Grupo Financiero requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor presentado de los ingresos, gastos, activos y pasivos, así como de las revelaciones a los mismos y de pasivos contingentes. La incertidumbre sobre estos supuestos y estimaciones podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos en períodos futuros.

El Grupo Financiero se basó en estos supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros consolidados. Las circunstancias y supuestos existentes, podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control del Grupo Financiero. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

Compensación de activos financieros y pasivos financieros - Los activos financieros y pasivos financieros reconocidos son objeto de compensación de manera que se presente en el balance general consolidado el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.



Registro de operaciones - Las operaciones en valores, reporto y préstamo de valores, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación.

Valuación de instrumentos financieros - Para la determinación del valor razonable de las posiciones en instrumentos financieros, tanto propias como de terceros, el Grupo Financiero utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la Comisión, excepto por lo que se refiere a las operaciones con futuros, las cuales se valúan con los precios de mercado determinados por la cámara de compensación de la bolsa en que se operan.

Transacciones en moneda extranjera - Las transacciones denominadas en moneda extranjera son registradas en la divisa de la operación, los resultados se registran al tipo de cambio determinado por Banxico. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se valorizan en moneda nacional al tipo de cambio de cierre de cada período, emitido por Banxico. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se registran en los resultados del ejercicio.

Disponibilidades - Las disponibilidades están representadas principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días y se presentan a su costo de adquisición, adicionando los intereses devengados no pagados a la fecha del balance general, importe similar a su valor de mercado.

Los financiamientos otorgados y obtenidos en el mercado interbancario denominados “Call Money”, cuyo plazo no puede ser mayor a tres días hábiles bancarios, se registran dentro de los rubros Disponibilidades y Préstamos de exigibilidad inmediata, respectivamente. Los intereses generados a favor o a cargo por estas transacciones, se registran en resultados conforme se devengan, dentro del Margen financiero.

Los documentos de cobro inmediato en “firme” se reconocen como “Otras disponibilidades” si los mismos son cobrables dentro de los dos días (del país) o cinco (del extranjero) días hábiles posteriores a la celebración de la operación que los originó. Cuando los documentos no son recuperados en dichos plazos se traspasan al rubro “Cartera de crédito” u “Otras cuentas por cobrar”, en función de la naturaleza de la operación inicial.

En el caso de las partidas traspasadas al rubro Otras cuentas por cobrar, se constituye una estimación por la totalidad del adeudo a los 15 días naturales siguientes a su traspaso.

Operaciones pendientes de liquidar

- Compra venta de valores

Se registran en la fecha de la operación, reconociendo la entrada o salida de los títulos objeto de la transacción al precio concertado en el mercado, contra la cuenta liquidadora correspondiente. Esta última se elimina el día de la liquidación de la operación. Al momento de la enajenación de los valores, la diferencia entre el precio de compra y el precio de venta, se reconoce en los resultados como una utilidad o pérdida por compraventa.

- Compra venta de divisas

Las operaciones de compra venta de divisas se registran a los precios de concertación. Cuando su liquidación se pacta dentro de un plazo máximo de dos días hábiles bancarios siguientes a la fecha de concertación, estas operaciones se registran como disponibilidades restringidas (compras) y salidas de disponibilidades (ventas), contra la cuenta liquidadora correspondiente. Las utilidades o pérdidas obtenidas de las operaciones por compra-venta de divisas se reconocen en el estado de resultados, en el rubro Resultado por intermediación.



Las operaciones por compra y venta de valores y divisas en las que no se pacta la liquidación inmediata o fecha valor mismo día se registran en cuentas liquidadoras por el monto en moneda nacional a cobrar o por pagar. Las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras se presentan dentro de los rubros Otras cuentas por cobrar y Acreedores por liquidación de operaciones, según corresponda y se compensan cuando se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

Cuando las cuentas liquidadoras deudoras no se recuperan dentro de los 90 días naturales siguientes a su concertación se reclasifican como adeudo vencido al rubro Otras cuentas por cobrar y se constituye una estimación por irrecuperabilidad por su totalidad.

Cuentas de margen - Las cuentas de margen otorgadas en efectivo (y en otros activos equivalentes a efectivo) requeridas a las entidades con motivo de la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados realizadas en mercados o bolsas reconocidos, se registran a su valor nominal.

Por aquellas cuentas de margen otorgadas a la cámara de compensación distintas a efectivo, como sería el caso de títulos de deuda o accionarios, en donde la cámara de compensación tiene el derecho de vender o dar en garantía los activos financieros que conforman dichas cuentas de margen, el activo financiero otorgado en garantía se presenta como restringido, y se siguen las normas de valuación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda de acuerdo con su naturaleza.

Las cuentas de margen están destinadas a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones con instrumentos financieros derivados celebradas en mercados y bolsas reconocidos y corresponden al margen inicial, aportaciones y retiros posteriores efectuados en la vigencia de los contratos correspondientes.

Inversiones en valores - Consisten en instrumentos de deuda y títulos accionarios y su clasificación se determina de acuerdo con la intención de la administración al momento de adquirirlos. Cada categoría tiene normas específicas de registro, valuación y presentación en los estados financieros consolidados, como se describe a continuación:

- ***Títulos para negociar***

Los títulos para negociar representan inversiones en valores de instrumentos de deuda y en instrumentos de patrimonio neto, en posición propia y entregados en garantía, que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa. Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio). Por otra parte, el costo se determina por el método de costos promedio. Posteriormente se valúan a su valor razonable, determinado por el proveedor de precios contratado por el Grupo Financiero conforme a lo establecido por la Comisión.

La diferencia entre el costo de las inversiones de instrumentos de deuda más el interés devengado y el costo de los instrumentos de patrimonio neto con respecto a su valor razonable se registra en el estado consolidado de resultados en el rubro de “Resultado por intermediación” y estos efectos de valuación tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre los accionistas hasta que se realicen en efectivo.

El valor razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

Los costos de transacción por la adquisición de títulos clasificados para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.



Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Dentro de este rubro se registran las operaciones pendientes de liquidar que corresponden a operaciones de compraventa de valores asignados no liquidados, las cuales se valúan y registran como títulos para negociar, registrando la entrada y salida de los títulos objeto de la operación al momento de concertación contra la cuenta liquidadora deudora o acreedora correspondiente.

Los criterios de contabilidad de la Comisión permiten efectuar reclasificaciones de títulos para negociar hacia disponibles para la venta, únicamente en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para los mismos, entre otras), las cuales serán evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no se efectuaron reclasificaciones.

- ***Títulos disponibles para la venta***

Los títulos disponibles para la venta representan inversiones en valores de instrumentos de deuda y en instrumentos de patrimonio neto cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa y, en el caso de instrumentos de deuda, tampoco se tiene la intención ni capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto representa una categoría residual, es decir se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados al vencimiento, debido a que se tiene la intención de negociarlos en un futuro no cercano pero anterior a su vencimiento.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio), el cual es a su vez el costo de adquisición para el Grupo Financiero. Posteriormente se valúan a su valor razonable.

El Grupo Financiero determina el incremento o decremento por valuación a valor razonable utilizando precios actualizados proporcionados por el proveedor de precios, el cual utiliza diversos factores de mercado para su determinación. El rendimiento de los instrumentos de deuda, se registra conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo según corresponda de acuerdo con la naturaleza del instrumento; dichos rendimientos se reconocen en el estado consolidado de resultados en el rubro de "Ingresos por intereses". La utilidad o pérdida no realizada resultante de la valuación de acuerdo con el proveedor de precios, se registra en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable en el rubro de "Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta", siempre y cuando dichos títulos no se hayan definido como cubiertos en una relación de cobertura de valor razonable mediante la contratación de un instrumento financiero derivado, en cuyo caso se reconoce dicha valuación en los resultados del ejercicio respecto al riesgo cubierto.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de los títulos clasificados como disponibles para la venta denominada en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Los criterios de contabilidad de la Comisión permiten transferir títulos clasificados como conservados a vencimiento hacia la categoría de títulos disponibles para la venta, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento, así como reclasificaciones de la categoría de títulos para negociar hacia disponibles para la venta en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para los mismos, entre otras), las cuales deben ser evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no se efectuaron reclasificaciones.



- ***Títulos conservados a vencimiento***

Los títulos conservados a vencimiento son aquellos instrumentos de deuda cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto a los cuales el Grupo Financiero tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento, los instrumentos de deuda se registran inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición, (el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio). Posteriormente se valúan a su costo amortizado. El devengo de los intereses se registra en el estado consolidado de resultados conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Los criterios de contabilidad de la Comisión permiten transferir títulos clasificados como conservados a vencimiento hacia la categoría de títulos disponibles para la venta, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento, así como reclasificaciones hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento en circunstancias extraordinarias (por ejemplo, la falta de liquidez en el mercado, que no exista un mercado activo para los mismos, entre otras), las cuales deben ser evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión.

Deterioro en el valor de un título – El Grupo Financiero deberá evaluar si a la fecha del balance general consolidado existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor del título;
- b) Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;
- c) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;
- d) La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o
- e) Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:
 - i. cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
 - ii. condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Administración del Grupo Financiero no ha identificado que exista evidencia objetiva del deterioro de un título.

Operaciones de reporto - Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual la reportadora adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.



Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

Actuando el Grupo Financiero como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Actuando el Grupo Financiero como reportada, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valuará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto a la reportada. En este sentido, la reportada paga a la reportadora intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados con base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, la reportadora consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención de la reportadora es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee la reportada, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta la reportada respecto a la reportadora. A este respecto, la reportada paga a la reportadora los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto “orientado a efectivo”.

No obstante la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores” es el mismo.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto - En relación con el colateral en operaciones de reporto otorgado por la reportada a la reportadora (distinto de efectivo), la reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el Criterio Contable B-9, Custodia y administración de bienes (“Criterio Contable B-9”) emitido por la Comisión. La reportada presenta el activo financiero en su balance general como restringido de acuerdo con el tipo de activo financiero de que se trate y sigue las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.



Cuando la reportadora vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio).

Asimismo, en el caso en que la reportadora se convierta a su vez en reportada por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio Contable B-9 emitido por la Comisión.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por la reportadora, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo a la reportada, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

Derivados - El Grupo Financiero podrá llevar a cabo dos tipos de operaciones:

- *Con fines de negociación* - Consiste en la posición que asume el Grupo Financiero como participante en el mercado con propósito diferente al de cubrir posiciones abiertas de riesgo.
- *Con fines de cobertura* - Consiste en comprar o vender instrumentos financieros derivados con el objeto de mitigar el riesgo de una transacción o conjunto de transacciones.

El Grupo Financiero reconoce todos los instrumentos financieros derivados que pacta (incluidos aquéllos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los instrumentos financieros derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Resultado por intermediación”, excepto cuando el instrumento financiero derivado forme parte de una relación de cobertura de flujo de efectivo, en cuyo caso, la porción de la ganancia o pérdida del instrumento financiero derivado que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de “Resultado por intermediación”.

Para el caso de derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características.

Respecto a los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento; se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.



Los derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores podrán compensarse siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación correspondientes.

El Grupo Financiero presenta el rubro de “Derivados” (saldo deudor o acreedor) en el balance general consolidado segregando los derivados con fines de negociación de los derivados con fines de cobertura.

Operaciones con fines de negociación

– Títulos Opcionales (Warrants):

Los títulos opcionales son documentos que representan un derecho temporal adquirido por los tenedores a cambio del pago de una prima por la emisión en Acciones o Índices, por lo tanto dicho derecho expira al término del plazo de vigencia, por lo que la tenencia de los mismos implica el reconocimiento de que el valor intrínseco y el precio de mercado del título opcional en el mercado secundario puedan variar en función del precio de mercado de los activos de referencia.

– Contratos adelantados (Forwards) y Futuros:

Los contratos adelantados de divisas y futuros son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un bien subyacente en una fecha futura, en la cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato de negociación. Tanto los contratos adelantados como los futuros son registrados inicialmente por el Grupo Financiero en el balance general consolidado como un activo y un pasivo, primeramente a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado en el contrato de compra-venta del subyacente, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurrin.

Por los contratos adelantados de divisas con fines de negociación, el diferencial cambiario entre el tipo de cambio pactado en el contrato y el tipo de cambio “Forward” al cierre de cada mes se registra en el estado consolidado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

Los futuros con fines de negociación son registrados a su valor de mercado registrándose el diferencial entre éste y el precio pactado en el estado consolidado de resultados.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tales como los contratos adelantados y futuros, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro “Derivados”, en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro “Derivados” en el balance general consolidado.

– Contratos de Opciones:

Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un determinado número de bienes subyacentes a un precio determinado dentro de un plazo establecido.

El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (“precio de ejercicio”), dentro de un plazo determinado.



El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (“precio de ejercicio”), dentro de un plazo determinado.

Por los derechos que otorgan, las opciones se dividen en: opciones de compra (calls) y de venta (puts).

Las opciones se pueden ejercer al final del período de vigencia (“opciones europeas”), o en cualquier momento durante dicho período (“opciones americanas”); el precio de ejercicio es el que se pacta en la opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador de la opción. El instrumento sobre el que se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente. La prima es el precio que paga el tenedor al vendedor por los derechos que confiere la opción.

La prima de la opción se registra como activo o pasivo por el Grupo Financiero en la fecha en que se celebró la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocen afectando el rubro del estado consolidado de resultados “Resultado por intermediación”.

Cuando la opción se ejerce o expira, se cancela la prima de la opción reconocida en el balance general consolidado contra los resultados del ejercicio, también dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

Las opciones reconocidas que representan derechos se presentan, sin compensación alguna, como un saldo deudor, en el activo dentro del rubro “Derivados” en el balance general consolidado. Las opciones reconocidas que representan obligaciones se presentan, sin compensación alguna, como un saldo acreedor en el pasivo dentro del rubro “Derivados”.

Los contratos de opciones con fines de negociación se registran en cuentas de orden al precio del ejercicio de éstas, multiplicado por el número de títulos, diferenciando a las opciones negociables en mercados o bolsas reconocidos de las negociables en mercados o bosas no reconocidos, con el objeto de controlar la exposición de riesgo.

Todos los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se ejerza o expire la opción, tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre los accionistas hasta que se realicen en efectivo.

– *Swaps:*

Son contratos entre dos partes, mediante el cual se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos, por un período de tiempo determinado y en fechas previamente establecidas.

Los swaps son reconocidos por el Grupo Financiero en el balance general consolidado como un activo y un pasivo, inicialmente a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado.

El Grupo Financiero reconoce inicialmente en el balance general consolidado, la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones del contrato pactado a su valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo con la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando a la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas de tasa determinadas por el área de riesgos de mercado tomando para su elaboración insumos proporcionados por el proveedor de precios contratado por el Grupo Financiero conforme a lo establecido por la Comisión.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del instrumento financiero derivado se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se incurren.

Posteriormente, todos los derivados se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del ejercicio, excepto cuando el instrumento financiero derivado forme parte de una relación de cobertura de flujo de efectivo, en cuyo caso, la porción de la ganancia o pérdida del instrumento financiero derivado que sea efectiva en la cobertura, se registra en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio.



En caso de que un activo financiero, proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados, experimente un deterioro en el riesgo de crédito (contraparte), el valor en libros debe reducirse al valor recuperable estimado y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del ejercicio. Si posteriormente desaparece la situación de deterioro, se debe revertir hasta por el monto previamente deteriorado reconociendo dicho efecto en los resultados del ejercicio en que esto ocurra.

La liquidación de un contrato “Swap” podrá hacerse en especie o en efectivo, de conformidad con las condiciones del mismo.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tal como los swaps, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro “Derivados”, en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro “Derivados” del balance general consolidado.

Operaciones con fines de cobertura

La Administración del Grupo Financiero realiza operaciones con derivados para fines de cobertura con swaps.

Los activos y pasivos financieros que sean designados y cumplan con los requisitos para ser designados como partidas cubiertas, así como los instrumentos financieros derivados que forman parte de una relación de cobertura, se reconocen de acuerdo con las Disposiciones relativas a la contabilidad de coberturas para el reconocimiento de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura y de la partida cubierta de acuerdo con lo establecido en el Criterio Contable B-5, *Derivados y operaciones de cobertura*, de la Comisión.

Una relación de cobertura califica para ser designada como tal cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

- Designación formal y documentación suficiente de la relación de cobertura.
- La cobertura debe ser altamente efectiva en lograr la compensación de los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto.
- Para coberturas de flujo de efectivo, la transacción pronosticada que se pretenda cubrir debe ser altamente probable su ocurrencia.
- La cobertura debe ser medible confiablemente.
- La cobertura debe ser evaluada continuamente (al menos trimestralmente).

Todos los derivados con fines de cobertura se reconocen como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, inicialmente a su valor razonable, el cual, corresponde al precio pactado en la operación.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de “Derivados” del balance general consolidado y se registra el interés devengado en el estado consolidado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses” o “Gastos por intereses”.

Los derivados con fines de cobertura se valúan a mercado y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura contable, de acuerdo con lo siguiente:

Coberturas de valor razonable - Representa una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocidos, o bien a una porción de ambos, que es atribuible a un riesgo particular y que puede afectar el resultado del ejercicio. Se valúan a mercado la posición primaria por el riesgo cubierto y el instrumento derivado de cobertura, registrándose el efecto neto en los resultados del ejercicio dentro del rubro de “Resultado por intermediación”. En coberturas de valor razonable, el ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta por el riesgo cubierto se presenta en un rubro por separado en el balance general consolidado.



Coberturas de flujos de efectivo - Representa una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo de una transacción pronosticada que (i) es atribuible a un riesgo en particular asociado con un activo o pasivo reconocido, o con un evento altamente probable, y que (ii) puede afectar al resultado del ejercicio. El instrumento derivado de cobertura se valúa a mercado. La porción de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de “Resultado por intermediación”.

Cualquier ganancia o pérdida remanente del instrumento de cobertura se reconoce en los resultados del ejercicio.

El Grupo Financiero suspende la contabilidad de coberturas cuando el instrumento financiero derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el instrumento financiero derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, cuando se prevé que la transacción pronosticada no ocurrirá o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

Al dejar de aplicar de manera prospectiva la contabilidad de coberturas de valor razonable, cualquier ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto, se amortiza en los resultados del ejercicio. La amortización se lleva a cabo utilizando el método de línea recta durante la vida remanente de la partida originalmente cubierta.

Al suspender la contabilidad de coberturas de flujo de efectivo, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del instrumento financiero derivado de cobertura que haya sido reconocida en el capital contable como parte de la utilidad integral durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, permanece en el capital contable hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados. En el caso de que ya no sea probable que la transacción pronosticada ocurra, la ganancia o la pérdida que fue reconocida en la cuenta de utilidad integral se registra inmediatamente en resultados. Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se mostró prospectivamente satisfactoria y posteriormente no es altamente efectiva, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del derivado de cobertura que se reconoció en el capital contable como parte de la utilidad integral durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, se lleva de manera proporcional a resultados, en la medida que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados.

Los paquetes de instrumentos financieros derivados que coticen en algún mercado reconocido como un solo instrumento se reconocen y valúan de manera conjunta (es decir sin desagregar cada instrumento financiero derivado en forma individual). Los paquetes de instrumentos financieros derivados no cotizados en algún mercado reconocido se reconocen y valúan de manera desagregada por cada instrumento financiero derivado que conforme dichos paquetes.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de “Derivados” del balance general consolidado.

Derivados implícitos - Un derivado implícito es un componente de un instrumento financiero híbrido (combinado) que incluye a un contrato no-derivado (conocido como contrato anfitrión), en el que algunos de los flujos de efectivo de dicho componente varían de manera similar a como lo haría un instrumento financiero derivado de forma independiente. Un derivado implícito causa que algunos de los flujos de efectivo requeridos por el contrato (o incluso todos) se modifiquen de acuerdo con los cambios en una tasa de interés específica, el precio de un instrumento financiero, un tipo de cambio, un índice de precios o tasas, una calificación crediticia o índice de crédito, u otra variable permitida por la legislación y regulaciones aplicables, siempre y cuando tratándose de variables no financieras, éstas no sean específicas o particulares a una de las partes del contrato. Un instrumento financiero derivado que se encuentra adjunto a un instrumento financiero pero que es contractualmente transferible de manera independiente a dicho instrumento, o bien, que tiene una contraparte diferente, no es un derivado implícito sino un instrumento financiero separado (por ejemplo en operaciones estructuradas).



Un derivado implícito se segrega del contrato anfitrión para efectos de valuación y recibe el tratamiento contable de un instrumento financiero derivado, si y sólo si se cumplen todas las siguientes características:

- a) Las características económicas y riesgos del derivado implícito no se encuentran estrechamente relacionadas con las características económicas y riesgos del contrato anfitrión;
- b) Un instrumento financiero separado que cuente con los mismos términos que el derivado implícito cumpliría con la definición de instrumento financiero derivado, y
- c) El instrumento financiero híbrido (combinado) no se valúa a valor razonable con los cambios reconocidos en resultados (por ejemplo un instrumento financiero derivado que se encuentra implícito en un activo financiero o pasivo financiero valuado a valor razonable no debe segregarse).

Los efectos de valuación de los derivados implícitos se reconocen en el mismo rubro en que se encuentra registrado el contrato anfitrión.

Un derivado en moneda extranjera implícito en un contrato anfitrión, que no es un instrumento financiero, es parte integral del acuerdo y por tanto estrechamente relacionado con el contrato anfitrión siempre que no esté apalancado, no contenga un componente de opción y requiera pagos denominados en:

- La moneda funcional de alguna de las partes sustanciales del contrato;
- La moneda en la cual el precio del bien o servicio relacionado que se adquiere o entrega está habitualmente denominado para transacciones comerciales en todo el mundo;
- Una moneda que es comúnmente usada en contratos para comprar o vender partidas no financieras en el ambiente económico en el que la transacción se lleva a cabo (por ejemplo, una moneda estable y líquida que se utiliza comúnmente en transacciones locales, o bien, en comercio exterior).

Cartera de crédito - Representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados. La “Estimación preventiva para riesgos crediticios” se presenta deduciendo los saldos de la cartera.

El Grupo Financiero clasifica su cartera bajo los siguientes rubros:

- a. **Comercial:** a los créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional, extranjera, así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; incluyendo los otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios menores a 3 días hábiles, a los créditos por operaciones de factoraje y a los créditos por operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema. Asimismo, quedan comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, así como aquellos a cargo del Gobierno Federal o con garantía expresa de la Federación, registrados ante la Dirección General de Crédito Público de la SHCP y del Banxico.
- b. **A la vivienda:** a los créditos directos denominados en moneda nacional, extranjera, en unidades de inversión (UDIS) o en veces salario mínimo (VSM), así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición o construcción de la vivienda sin propósito de especulación comercial que cuenten con garantía hipotecaria sobre la vivienda del acreditado. Asimismo, se consideran créditos a la vivienda, los destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda que estén respaldados por el ahorro de la subcuenta de vivienda del acreditado, o bien cuenten con una garantía otorgada por alguna institución de banca de desarrollo o por un fideicomiso público constituido por el Gobierno Federal para el fomento económico. Adicionalmente, se incluyen los créditos otorgados para tales efectos a los exempleados de las entidades y aquellos créditos de liquidez garantizados por la vivienda del acreditado.



- c. *De consumo*: a los créditos directos, incluyendo los de liquidez que no cuenten con garantía de inmuebles, denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de nómina (distintos a los otorgados mediante tarjeta de crédito), de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero (conocidos como ABCD), que contempla entre otros al crédito automotriz y las operaciones de arrendamiento capitalizable que sean celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de las entidades.

Cartera de crédito vigente - El Grupo Financiero tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos como cartera vigente:

- Créditos que están al corriente en sus pagos tanto de principal como de intereses.
- Créditos que sus adeudos no han cumplido con los supuestos para considerarse cartera de crédito vencida.
- Créditos reestructurados o renovados que cuenten con evidencia de pago sostenido.

Cartera de crédito vencida - El Grupo Financiero tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos no cobrados como cartera vencida:

- Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días de vencidos.
- Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses respectivo.
- Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días de vencidos.
- Si los adeudos consisten en créditos revolventes que presentan dos períodos mensuales de facturación o en caso de que el período de facturación sea distinto del mensual, 60 o más días de vencidos.
- Si los adeudos se refieren a créditos para vivienda con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días de vencidos.
- Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes serán reportados como cartera vencida al momento en el cual se presente dicho evento.
- Si el acreditado es declarado en concurso mercantil, con excepción de aquellos créditos que:
 - i. Continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles, o
 - ii. Sean otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley.
- Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el Criterio Contable B-1, Disponibilidades, de la Comisión al momento en el que no hubiesen sido cobrados en el plazo (2 o 5 días, según corresponda).

Los créditos vencidos reestructurados o renovados, permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido, es decir, cumplimiento de pago del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición, tal como lo establecen los criterios contables de la Comisión.

Las amortizaciones del crédito a que se refiere el párrafo anterior, deberán cubrir al menos el 20% del principal o el monto total de cualquier tipo de intereses que conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación se hayan devengado. Para estos efectos no se consideran los intereses devengados reconocidos en cuentas de orden.



Asimismo, se consideran cartera vencida los créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, que se reestructuraron o renovaron durante el plazo del crédito en tanto no exista evidencia de pago sostenido, y aquellos en los que no hayan transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, que no hubieran cubierto la totalidad de los intereses devengados, y cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Se suspende la acumulación de intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el crédito es catalogado como cartera vencida incluyendo los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses devengados se registra en cuentas de orden. Cuando dichos intereses vencidos son cobrados, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de “Ingresos por intereses”.

Por lo que respecta a los intereses ordinarios devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, el Grupo Financiero crea una estimación por el monto total de los intereses, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

Traspasos a cartera vencida - Cuando las amortizaciones de los créditos comerciales o de los intereses que devengan no se cobran de acuerdo al esquema de pagos, el total del principal e intereses se traspasa a cartera vencida, bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles; o
- Cuando las amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos contratados originalmente, considerando lo siguiente:
 - Si los adeudos consisten en créditos con pago único de capital e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días de vencidos;
 - Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de interés y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses o 30 o más días de vencido el principal;
 - Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos de principal e intereses, incluyendo los créditos para la vivienda y presentan 90 o más días de vencidos;
 - Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos períodos mensuales de facturación, o en su caso, 60 o más días de vencidos.

Los créditos vencidos se traspasan a la cartera de crédito vigente si existe evidencia de pago sostenido, la cual consiste en el cumplimiento del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo, de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días, el pago de una sola exhibición.

En el caso de operaciones de arrendamiento operativo, se reconoce como vencido el importe de la amortización que no haya sido liquidada en su totalidad a los 30 días naturales de incumplimiento. También, se suspende la acumulación de las rentas devengadas no cobradas cuando el arrendamiento presenta tres rentas vencidas conforme al esquema de pagos. En tanto la operación se mantenga en cartera vencida, el control de las rentas que se devengan se lleva en cuentas de orden.

Créditos restringidos - Se consideran como tales a aquellos créditos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos, debiéndose presentar como restringidos; por ejemplo, la cartera de crédito que la entidad cedente otorgue como garantía o colateral en operaciones de burSATILIZACIÓN.



Evidencia de pago sostenido del crédito - Cumplimiento de pago del acreditado sin retraso por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

Reestructuraciones y renovaciones de crédito - Las reestructuraciones de crédito consisten en ampliaciones de garantías que amparan las Disposiciones efectuadas por los acreditados, así como de modificaciones a las condiciones originales contratadas de los créditos en lo que se refiere al esquema de pagos, tasas de interés o moneda, o concesión de un plazo de espera durante la vida del crédito.

Las renovaciones de crédito son aquellas operaciones en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes. No obstante lo anterior, no se considerará renovado un crédito por las Disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolvente o no, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, podrán mantenerse en cartera vigente siempre y cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del acreditado.

Adicionalmente, el acreditado deberá haber:

- a. liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
- b. cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

Tratándose de Disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse de conformidad con la presente sección atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o Disposiciones reestructuradas o renovadas. Cuando de tal análisis se concluyera que una o más de las Disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales Disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus Disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las Disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las Disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.

Los créditos vigentes que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se considerará que continúan siendo vigentes, únicamente cuando:

- a. el acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
- b. el acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.



En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas, serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, se analiza cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovarían por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera vencida por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado deberá traspasarse a cartera vencida.

Adquisiciones de cartera de crédito - En la fecha de adquisición de la cartera, se debe reconocer el valor contractual de la cartera adquirida en el rubro de cartera de crédito, conforme al tipo de cartera que el originador hubiere clasificado; la diferencia que se origine respecto del precio de adquisición se registra como sigue:

- a) Cuando el precio de adquisición sea menor al valor contractual de la misma, en los resultados del ejercicio dentro del rubro de “Otros (egresos) ingresos de la operación”, hasta por el importe de la estimación preventiva para riesgos crediticios que en su caso se constituya conforme a lo indicado en el párrafo siguiente, y el excedente como un crédito diferido, el cual se amortizará conforme se realicen los cobros respectivos, de acuerdo a la proporción que éstos representen del valor contractual del crédito;
- b) Cuando el precio de adquisición de la cartera sea mayor a su valor contractual, como un cargo diferido el cual se amortizará conforme se realicen los cobros respectivos, de acuerdo a la proporción que éstos representen del valor contractual del crédito;
- c) Cuando provenga de la adquisición de créditos revolventes, se llevará dicha diferencia directamente a los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Por el ejercicio que terminó al 31 de diciembre de 2017, el Grupo Financiero no realizó adquisiciones de cartera de crédito a descuento ni con sobreprecio.

Clasificación de operaciones de arrendamiento - Los arrendamientos son reconocidos como capitalizables si el contrato implica una transferencia de los riesgos y beneficios del arrendador al arrendatario; en caso contrario, se consideran operativos. En este sentido, existe transferencia de riesgos y beneficios, si a la fecha de inicio del arrendamiento se da cualquiera de los supuestos que se detallan a continuación:

- El contrato de arrendamiento transfiere al arrendatario la propiedad del bien arrendado al término del arrendamiento.
- El contrato de arrendamiento contiene una opción a compra a precio reducido.
- El periodo del arrendamiento es sustancialmente igual que la vida útil remanente del bien arrendado.
- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual que el valor de mercado del bien arrendado o valor de desecho, que el arrendador conserve en su beneficio.
- El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas asociadas con la cancelación serán cubiertas por este.
- Las utilidades o pérdidas derivadas de las fluctuaciones en el valor residual recaen sobre el arrendatario, o
- El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento por un segundo periodo con una renta sustancialmente menor a la de mercado.

Para la aplicación de los requisitos anteriores, se entiende que:

- El periodo de arrendamiento es sustancialmente igual a la vida útil remanente del bien arrendado, si el contrato de arrendamiento cubre menos el 75% de la vida útil del mismo.



- El valor presente de los pagos mínimos es sustancialmente igual al valor de mercado del bien arrendado, si constituye al menos un 90% del valor de este último.
- Los pagos mínimos consisten en aquellos pagos que está obligado a hacer o que puede ser requerido a hacer el arrendatario en relación con la propiedad rentada, más la garantía de un tercero no relacionado con El Grupo Financiero, del valor residual o de pagos de rentas más allá del término del contrato de arrendamiento.

La clasificación de los arrendamientos con base en las políticas descritas anteriormente presenta diferencias, tanto en la forma legal en que se encuentran contratadas las operaciones, como en los criterios de su clasificación para efectos fiscales. Esta situación tiene sus efectos en el reconocimiento de estimaciones preventivas para riesgos crediticios y de impuestos diferidos.

Las operaciones de arrendamiento capitalizable se registran como un financiamiento directo, considerando como cartera de crédito el total de las rentas pactadas en los contratos respectivos. El ingreso financiero de estas operaciones es el equivalente a la diferencia entre el valor de las rentas y el costo de los bienes arrendados, el cual se registra en resultados conforme se devenga. La opción de compra a precio reducido de los contratos de arrendamiento capitalizable se reconoce como un ingreso en la fecha en que se cobra o como un ingreso amortizable durante el plazo remanente del contrato, en el momento en que el arrendatario se obligue a adoptar dicha opción. Para efectos de presentación, el saldo de la cartera corresponde al saldo insoluto del crédito otorgado adicionado con los intereses devengados no cobrados.

El Grupo Financiero reconoce, durante el periodo de vigencia de los contratos, los ingresos por intereses conforme se devengan, cancelando el crédito diferido previamente reconocido (carga financiera). Cuando la cartera de crédito se considera vencida se suspende el reconocimiento de los intereses.

Las rentas pactadas en los contratos operativos se reconocen conformen se devengan. Los costos y gastos asociados con el otorgamiento del arrendamiento se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en resultados, dentro del margen financiero, conforme se reconoce el ingreso por rentas de los contratos respectivos.

Estimación preventiva para riesgos crediticios - El Grupo Financiero constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación de cartera establecidas en las Disposiciones generales aplicables a las instituciones de crédito, emitidas por la Comisión, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de crédito con base en lo siguiente:

- *Cartera crediticia comercial*

El Grupo Financiero al calificar la cartera crediticia comercial considera la Probabilidad de Incumplimiento (PI_i), Severidad de la Pérdida (SP_i) y Exposición al Incumplimiento (EI_i), así como clasificar a la citada cartera crediticia comercial en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la PI_i.

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.



La probabilidad de incumplimiento de cada crédito (PI i), se calculará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-\frac{(500 - \text{PuntajeCreditoTotal}_i) \times \ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de lo anterior:

El puntaje crediticio total de cada acreditado se obtendrá aplicando la expresión siguiente:

Puntaje Crediticio Total = a x (Puntaje Crediticio Cuantitativo i) + (1 - a) x (Puntaje Crediticio Cualitativo i)

En donde:

Puntaje crediticio cuantitativo = Es el puntaje obtenido para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

Puntaje crediticio cualitativo = Es el puntaje que se obtenga para el i-ésimo acreditado al evaluar los factores de riesgo.

a = Es el peso relativo del puntaje crediticio cuantitativo.

Créditos sin garantía

La Severidad de la Pérdida (SPi) de los créditos comerciales que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

- a) 45%, para Posiciones Preferentes
- b) 75% para Posiciones Subordinadas, en el caso de créditos sindicados aquellos que para efectos de su prelación en el pago, contractualmente se encuentren subordinados respecto de otros acreedores.
- c) 100%, para créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

La Exposición al incumplimiento de cada crédito (EIi) se determinará con base en lo siguiente:

- I. Para saldos dispuestos de líneas de crédito no comprometidas, que sean cancelables incondicionalmente o bien, que permitan en la práctica una cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso:

$$EI_i = S_i$$

- II. Para las demás líneas de crédito:

$$EI_i = S_i * \text{Max} \left\{ \left(\frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{-0.5794}, 100\% \right\}$$

En donde:

Si Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados reconocidos en cuentas de orden dentro del balance, de créditos que estén en cartera vencida.



Línea de Crédito Autorizada: Al monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

El Grupo Financiero podrá reconocer las garantías reales, garantías personales y derivados de crédito en la estimación de la Severidad de la Pérdida de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas derivadas de la calificación de cartera.

En cualquier caso, podrá optar por no reconocer las garantías si con ello resultan mayores reservas. Para tal efecto, se emplean las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Créditos otorgados al amparo de la Ley de Concursos Mercantiles

El 26 de marzo de 2016, la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones, por medio de la cual adecúa la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia comercial para los créditos otorgados al amparo de la fracción II y III del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles con el objeto de hacerla consistente con las modificaciones efectuadas el 10 de enero de 2016 a dicho ordenamiento.

Esta metodología contempla principalmente la consideración de las garantías que se constituyan en términos del artículo 75 de la Ley de Concursos Mercantiles para la determinación de la Severidad de la Pérdida aplicando ciertos factores de ajuste o porcentajes de descuento correspondiente a cada tipo de garantía real admisible.

Tratándose de los créditos que se otorguen al amparo de la fracción II del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles, la Severidad de la Pérdida se sujetará al siguiente tratamiento:

$$SP_i = \text{Max} \left(\text{Min} \left(1 - \frac{\text{Garantías} + \text{MasaAjustada}}{S_i}, 45\% \right), 5\% \right)$$

En donde:

Garantías= Las garantías que en su caso se constituyan en términos del artículo 75 de la Ley de Concursos Mercantiles aplicando según corresponda, los factores de ajuste o los porcentajes de descuento correspondientes a cada tipo de garantía real admisible.

Masa Ajustada= La Masa, como este término se define en la Ley de Concursos Mercantiles, deduciendo el monto de las obligaciones a que se refiere la fracción I del artículo 224 de la citada Ley y aplicando al monto resultante un descuento del 40%.

S_i = Saldo insoluto de los créditos otorgados al amparo de la fracción II del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles a la fecha de la calificación.

Tratándose de los créditos que se otorguen al amparo de la fracción III del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles, la Severidad de la Pérdida se sujetará al siguiente tratamiento:

$$SP_i = \text{Max} \left(\text{Min} \left(1 - \frac{\text{MasaAjustada}'}{S_i}, 45\% \right), 5\% \right)$$

En donde:

Masa Ajustada' = La Masa, como este término se define en la Ley de Concursos Mercantiles, deduciendo el monto de las obligaciones a que se refieren las fracciones I y II del artículo 224 de la citada Ley y aplicando al monto resultante un descuento del 40%.



S_j = Saldo insoluto de los créditos otorgados al amparo de la fracción III del artículo 224 de la Ley de Concursos Mercantiles a la fecha de la calificación.

Cartera de entidades federativas y sus municipios

El Grupo Financiero al calificar la cartera crediticia de entidades federativas y municipios considera la Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y Exposición al Incumplimiento, así como clasificar a la citada cartera de entidades federativas y municipios en distintos grupos y prever variables distintas para la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento de la cartera comercial, correspondiente a créditos otorgados a entidades federativas y municipios.

La estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

La Probabilidad de Incumplimiento de cada crédito (PI_i), se calculará utilizando la fórmula siguiente:

$$PI_i = \frac{1}{1 + e^{-(500 - PuntajeCreditoTotal_i) \times \frac{\ln(2)}{40}}}$$

Para efectos de obtener la PI_i correspondiente, se calcula el puntaje crediticio total de cada acreditado, utilizando la expresión siguiente:

$$Puntaje\ Credicio\ Total = \square (PCCt) + (1 - \square) PCCI$$

Dónde:

$PCCt$ = Puntaje Crediticio Cuantitativo = IA + IB + IC

$PPCI$ = Puntaje Crediticio Cualitativo = IIA + IIB

\square = 80%

IA = Días de mora promedio con instituciones financieras bancarias (IFB) + % de pagos en tiempo con IFB + % de pagos en tiempo con instituciones financieras no bancarias.

IB = Número de instituciones calificadoras reconocidas conforme a las Disposiciones que otorgan calificación a la entidad federativa o municipio.

IC = Deuda total a participaciones elegibles + servicio de deuda a ingresos totales ajustados + deuda corto plazo a deuda total + ingresos totales a gasto corriente + inversión a ingresos totales + ingresos propios a ingresos totales.

IIA = Tasa de desempleo local + presencia de servicios financieros de entidades reguladas.

IIB = Obligaciones contingentes derivadas de beneficios al retiro a ingresos totales ajustados + balance operativo a Producto Interno Bruto local + nivel y eficiencia en recaudación + solidez y flexibilidad del marco normativo e institucional para la aprobación y ejecución de presupuesto + solidez y flexibilidad del marco normativo e institucional para la aprobación e imposición de impuestos locales + transparencia en finanzas públicas y deuda pública + emisión de deuda en circulación en el mercado de valores.



Créditos sin garantía

La Severidad de la Pérdida (SP_i) de los créditos otorgados a las entidades federativas o municipios que carezcan de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito será de:

- a. 45%, para Posiciones Preferentes.
- b. 100%, para Posiciones Subordinadas o cuando el crédito reporte 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

La Exposición al Incumplimiento de cada crédito (EI_i) se determinará con base en lo siguiente:

$$EI_i = S_i * \text{Max} \left\{ \left(\frac{S_i}{\text{Línea de Crédito Autorizada}} \right)^{-0.5794}, 100\% \right\}$$

En donde:

S_i = Al saldo insoluto del i-ésimo crédito a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos de principal e intereses, así como las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hubieren otorgado. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, reconocidos en cuentas de orden dentro del balance general consolidado de créditos que estén en cartera vencida.

Línea de Crédito Autorizada = Monto máximo autorizado de la línea de crédito a la fecha de calificación.

El Grupo Financiero podrá reconocer las garantías reales, garantías personales y derivados de crédito en la estimación de la Severidad de la Pérdida de los créditos, con la finalidad de disminuir la estimación preventiva para riesgos crediticios derivada de la calificación de cartera. Para tal efecto, se emplean las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Las garantías reales admisibles podrán ser financieras y no financieras. Asimismo, únicamente se reconocen las garantías reales que cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión.

Cartera de crédito a la vivienda

El 6 de enero y 26 de junio de 2017, la Comisión emitió resoluciones que modificaron las Disposiciones por medio de la cual efectuó ciertos ajustes a la metodología aplicable a la calificación y cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a la cartera hipotecaria de vivienda, incorporando aspectos como el nivel de endeudamiento, el comportamiento de pago del sistema y el perfil de riesgo específico de cada producto, ya que los modelos anteriores de calificación y provisionamiento únicamente incorporan información a nivel crédito. Adicionalmente, la Comisión consideró conveniente actualizar y ajustar los parámetros de riesgo de la PI_i , la SP_i y la EI_i para la calificación de esta cartera crediticia y el cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

El Grupo Financiero al calificar la cartera crediticia hipotecaria de vivienda considera el tipo de crédito, la estimación de la Probabilidad de Incumplimiento de los acreditados, la Severidad de la Pérdida asociada al valor y naturaleza de la garantía del crédito y la Exposición al Incumplimiento.

Asimismo, el Grupo Financiero califica, constituye y registra la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondientes a la cartera crediticia hipotecaria de vivienda, considerando lo siguiente:

Monto Exigible - Monto que conforme al estado de cuenta le corresponde cubrir al acreditado en el período de facturación pactado, sin considerar los montos exigibles anteriores no pagados.



Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los montos exigibles de las 2 quincenas o 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el monto exigible corresponda a un período de facturación mensual.

Los descuentos y bonificaciones podrán disminuir el monto exigible, únicamente cuando el acreditado cumpla con las condiciones requeridas en el contrato crediticio para la realización de los mismos.

Pago Realizado - Suma de los pagos realizados por el acreditado en el período de facturación. No se consideran pagos a los: castigos, quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se efectúen al crédito o grupo de créditos. Si la facturación es quincenal o semanal, se deberán sumar los pagos realizados de las 2 quincenas o 4 semanas de un mes, respectivamente, de modo que el pago realizado corresponda a un período de facturación mensual.

La variable “pago realizado” deberá ser mayor o igual a cero.

Valor de la Vivienda Vi - Al valor de la vivienda al momento de la originación, actualizado de conformidad con lo siguiente:

I. Para créditos con fecha de originación previa al 1 de enero de 2000 en dos etapas:

a) Primera etapa, mediante el Salario Mínimo General (“SMG”)

$$\text{Valor de la Vivienda 1era. etapa} = \frac{SMG_{31/Dic/1999}}{SMG_{\text{en el mes de originación}}} \times \text{Valor de la Vivienda en la Originación}$$

En donde:

Valor de la vivienda en la originación corresponde al valor de la vivienda conocido por medio de avalúo al momento de la originación del crédito.

b) Segunda etapa, mediante el Índice Nacional de Precios al Consumidor (“INPC”) mensual.

$$\text{Valor de la Vivienda} = \frac{INPC_{\text{mes de calificación}}}{INPC_{01/Ene/2000}} \times \text{Valor de la Vivienda 1era etapa}$$

II. Para créditos con fecha de originación a partir del 1 de enero de 2000 conforme al inciso b) del numeral I anterior.

$$\text{Valor de la Vivienda} = \frac{INPC_{\text{mes de calificación}}}{INPC_{\text{en el mes de originación}}} \times \text{Valor de la Vivienda en la Originación}$$

En todo caso, el valor de la vivienda al momento de la originación podrá actualizarse mediante realización de avalúo formal.

Saldo del Crédito S_i - Al saldo insoluto a la fecha de la calificación, el cual representa el monto de crédito efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, menos los pagos al seguro que, en su caso, se hubiera financiado, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que, en su caso, se hayan otorgado.

Días de Atraso - Número de días naturales a la fecha de la calificación, durante los cuales el acreditado no haya liquidado en su totalidad el monto exigible en los términos pactados originalmente.

Denominación del Crédito (MON) - Esta variable tomará el valor de uno (1) cuando el crédito a la vivienda esté denominado en UDIS, VSM o alguna moneda distinta a pesos mexicanos y cero cuando esté denominado en pesos.

Integración de Expediente (INTEXP) - Esta variable tomará el valor de uno (1) si existió participación de la parte vendedora del inmueble en la obtención del comprobante de ingresos o en la contratación del avalúo y cero en cualquier otro caso.



El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir por el Grupo Financiero, será igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

En donde:

R_i = Monto de estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

PI_i = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

EI_i = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, registrados en balance general consolidado, de créditos que estén en cartera vencida.

Cartera crediticia de consumo

Metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios aplicables a cartera de crédito consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda.

Metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios aplicables a la cartera crediticia de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda.

El 6 de enero y 26 de junio de 2017, la Comisión emitió resoluciones que modificaron las Disposiciones por medio de la cual efectuó ciertos ajustes a la metodología aplicable a la calificación y cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a la cartera hipotecaria de vivienda, incorporando aspectos como el nivel de endeudamiento, el comportamiento de pago del sistema y el perfil de riesgo específico de cada producto, ya que los modelos anteriores de calificación y provisionamiento únicamente incorporan información a nivel crédito. Adicionalmente, la Comisión consideró conveniente actualizar y ajustar los parámetros de riesgo de la PI_i , la SP_i y la EI_i para la calificación de esta cartera crediticia y el cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Con fecha 27 de agosto de 2016, la Comisión efectuó ciertos ajustes a la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia de consumo bajo el esquema de cobertura de pérdidas esperadas a fin de reconocer en dicha calificación, los esquemas de garantía conocidos como de paso y medida o de primeras pérdidas.

El Grupo Financiero clasifica la cartera de consumo no revolvente de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones como sigue:

- ABCD (B): Créditos que sean otorgados a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de bienes de consumo duradero, con excepción de los créditos cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.
- Auto (A): Créditos que sean otorgados a personas físicas y cuyo destino sea la adquisición de vehículos automotrices particulares.
- Nómina (N): Créditos de liquidez otorgados por el Grupo Financiero en donde se administra la cuenta de nómina del acreditado y que son cobrados a través de dicha cuenta.
- Personal (P): Créditos que son cobrados por el Grupo Financiero por cualquier medio de pago distinto de la cuenta de nómina, así como los créditos con periodo de facturación distinto de semanal o quincenal, que se otorgan a grupos de personas en los que cada miembro es obligado solidario por el pago total del crédito, aunque la calificación de dicho crédito se realice de manera individual para cada integrante del Grupo Financiero.



- Otro (O): Cualquier otro crédito al consumo no revolvente, diferente a las categorías ABCD, Auto, Nómina o Personal.

El monto total de la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a la cartera de consumo no revolvente, será igual a la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito, conforme a lo siguiente:

$$R_i = PIx_i \times SPx_i \times ELx_i$$

En donde:

Ri = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito.

PIiX = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito, clasificado como “B, A, N, P u O”, respectivamente.

SPiX = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito, clasificado como “B, A, N, P u O”, respectivamente.

EliX = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

X = Superíndice que indica si el tipo de crédito corresponde a ABCD (B), auto (A), nómina (N), personal (P) u otro (O).

El monto total de reservas a constituir por el Grupo Financiero para esta cartera, será igual a la sumatoria de las reservas de cada crédito.

Cartera de crédito de consumo relativa a operaciones de tarjeta de crédito

Las reservas preventivas de tarjeta de crédito se calculan considerando una base crédito por crédito, utilizando las cifras correspondientes al último período de pago conocido y considerando factores tales como: i) saldo a pagar, ii) pago realizado, iii) límite de crédito, iv) pago mínimo exigido, v) impago, vi) monto a pagar a el Grupo Financiero, vii) monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia, así como viii) antigüedad del acreditado en el Grupo Financiero.

- *Constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo*

El monto total de reservas a constituir por el Grupo Financiero para la cartera crediticia será igual a la suma de las reservas de cada crédito.

Las reservas preventivas que se deberán constituir para la cartera crediticia, calculadas con base en la metodología general, deberán ser clasificadas conforme a los grados de riesgo A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E de acuerdo a lo que se contiene en la tabla siguiente:

	Consumo		Comercial
	No revolvente	Otros créditos revolventes	
A-1	0 a 2.0	0 a 3.0	0 a 0.9
A-2	2.01 a 3.0	3.01 a 5.0	3.01 a 1.5
B-1	3.01 a 4.0	5.01 a 6.5	1.501 a 2.0
B-2	4.01 a 5.0	6.51 a 8.0	2.001 a 2.50
B-3	5.01 a 6.0	8.01 a 10.0	2.501 a 5.0
C-1	6.01 a 8.0	10.01 a 15.0	5.001 a 10.0
C-2	8.01 a 15.0	15.01 a 35	10.001 a 15.5
D	15.01 a 35.0	35.01 a 75.0	15.501 a 45.0
E	35.01 a 100	Mayor a 75.01	Mayor a 45.0



Otras cuentas por cobrar, neto - Los importes correspondientes a los deudores diversos del Grupo Financiero que no sean recuperados dentro de los 90 ó 60 días siguientes a su registro inicial (dependiendo si los saldos están identificados o no), se reservan con cargo a los resultados del ejercicio independientemente de la probabilidad de recuperación.

Los saldos de las cuentas liquidadoras activas y pasivas representan las operaciones por venta y compra de divisas y valores que se registran el día en que se efectúan.

Deudores por prima- Las primas por cobrar no cubiertas se cancelan dentro del plazo estipulado por la Ley del contrato de seguro y los reglamentos aplicables, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del inicio de la vigencia del seguro.

Saldos de reaseguros y reafianzadores- El Grupo Financiero tiene integrados por reasegurador, los saldos de cuentas por cobrar y por cobrar a reaseguradores. La colocación de los negocios y su recuperación generalmente es a través de los intermediarios.

Los reaseguradores tienen la obligación de rembolsar al Grupo los siniestros pagados con base en su participación.

Bienes adjudicados, neto - Los bienes adjudicados se registran a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se erogan en su adjudicación, el que sea menor. Para el caso de las adjudicaciones, el costo es el monto que se fija para efectos de la adjudicación, mientras que para las daciones en pago, es el precio convenido entre las partes.

El Grupo Financiero constituye estimaciones sobre el valor en libros de estos activos, con base en porcentajes establecidos por la Comisión, por tipo de bien (muebles o inmuebles) y en función del tiempo transcurrido a partir de la fecha de la adjudicación o dación en pago.

El Grupo Financiero constituye trimestralmente provisiones adicionales para los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en valores, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

- I. En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se muestra, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

Reservas para derechos de cobro y bienes muebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	0%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

- II. Tratándose de inversiones en valores, deberán valuarse según lo establecido en el criterio B-2, "Inversiones en Valores", de los Criterios Contables, con estados financieros auditados anuales y reportes mensuales.

Una vez valuadas las adjudicaciones o daciones en pago sobre inversiones en valores, deberán constituirse las reservas que resulten de la aplicación de los porcentajes de la tabla contenida en la fracción I del presente artículo, al valor estimado conforme al párrafo anterior.



- III. Tratándose de bienes inmuebles, el monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla que se contiene en esta fracción, al valor de adjudicación de los bienes inmuebles obtenido conforme a los Criterios Contables.

Reservas para bienes inmuebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 12	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

En caso de que valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulten en el registro contable de una disminución de valor de los derechos al cobro, valores, bienes muebles o inmuebles, los porcentajes de reservas preventivas a que hace referencia este artículo podrán aplicarse sobre dicho valor ajustado.

Inmuebles, mobiliario y equipo, neto - Los inmuebles, los gastos de instalación y las mejoras a locales arrendados se registran al costo de adquisición. Los activos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados de las UDIS desde la fecha de adquisición hasta esa fecha. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo actualizado hasta dicha fecha, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos o para el caso de las mejoras a los locales arrendados de acuerdo con el plazo de los contratos firmados con los arrendadores, los cuales tienen un plazo promedio de 5 años prorrogables un período similar a solicitud del arrendatario.

El mobiliario y equipo se registra al valor en libros de estos activos disminuido de la depreciación acumulada. La depreciación se calcula a través del método de línea recta sobre el valor en libros de los bienes aplicando las tasas que se indican a continuación:

	Tasa
Inmuebles	5%
Equipo de cómputo	30%
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Maquinaria y equipo	30%

Los gastos de mantenimiento y las reparaciones son registrados en resultados conforme se incurren.

En el caso de activos fijos objeto de arrendamiento puro, la depreciación se calcula sobre el valor actualizado, disminuido del valor residual, utilizando el método de línea recta durante el plazo establecido en los contratos correspondientes.

Inversiones permanentes - Las inversiones permanentes en las entidades en las que se tiene influencia significativa, se reconocen inicialmente con base en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la entidad a la fecha de la adquisición.

- i. Inversiones de capital de riesgo (empresas promovidas).-Al momento de su adquisición, las inversiones en acciones de empresas promovidas se reconocen por el monto total de los recursos pagados.



Bajo los criterios de contabilidad, las adquisiciones de acciones de empresas promovidas son consideradas como inversiones permanentes, independientemente de que se tenga o no el control de las mismas. Las NIF establecen que estas inversiones se consideren como inversiones de capital de riesgo y se valúan a su valor razonable.

El valor de las inversiones en acciones de empresas promovidas se actualiza trimestralmente, a través del método de participación, el cual consiste en reconocer la parte proporcional, posterior a la compra, de los resultados del ejercicio y de otras cuentas del capital contable que reporten los estados financieros de las empresas promovidas, registrándose en los resultados del ejercicio, en el rubro “Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas”, y en el capital contable, dentro del rubro “Resultado por tenencia de activos no monetarios”, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los estados financieros consolidados de las empresas promovidas utilizados para la valuación de las inversiones corresponden al 30 de septiembre de 2017 y 2016, respectivamente, o a la fecha de la inversión, en los casos en que ésta haya sido posterior.

La utilidad o pérdida obtenida en la venta de acciones de empresas promovidas se reconoce en la fecha que se realiza la transacción.

- ii. En compañías asociadas y otras inversiones.- Las inversiones en compañías asociadas y otras inversiones de carácter permanente se registran inicialmente a su costo de adquisición y, posteriormente, se valúan utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el capital contable

Impuesto a la utilidad - El Impuesto Sobre la Renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. Para reconocer el impuesto diferido se determina sí, con base en proyecciones financieras y fiscales, el Grupo Financiero causará ISR y reconoce el impuesto diferido correspondiente. El Grupo Financiero determina el impuesto diferido sobre las diferencias temporales, las pérdidas fiscales y los créditos fiscales, desde el reconocimiento inicial de las partidas y al final de cada período. El impuesto diferido derivado de las diferencias temporales se reconoce utilizando el método de activos y pasivos, que es aquel que compara los valores contables y fiscales de los activos y pasivos. De esa comparación surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables, se les aplica la tasa fiscal a las que se reversarán las partidas. Los importes derivados de estos tres conceptos corresponden al activo o pasivo por impuesto diferido reconocido.

La Administración del Grupo Financiero registra una estimación para activo por impuesto diferido con el objeto de reconocer solamente el activo por impuesto diferido que consideran con alta probabilidad y certeza de que pueda recuperarse en el corto plazo, de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la misma, por tal motivo, no se registra en su totalidad el efecto de dicho crédito fiscal. El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados o capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

Otros activos - El software y los activos intangibles, se registran inicialmente al valor nominal erogado. Los otros activos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados de las UDIS desde la fecha de adquisición hasta esa fecha.

La amortización del software, los desarrollos informáticos y los activos intangibles de vida definida se calcula en línea recta aplicando al activo actualizado las tasas correspondientes determinadas con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

Crédito mercantil - Representa el exceso del precio pagado sobre el valor razonable de los activos netos de la entidad adquirida en la fecha de adquisición, no se amortiza y está sujeto cuando menos anualmente, a pruebas de deterioro.

Activos intangibles adquiridos - Se tienen reconocidos en el balance general los intangibles derivados de la adquisición de negocios durante el ejercicio 2017 de BSI y HF Wal-Mart. La valuación del activo intangible debe hacerse considerando lo indicado en la NIF C-8 “Activos Intangibles”.



Deterioro de activos de larga duración en uso - El Grupo Financiero revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro lo registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, o los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales.

Captación de recursos - Los pasivos por concepto de captación de recursos a través de depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, así como préstamos interbancarios y de otros organismos, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses por pagar se reconocen en resultados, dentro del Margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

Los títulos incluidos en la captación tradicional que son parte de la captación bancaria directa, se clasifican y registran conforme a lo siguiente:

- Títulos que se colocan a valor nominal; se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en resultados.
- Títulos que se colocan a un precio diferente al valor nominal (con premio o a descuento); se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo un cargo o crédito diferido por la diferencia entre el valor nominal del título y el monto del efectivo recibido por el mismo, el cual se amortiza bajo el método de línea recta durante el plazo del título.
- Títulos que se colocan a descuento y no devenguen intereses (cupón cero), se valúan al momento de la emisión tomando como base el monto del efectivo recibido. La diferencia entre el valor nominal y el monto mencionado anteriormente se considera como interés, debiendo reconocerse en resultados conforme al método de interés efectivo.

Los depósitos a plazo, colocados mediante pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV), depósitos retirables en días pre-establecidos y certificados de depósito bancario (CEDES) se colocan a su valor nominal. Los pagarés emitidos en el mercado interbancario se colocan a descuento.

Las comisiones pagadas derivadas de los préstamos recibidos por el Grupo Financiero se registran en los resultados del ejercicio, en el rubro Comisiones y tarifas pagadas, en la fecha en que se generan.

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio de la colocación de deuda se registran como un cargo o crédito diferido, según se trate, reconociéndose en resultados del ejercicio como gastos o ingresos por intereses, según corresponda conforme se devenguen, tomando en consideración el plazo de los títulos que le dieron origen.

El premio o descuento por colocación se presenta dentro del pasivo que le dio origen, mientras que el cargo diferido por los gastos de emisión se presenta en el rubro Otros activos.

Reservas técnicas -

a. Reservas técnicas

Por Disposición de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes.



Por lo que respecta al ejercicio 2017

El 28 de febrero de 2018, los actuarios independientes emitieron su dictamen en el cual indican que en su opinión las reservas técnicas de la Institución al 31 de diciembre de 2017 y 2016, fueron determinadas conforme a las disposiciones legales y de acuerdo con reglas, criterios y prácticas establecidas y permitidas por la Comisión y constituyen, de manera agregada un monto razonable para hacer frente a sus obligaciones contractuales, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Las reservas mencionadas se valúan y constituyen de conformidad con lo que establecen los artículos 218, 219, 221 y 222 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF), así como lo señalado en el Título 5 De las Reserva Técnicas, de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) y demás disposiciones aplicables. Se registran en los pasivos por reservas técnicas contra el incremento o disminución correspondiente en los rubros de resultados. Su registro se realiza de manera mensual, por cada operación, ramo y subramo de acuerdo al resultado que arroje la valuación.

De acuerdo con las disposiciones establecidas por la Comisión, las reservas técnicas se valúan como sigue:

I) Reserva de riesgos en curso

En términos de lo previsto en la fracción I del artículo 217 de la LISF, la Reserva de Riesgos en Curso de las operaciones de Vida, Accidentes y Enfermedades y Daños, tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguro.

Se establece que las Instituciones valuarán con métodos propios las reservas técnicas, manteniendo coherencia con el importe por el cual éstas podrían transferirse o liquidarse, entre las partes interesadas y debidamente informadas bajo parámetros de mercado, a través del empleo del Método del Mejor Estimador y el Margen de Riesgo, excepto la Reserva de Riesgos en Curso de los Seguros de Huracán y Otros Riesgos Hidrometeorológicos.

Los métodos actuariales que registren las Instituciones de Seguros para la valuación de la Reserva de Riesgos en Curso, será igual a la suma de la Mejor Estimación y de un Margen de Riesgo, los cuales deberán calcularse por separado de acuerdo a las disposiciones vigentes.

El mejor estimador será igual al valor esperado de los flujos futuros de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios con el cual mantengan un contrato vigente de conformidad con las disposiciones a la fecha de valuación y apegándose a los criterios que la Comisión establece.

Las hipótesis y procedimientos que determinen los flujos futuros de las obligaciones, para la valuación de la mejor estimación, son definidos por la Institución en el método propio registrado ante la Comisión y están basados en información oportuna, confiable, homogénea, suficiente, con hipótesis realistas empleando estadísticas y métodos actuariales de acuerdo a los estándares de práctica actuarial. Para estos efectos, en caso de no contar con información propia confiable, homogénea y suficiente, deberá utilizarse la información de mercado correspondiente.

En la valuación y constitución de la Reserva de Riesgos en Curso deberán segmentarse las obligaciones en grupos de riesgos homogéneos separando las obligaciones de corto y largo plazo, a fin de mantener un adecuado equilibrio en las inversiones de recursos, las cuales deberán tener una debida relación respecto a los pasivos a que se encuentren vinculados.



Para los seguros de largo plazo, se determinarán variaciones por diferencias entre la tasa de interés utilizada para el cálculo original “Tasa Técnica Pactada” y las tasas de interés de mercado utilizadas para la valuación mensual, las cuales se registrarán en un rubro denominado “Resultado en la Valuación de la Reserva de Riesgos en Curso de Largo Plazo por Variaciones en la Tasa de Interés”, adicionalmente, los efectos correspondientes en los Importes Recuperables de Reaseguro.

Las variaciones presentadas en el valor de la Reserva de Riesgos en Curso y en los Importes Recuperables de Reaseguro de largo plazo por diferencias en las tasas de interés empleadas en su valuación, corresponderán a pérdidas o ganancias no realizadas, afectando el capital en el concepto de “Superávit / Déficit por Valuación de la Reserva de Riesgos en Curso de Largo Plazo”, asimismo, también se considerará el impuesto diferido correspondiente.

En el caso de las primas emitidas por anticipado, la Reserva de Riesgos en Curso corresponderá al monto de las primas que hayan sido emitidas por anticipado restándole los costos de adquisición que en su caso, para efectos contables, se deban registrar al momento de la emisión en forma separada de la reserva.

En el caso de pólizas multianuales, la Reserva de Riesgos en Curso será la mejor estimación de las obligaciones futuras del año de vigencia de que se trate, más las primas de tarifa correspondientes a las anualidades futuras acumuladas con el rendimiento correspondiente a dichas anualidades, durante el tiempo que lleva vigente la póliza, más el margen de riesgo. A las primas correspondientes a las anualidades futuras se les deberá restar el costo de adquisición que, en su caso, para efectos contables, se deba registrar al momento de la emisión en forma separada de la reserva.

En el activo se deberán registrar, los Importes Recuperables de Reaseguro en el rubro de “Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros por riesgos en curso (Valuación a Tasa Técnica Pactada)” y la estimación por incumplimiento que deberá afectar los resultados en el concepto de castigos preventivos por Importes Recuperables de Reaseguro.

Terremoto

El cálculo de la Reserva de Riesgos en Curso de la cobertura de Terremoto y/o Erupción Volcánica, corresponde a la porción retenida de la prima de riesgo en vigor para cada póliza con base en el modelo de valuación autorizado por la Comisión. La Institución determina la prima de riesgo que es la base para la valuación de la reserva y la pérdida máxima probable (PML) de los Seguros de Terremoto mediante el sistema de cómputo “Sistema R®” conforme a las bases técnica indicadas en el Anexo 5.1.5-a de la CUSF.

Huracán y otros riesgos hidrometeorológicos

Al igual que Terremoto se calcula considerando la prima de riesgo retenida en vigor para cada póliza con base en el modelo de valuación autorizado por la CNSF. La Institución determina la prima de riesgo que es la base para la valuación de la reserva y la pérdida máxima probable (PML) de los Seguros de Terremoto mediante el sistema de cómputo “RH-MEX®” conforme a las bases técnica indicadas en el Anexo 5.1.6-a de la CUSF.

II) Obligaciones pendientes de cumplir

- a) Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago. Siniestros reportados, dotualidades vencidas, rentas vencidas, valores garantizados y dividendos devengados, entre otros, cuyo monto a pagar esté determinado al momento de la valuación y no sea susceptible de tener ajustes en el futuro, la mejor estimación, para efectos de la constitución de la reserva, será el monto que corresponda a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación.

El monto estimado, una vez incluido el margen de riesgo correspondiente, se denominará “reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros y otras obligaciones de monto conocido”.



- b) Por siniestros ocurridos y no reportados, así como por los gastos de ajuste asignados a los siniestros. En el caso de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros que habiendo ya ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones, la reserva al momento de la valuación se determinará como la mejor estimación de las obligaciones futuras correspondientes a dichos tipos de siniestros, ajustes, salvamentos y recuperaciones, más el margen de riesgo.

El monto estimado, una vez incluido el margen de riesgo correspondiente, se denominará “Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro”.

- c) Por dividendos y repartos periódicos de utilidades. En el caso de obligaciones pendientes de cumplir correspondientes a dividendos que aún no constituyen obligaciones ciertas o vencidas, pero que se estima pagar en el futuro por las obligaciones de reparto de las utilidades previstas en los contratos de seguros, derivadas del comportamiento favorable de los riesgos, rendimientos o gastos de la Institución de Seguros durante el período devengado de vigencia de las pólizas en vigor, la mejor estimación para efectos de la constitución de la reserva será la que realice la Institución de Seguros mediante el método que defina en la nota técnica de cada uno de los productos de seguros que opere y que registre ante la Comisión.

El monto estimado en términos de lo indicado en esta fracción, se denominará “Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por dividendos contingentes”.

- d) En el caso de obligaciones pendientes de cumplir correspondientes a la administración de las sumas que por concepto de dividendos, dotaciones, rentas u otras indemnizaciones le confíen los asegurados o sus beneficiarios a las Instituciones de Seguros, la mejor estimación de las obligaciones futuras con que se constituirá la reserva, corresponderá al monto conocido de cada una de dichas obligaciones y, en su caso, los rendimientos que deban acreditarse a dichos montos.

El monto estimado, se denominará “reserva para obligaciones pendientes de cumplir por administración de pagos y beneficios vencidos”.

- e) Primas en depósito - representan importes de cobros de pólizas pendientes de aplicar al deudor por prima.

III) De previsión

a) Catastróficas

- I. Terremoto. Esta reserva será acumulativa y su constitución e incremento mensual se hará con la parte devengada de las primas de riesgo retenidas calculadas conforme al modelo y procedimientos técnicos establecidos en el Anexo 5.1.5-a de la CUSF, de las pólizas que hayan estado en vigor en el mes de que se trate.

Al saldo de la reserva, se le adicionarán los productos financieros de la misma calculados con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones del mes en cuestión, de los Certificados de la Tesorería de la Federación a 28 días. Los respectivos productos financieros serán capitalizables mensualmente.

El saldo máximo que deberá alcanzar la reserva de riesgos catastróficos del seguro de terremoto, se determinará como el 90% del promedio de los últimos cinco años del monto de la pérdida máxima probable de retención. La pérdida máxima probable a retención al cierre de cada año, deberá ser calculada conforme a las bases técnicas que se indican en el Anexo 5.1.5-a de la CUSF.



El valor de la pérdida máxima probable de retención se calculará al cierre de cada ejercicio anual, por lo que dicho valor permanecerá constante, para efectos de cálculo, durante cualquiera de los meses anteriores al último mes del ejercicio en cuestión.

- II. Hidrometeorológicos. Esta reserva será acumulativa y su constitución e incremento mensual se hará con la parte devengada de las primas de riesgo retenidas calculadas conforme al modelo y procedimientos técnicos establecidos en el Anexo 5.1.6-a de la CUSF, de las pólizas que hayan estado en vigor en el mes de que se trate.

Al saldo de la reserva, se le adicionarán los productos financieros de la misma calculados con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones del mes en cuestión, de los Certificados de la Tesorería de la Federación a 28 días. Los respectivos productos financieros serán capitalizables mensualmente.

El saldo máximo que deberá alcanzar esta reserva, se determinará como el 90% del promedio de los últimos cinco años del monto de la pérdida máxima probable de retención. La pérdida máxima probable a retención al cierre de cada año, deberá ser calculada conforme a las bases técnicas que se indican en el Anexo 5.1.6-a de la CUSF.

El valor de la pérdida máxima probable de retención se calculará al cierre de cada ejercicio anual, por lo que dicho valor permanecerá constante, para efectos de cálculo, durante cualquiera de los meses anteriores al último mes del ejercicio en cuestión.

IV. De fianzas en vigor:

La reserva de fianzas en vigor tiene por objeto dotar de liquidez a las afianzadoras, a fin de que éstas financien el pago de reclamaciones procedentes de las fianzas otorgadas, mientras se efectúa el proceso de adjudicación y realización de las garantías de recuperación aportadas por el fiado, así como para que respalden el pago de las reclamaciones de fianzas que no requieren garantía de recuperación.

La reserva de fianzas en vigor constituye el monto de recursos suficientes para cubrir el pago de las reclamaciones esperadas que se deriven de las responsabilidades por fianzas en vigor, en tanto la compañía adjudica y hace líquidas las garantías de recuperación recabadas.

Se valúa aplicando para cada ramo o tipo de fianza índices de proyección de reclamaciones pagadas esperadas futuras, los cuales se determinarán mediante la identificación y clasificarán los montos afianzados suscritos por cada año de origen. Mediante los factores de proyección de reclamaciones, se realizará la estimación de las reclamaciones futuras, simulándolas aleatoriamente.

Los índices de reclamaciones pagadas se revisarán durante el primer trimestre de cada año y se actualizarán cuando se observe un cambio significativo en el valor de los mismos.

Como parte de la valuación de la reserva de fianzas en vigor se deberán calcular los importes recuperables de reaseguro determinando la diferencia entre la unidad y la probabilidad de incumplimiento que le corresponda, al momento de la valuación de la reserva, a la Institución o entidad reaseguradora o reafianzadora del extranjero con que se haya contratado la cobertura de Reaseguro.

V. Contingencia:

La reserva de contingencia de fianzas constituye el monto de recursos necesarios para cubrir posibles desviaciones en el pago de las reclamaciones esperadas que se deriven de las responsabilidades retenidas por fianzas en vigor, así como para enfrentar cambios en el patrón de pago de las reclamaciones, en tanto las Instituciones se adjudican y hacen líquidas las garantías de recuperación recabadas.



La reserva de contingencia de fianzas se deberá constituir conforme al siguiente:

Siguiendo la metodología para calcular la reserva de fianzas en vigor, se determinará el valor del índice de reclamaciones pagadas que corresponda en términos estadísticos al percentil 99.5%.

La reserva de contingencia deberá constituirse, al momento de que una fianza inicie su vigencia, por un monto equivalente al 15% de la prima de reserva respectiva;

Al saldo de la reserva se le adicionarán mensualmente los productos financieros con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones del mes en correspondiente de CETES a 28 días.

El límite de acumulación de la reserva de contingencia está en función a los valores determinados en Requerimiento de Capital de Solvencia considerando: Requerimiento por reclamaciones recibidas con expectativa de pago, Requerimiento por reclamaciones esperadas futuras y recuperación de garantías y el Requerimiento por la suscripción de fianzas en condiciones de riesgo.

En caso de que la compañía no cuente con información oportuna, homogénea, confiable y suficiente para efectuar el cálculo para la constitución, incremento y valuación de las reservas técnicas de fianzas se deberá, utilizara información del mercado afianzador, misma que dará a conocer la CNSF.

VI. *Reserva de riesgos en curso*

- a) **Reserva matemática de pensiones** - La reserva matemática de pensiones para los planes básicos, se determina mensualmente sobre todas las pólizas en vigor, con base en un cálculo actuarial, considerando las experiencias demográficas de invalidez y de mortalidad de inválidos y no inválidos, de acuerdo a la edad y sexo de cada uno de los asegurados integrantes del grupo familiar del pensionado, así como la tasa de interés técnica. Dicha reserva deberá garantizar el pago de rentas futuras de acuerdo a las tablas demográficas adoptadas.
- b) **Reserva matemática para beneficios adicionales** - Representa el monto de los beneficios adicionales que se otorgan a los pensionados en forma complementaria a los beneficios básicos de los seguros de pensiones. Para las pólizas emitidas, se constituye la reserva correspondiente conforme a la nota técnica que al respecto se haya registrado ante la Comisión
- c) **Reserva matemática especial** - Tiene por objeto reforzar a la reserva matemática de pensiones y se constituye considerando únicamente las pólizas anteriores al nuevo esquema operativo correspondiente a pensiones distintas de invalidez o incapacidad en curso de pago al 31 de diciembre de 2013, mismas que se considerarán una cartera cerrada
- d) El saldo de la reserva matemática especial al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es de \$420,724 y \$409,229.

Para efecto de la aplicación de la reserva matemática especial en enero de 2014, se determinó la proporción que representa el saldo de la reserva matemática de cada póliza, respecto del total de dicha reserva.

Para los meses posteriores, la porción de la reserva matemática proveniente de la reserva matemática especial al cierre del mes, se determina por póliza como el mínimo entre lo siguiente:

La porción proveniente de la reserva matemática especial del mes anterior de la póliza, multiplicada por el factor de devengamiento de la reserva matemática de pensiones correspondiente, determinado éste como el cociente del saldo de la Reserva Matemática al mes entre el saldo de la misma reserva al mes anterior y mínimo entre:

- 1) $(\text{Reserva del mes} / \text{Reserva mes anterior}) * (\text{Reserva matemática especial mes anterior})$
- 2) $(1 + (\text{UDI mes} / \text{UDI mes anterior} - 1)) * [(1 + 3.5\%)^{(1/12)}] * (\text{reserva matemática especial mes anterior})$



VII. Obligaciones contractuales:

- a) Obligaciones pendientes de cumplir por siniestros - esta reserva se constituye por el monto de las pensiones vencidas pendientes de pago al asegurado o beneficiarios. Los siniestros de Pensiones, se registran en el momento en que se conocen y corresponden a las rentas que se deben pagar.
- b) Primas en depósito - representan importes de cobros de pólizas pendientes de aplicar al deudor por prima.

VIII. De previsión:

- a) Contingencia - Esta reserva tiene la finalidad de cubrir las desviaciones en las hipótesis demográficas utilizadas para la determinación de los montos constitutivos, que se traduzcan en un exceso de obligaciones como resultado de un mayor número de sobrevivientes a los previstos en la tabla demográfica adoptada.

El cálculo de esta reserva se determina aplicando el 2% a la reserva matemática de pensiones y a la de riesgos en curso de beneficios adicionales, de planes de pensiones en vigor.
- b) Reserva para fluctuación de inversiones - Reserva para fluctuación de inversiones. Esta reserva se constituye con el propósito de hacer frente a posibles faltantes en los rendimientos esperados de las inversiones que cubren las reservas técnicas.
- c) La aportación mensual a esta reserva se realiza de un 25% del excedente del rendimiento real obtenido por concepto de la inversión de los activos que respaldan las reservas técnicas.

El saldo de esta reserva no puede ser superior al 50% del requerimiento bruto de solvencia.

Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos - Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y (iii) la obligación pueda ser estimada razonablemente.

El Grupo Financiero registra pasivos contingentes solamente cuando existe una alta probabilidad de salida de recursos.

Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa. Con motivo de la Reforma Fiscal 2016, al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la PTU se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 10 de la Ley del ISR.

La PTU se registra en los resultados del año en que se causa. Con motivo de la Reforma Fiscal 2014, al 31 de diciembre de 2017 la PTU se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 10 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generar un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

El impacto en el estado de resultados de la PTU corriente y diferida al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue de \$287 y \$228, respectivamente. Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el pasivo por PTU Diferida ascendió a \$708 y \$686, respectivamente.



Activos y pasivos en unidades de inversión (UDIS) - Los activos y pasivos denominados en UDIS se presentan en el balance general al valor en pesos de la UDI a la fecha de los estados financieros consolidados Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el valor de la UDI fue de \$5.934551 pesos y \$5.562883 pesos, respectivamente. El valor de la UDI a la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidado (28 de febrero de 2018) es de \$6.002620 pesos.

Reconocimiento de intereses - Los intereses que generan las operaciones de crédito vigentes se reconocen y aplican a resultados conforme se devengan. Los intereses moratorios correspondientes a la cartera vencida se registran en resultados al momento de su cobro, llevando el control de su devengamiento en cuentas de orden. Los rendimientos por intereses relativos a los instrumentos financieros se aplican a resultados con base en lo devengado.

La amortización de comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de créditos otorgados y por reestructuraciones de créditos, se reconoce como un ingreso por interés.

Los intereses relativos a operaciones pasivas se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de la fecha de su exigibilidad.

Margen financiero - El margen financiero del Grupo Financiero está conformado por la diferencia resultante de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades financieras, préstamos bancarios, cuentas de margen, inversiones en valores, reportos y préstamos de valores, al igual que las primas por colocación de deuda, las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto se consideran ingresos por intereses.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por la captación del Grupo Financiero, préstamos bancarios, reportos y préstamo de valores y de las obligaciones subordinadas, así como los gastos de emisión y descuento por colocación de deuda. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

Comisiones cobradas y costos y gastos asociados - Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran como un crédito diferido dentro del rubro de “Créditos diferidos y cobros anticipados” del balance general consolidado, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio en el rubro “Ingresos por intereses”, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originen por créditos revolventes que se amortizan en un período de 12 meses.

Las comisiones cobradas por reestructuraciones o renovaciones de créditos se adicionan a las comisiones que se hubieren originado inicialmente de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior, reconociéndose como un crédito diferido que se amortiza en resultados bajo el método de línea recta durante el nuevo plazo del crédito.

Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito, son aquellas en que se incurra como parte del mantenimiento de dichos créditos, o las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados se reconocen en resultados en el momento que se generen.

En el caso de comisiones cobradas por concepto de anualidad de tarjeta de crédito, ya sea la primera anualidad o subsecuentes por concepto de renovación, se reconocen como un crédito diferido dentro del rubro de “Créditos diferidos y cobros anticipados” del balance general consolidado y se amortizan en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas”.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito, se reconocen como un cargo diferido, los cuales se amortizarán contra los resultados del ejercicio como “Gastos por intereses”, durante el mismo período contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas.



Cualquier otro costo o gasto distinto del antes mencionado, entre ellos los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de las políticas de crédito se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

Asimismo, en el caso de costos y gastos asociados al otorgamiento de tarjetas de crédito, éstos se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza en un período de 12 meses contra los resultados del ejercicio en el rubro que corresponde de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

En la fecha de cancelación de una línea de crédito, el saldo pendiente de amortizar por concepto de comisiones cobradas por las líneas de crédito que se cancelen antes de que concluya el período de 12 meses, se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de “Comisiones y tarifas cobradas”.

Resultado por intermediación - Proviene principalmente del resultado por valuación a valor razonable de valores, títulos a recibir o entregar en operaciones de reporto y operaciones derivadas de negociación, así como del resultado por compra-venta de valores, instrumentos financieros derivados y divisas.

Utilidad por acción - La utilidad básica por acción de cada período ha sido calculada dividiendo la utilidad neta mayoritaria por operaciones continuas (excluyendo las operaciones discontinuadas) entre el promedio ponderado de acciones en circulación de cada ejercicio dando efecto retroactivo a las acciones emitidas por capitalización de primas o utilidades acumuladas.

Información por segmentos - El Grupo Financiero ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.

Estado de flujos de efectivo - El estado de flujos de efectivo consolidado presenta la capacidad del Grupo Financiero para generar el efectivo y equivalentes de efectivo, así como la forma en que el Grupo Financiero utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del Estado de Flujos de Efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-4, *Estado de flujos de efectivo*, de la Comisión.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros consolidados proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos del Grupo Financiero y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

Cuentas de orden - En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del balance general consolidado del Grupo Financiero ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de las entidades en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

- *Valores de clientes recibidos en custodia, operaciones de reporto por cuenta de clientes, operaciones de préstamos de valores a cuenta de clientes y colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes:*

Las operaciones de “Liquidación de operaciones de clientes”, “Valores de clientes recibidos en custodia”, “Operaciones de reporto por cuenta de clientes”, “Operaciones de préstamos de valores a cuenta de clientes” y “Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes” fueron valuados con base en el precio proporcionado por el proveedor de precios.



- a. Los valores en custodia y administración están depositados en el S. D. Indeval, S.A. de C.V. (S.D. Indeval).
- *Compromisos crediticios:*

El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por el Grupo Financiero que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas. Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.
 - *Bienes en fideicomiso o mandato:*

Como bienes en fideicomiso se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. Como bienes en mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por el Grupo Financiero.
 - *Bienes en custodia o en administración:*

En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por el Grupo Financiero.
 - *Colaterales recibidos por la entidad:*

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Grupo Financiero como reportadora, así como el colateral recibido en una operación de préstamo de valores donde el Grupo Financiero actúa como prestamista y los valores recibidos actuando el Grupo Financiero como prestatario.
 - *Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad:*

El saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Grupo Financiero como reportadora, que a su vez hayan sido vendidos por el Grupo Financiero actuando como reportada. Adicionalmente se reportan en este rubro el saldo que representa la obligación del prestatario (o prestamista) de restituir el valor objeto de la operación por préstamo de valores al prestamista (o prestatario), efectuada por el Grupo Financiero.
 - *Intereses devengados no cobrados derivados de cartera vencida:*

Se registran los intereses devengados en cuentas de orden a partir de que un crédito de cartera vigente es traspasado a cartera vencida.
 - *Otras cuentas de registro:*

En este rubro se registra el control de vencimiento de la cartera, el control de vencimiento de los pasivos, la clasificación de la cartera por grado de riesgo, el componente inflacionario y el control de nocionales en derivados.
 - *Avales otorgados:*

Mediante el otorgamiento de avales el Grupo Financiero sustenta la capacidad de pago de una obligación en caso de incumplimiento, por lo cual hasta que se da la eventualidad se materializa el aval. Mientras tanto representa solamente un compromiso que se registra en cuentas de orden.



4. Consolidación de subsidiarias

Al 31 de diciembre, el Grupo Financiero es accionista mayoritario de las siguientes empresas:

	2017 % de participación	2016 % de participación
Asesoría Especializada Inburnet, S.A. de C.V.	99.9993%	99.9993%
Banco Inbursa, S.A.	99.9997%	99.9997%
Fianzas Guardiania Inbursa, S.A.	99.9999%	99.9999%
Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa	99.9956%	99.9956%
Pensiones Inbursa S.A.	99.9999%	99.9999%
Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V.	99.9985%	99.9985%
Out Sourcing Inburnet, S.A. de C.V.	99.9980%	99.9980%
Seguros Inbursa, S.A.	99.9999%	99.9999%
SAI Inbursa S.A. de C.V.	99.9980%	99.9980%
SP Inbursa, S.A. de C.V.	99.9990%	99.9990%

5. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre, la posición en moneda extranjera relevante es de dólares americanos y se integra como sigue:

	2017	2016
Activos (dólares americanos)	12,112,875,627	13,403,837,346
Pasivos (dólares americanos)	<u>11,900,508,785</u>	<u>13,417,820,715</u>
Posición activa (pasiva), neta en dólares americanos	212,366,842	(13,983,369)
Tipo de cambio (pesos)	\$ <u>19.66</u>	\$ <u>20.61</u>
Total en moneda nacional	\$ <u>4.175</u>	\$ <u>(288)</u>

Al 28 de febrero 2018, la posición en moneda extranjera (no auditada), es similar a la del cierre del ejercicio y el tipo de cambio "Fix" a esa fecha es de \$18.8331.

De acuerdo con las disposiciones regulatorias establecidas por Banxico, la posición en moneda extranjera que mantenga en forma diaria las instituciones de crédito, deberá encontrarse nivelada, tanto en su conjunto como por cada divisa, tolerándose posiciones cortas o largas que no excedan en conjunto el 15% del capital neto. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Grupo Financiero cumple con el límite antes mencionado.

6. Disponibilidades

Al 31 de diciembre, este rubro se integra como sigue:

	2017	2016
Depósitos en Banxico (a)	\$ 13,196	\$ 9,033
Operaciones de divisas 24/48 horas (b)	3,450	6,933
Call money (c)	-	204
Efectivo	2,124	1,995
Depósitos en bancos nacionales y del extranjero	2,267	947
Otras disponibilidades	<u>28</u>	<u>33</u>
	\$ <u>21,065</u>	\$ <u>19,145</u>



- a. **Depósitos en Banxico** - Al 31 de diciembre, los saldos de los depósitos mantenidos en Banxico se integran de la siguiente manera:

	2017	2016
Cuentas especiales ⁽¹⁾		
Depósitos de regulación monetaria ⁽²⁾	\$ 13,037	\$ 9,026
Intereses devengados	7	3
Cuentas corrientes:		
Depósitos en dólares americanos	<u>152</u>	<u>4</u>
	<u>\$ 13,196</u>	<u>\$ 9,033</u>

- (1) Banxico requiere a las instituciones de crédito constituir depósitos de regulación monetaria, los cuales se determinan en función de la captación tradicional en moneda nacional. Estos depósitos tienen una duración indefinida, ya que Banxico indica la fecha para su retiro y devengan intereses con base en la Tasa Ponderada de Fondeo Bancario.
- (2) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Cuenta Única de Banco de México se integra principalmente por los Depósitos de Regulación Monetaria del Grupo Financiero en el Banco de México, los cuales ascienden a \$13,037 y \$9,026, respectivamente. Estos Depósitos de Regulación Monetaria tendrán una duración indefinida y Banxico informará con anticipación la fecha y el procedimiento para el retiro del saldo de los mismos. Los intereses de los depósitos son pagaderos cada 28 días aplicando la tasa que se establece en la regulación emitida por Banxico.

Banxico a través de la circular 9/2014 de fecha 17 de junio de 2014, estableció que los depósitos de regulación monetaria podrán estar compuestos por efectivo, valores o ambos. Derivado de esto, el Grupo Financiero adquirió Bonos de Regulación Monetaria de Negociabilidad Limitada (BREMS L) emitidos por Banco de México, que fueron liquidados con recursos del depósito en efectivo de regulación monetaria que mantenía el Grupo Financiero. Posteriormente, con fecha 24 de noviembre de 2016, Banco de México a través de la circular 18/2016, publicó las reglas de subastas de permuta de BREMS L por Bonos de Regulación Monetaria Reportables (BREMS R), permitiendo a instituciones de crédito interesadas realizar dicha permuta a través de subastas. El Grupo Financiero realizó la permuta de los BREMS L que mantenía en su posición por BREMS R. El importe de BREMS R al 31 de diciembre de 2017 y 2016 asciende a \$5,308 y \$5,306, respectivamente y están clasificados en el rubro de Inversiones en valores como "Títulos para negociar" (Nota 8).

- b. **Operaciones de divisas 24/48 horas** - Se refieren a operaciones de compra-venta de divisas, cuya liquidación se efectúa en un plazo no mayor a dos días hábiles y su disponibilidad se encuentra restringida hasta la fecha de su liquidación. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de estas operaciones se integra a continuación:

	2017		Cuenta liquidadora (acreedora) deudora en moneda nacional
	Entrada (salida) disponibilidades en moneda extranjera	Tipo de cambio promedio pactado	
Compras de dólares americanos	\$ 209,500,000	\$ 19.6524	\$ 4,117
Ventas de dólares americanos	<u>(34,017,259)</u>	19.6597	<u>(669)</u>
	175,482,741		3,448
Tipo de cambio de cierre (pesos)	<u>\$ 19.6629</u>		
Posición neta en moneda nacional	<u>\$ 3,450</u>		



	2016		
	Entrada (salida) disponibilidades en moneda extranjera	Tipo de cambio promedio pactado	Cuenta liquidadora (acreedora) deudora en moneda nacional
Compras de dólares americanos	\$ 451,976,403	20.6633	9,339
Ventas de dólares americanos	<u>(115,742,959)</u>	20.6633	<u>(2,391)</u>
	336,233,444		6,948
Tipo de cambio de cierre (pesos)	<u>\$ 20.6194</u>		
Posición neta en moneda nacional	<u>\$ 6,933</u>		

Al registrar las divisas por entregar o recibir por las ventas y compras dentro del rubro de “Disponibilidades”, las cuentas liquidadoras del contravalor de estas operaciones se registran en el balance general consolidado dentro de los rubros “Otras cuentas por cobrar, neto” y “Acreedores por liquidación de operaciones”.

- c. **Call Money** - Las operaciones de “Call money” otorgadas representan operaciones de préstamos interbancarios pactados a un plazo menor o igual a 3 días hábiles. Al 31 de diciembre de 2016, se integran como sigue:

	2016		
	Monto	Tasa de interés	Plazo días
Bancos nacionales	<u>\$ 204</u>	<u>5.75%</u>	<u>3</u>

Al 31 de diciembre de 2017, el Grupo no celebró operaciones de call money.

7. Cuentas de margen

Los depósitos en cuentas de margen son necesarios para que el Grupo Financiero realice operaciones con contratos de derivados en bolsas o mercados reconocidos (futuros), encontrándose restringidos en cuanto a su disponibilidad hasta el vencimiento de las operaciones que les dieron origen. Estos depósitos se realizan para procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones derivadas celebradas por el Grupo Financiero (Nota 10).

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el margen de futuros se integra a continuación:

	2017	2016
Chicago Mercantil Exchange (CME)	\$ 241	\$ 3,584
Mercado Mexicano de Derivados (MexDer)	<u>-</u>	<u>1,311</u>
	<u>\$ 241</u>	<u>\$ 4,895</u>

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016, los depósitos antes descritos generaron ingresos por intereses de \$50 y \$15, respectivamente.



8. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre, las inversiones en valores se integran como sigue:

a. Títulos para negociar

	2017				2016
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Plus (minus) valía	Total	Total
Deuda corporativa	\$ 3,815	\$ 62	\$ 81	\$ 3,958	\$ 5,445
Certificados bursátiles	18,545	207	(65)	18,687	7,007
Acciones	7,708		11,933	19,641	20,508
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	36,574	294	(9)	36,859	50,199
Pagarés bancarios	166	-	2	168	237
Certificados de depósitos	5,430	3		5,433	6,783
Eurobonos	858	13	124	995	21
Euronotas	-	-	-	-	948
Pagare con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV)	1,021	10	-	1,031	6,529
Deuda bancaria	7,688	41	-	7,729	-
Valores extranjeros	889	55	90	1,034	-
BREMS	5,304	4	-	5,308	5,306
Otros	4,529	60	232	4,821	3,995
	<u>\$ 92,527</u>	<u>\$ 749</u>	<u>\$ 12,388</u>	<u>\$ 105,664</u>	<u>\$ 106,978</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el plazo de vencimiento de aproximadamente el 60.87% y 10.43%, respectivamente, de los instrumentos de deuda clasificados como títulos para negociar, es inferior a tres años.

Al 31 de diciembre, las principales calificaciones otorgadas por una calificadora de valores a los títulos de deuda clasificados como para negociar son las siguientes:

Calificación (mex)	% respecto al saldo de títulos para negociar	
	2017	2016
A	3.43%	-
AA-	0.63%	-
AA+	8.29%	4.02%
AA	0.04%	-
AAA	68.26%	65.71%
B	0.86%	-
B-	0.04%	-
BB-	-	3.74%
BBB	2.94%	4.62%
BBB-	2.28%	-
BBB+	3.37%	2.23%
B+	-	0.97%
CCC	-	1.82%
F1+	-	2.98%
Otras	9.86%	13.91%
	<u>100.00%</u>	<u>100.00%</u>



- b. **Títulos disponibles para la venta** - Al 31 de diciembre, las inversiones en valores mantenidas en este rubro, correspondientes a deuda corporativa, se integran como sigue:

	2017				2016
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Plus (minus) Valía	Total	Total
Certificados bursátiles	\$ 4,817	\$ 55	\$ 691	\$ 5,563	\$ 7,607
Acciones	46	-	43	89	87
Otros	990	32	(5)	1,017	557
Eurobonos	<u>1,611</u>	<u>35</u>	<u>36</u>	<u>1,682</u>	<u>1,447</u>
Total de títulos disponibles para la venta	<u>\$ 7,464</u>	<u>\$ 122</u>	<u>\$ 765</u>	<u>\$ 8,351</u>	<u>\$ 9,698</u>

El Grupo Financiero administra, supervisa y da seguimiento a la calidad crediticia de las inversiones en valores que no están deterioradas, a través de la calificación otorgada por dos calificadoras de valores a las emisiones que forman parte de sus inversiones. La mayor parte de la posición tiene una calificación superior a “BBB”.

- c. **Títulos conservados a vencimiento** - Al 31 de diciembre, las inversiones en valores conservadas a vencimiento se analizan como siguen:

	2017				2016
	Costo	Intereses devengados	Resultado por valuación	Total	Total
Certificados bursátiles	\$ 2,728	\$ 31	\$ 377	\$ 3,136	\$ 7,761
Certificados bursátiles bancarios	-	-	-	-	511
Certificado de depósito	600	16	423	1,039	522
Udibonos	15,428	28	327	15,783	1,123
Obligaciones	-	-	-	-	1,065
Certificados bursátiles segregables udizados	-	-	-	-	2,854
Otros	-	-	-	-	2,111
	<u>\$ 18,756</u>	<u>\$ 75</u>	<u>\$ 1,127</u>	<u>\$ 19,958</u>	<u>\$ 15,947</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Grupo Financiero no mantiene posiciones en títulos de deuda, distintas a títulos gubernamentales, emitidas por un emisor que representen más del 5% del capital neto del Grupo Financiero.

9. Deudores por reporto

- a. **Deudores y acreedores por reporto** - Al 31 de diciembre, los deudores y acreedores por operaciones de reporto se integran como sigue:

	2017		2016	
	Deudores por reporto	Acreedores por reporto	Deudores por reporto	Acreedores por reporto
Precio pactado ⁽¹⁾	\$ 44,598	\$ 39,287	\$ 38,714	\$ 11,101
Premio devengado	<u>284</u>	<u>251</u>	<u>110</u>	<u>114</u>
	44,882	39,538	38,824	11,215
Menos:				
Colaterales vendidos o dados en garantía ⁽²⁾	<u>36,698</u>	<u>35,845</u>	<u>38,515</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 8,184</u>	<u>\$ 3,693</u>	<u>\$ 309</u>	<u>\$ 11,215</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el plazo promedio de las operaciones de reporto es de 3 y 7 días, respectivamente.



- (2) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este concepto corresponde a operaciones de reporto en las que el Grupo Financiero actuó como reportada, es decir, se recibió financiamiento, otorgándose como garantía instrumentos financieros que a su vez fueron recibidos como garantía en otras operaciones de reporto (actuando el Grupo Financiero como reportadora). El tipo de instrumentos objeto de las transacciones, se analiza como sigue:

	2017	2016
Bonos de desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	\$ 26,384	\$ 29,157
Certificados bursátiles	<u>10,314</u>	<u>9,358</u>
Valor reconocido en cuentas de orden	<u>\$ 36,698</u>	<u>\$ 38,515</u>

- b. **Premios ganados y pagados** - Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el monto de los premios cobrados y pagados por operaciones de reporto, es el siguiente:

	2017	2016
Premios ganados (reportadora) (Nota 35a)	\$ 3,167	\$ 1,715
Premios pagados (reportada) (Nota 35c)	<u>3,213</u>	<u>1,789</u>
	<u>\$ (46)</u>	<u>\$ (74)</u>

- c. **Colaterales recibidos por la entidad** - Al 31 de diciembre, los colaterales recibidos por el Grupo Financiero con motivo de la celebración de operaciones de reporto, se integran como sigue:

	2017	2016
CETES	\$ -	\$ 2,346
Bonos de desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	19,828	35,128
Bonos IPAB	15,771	13,536
Certificados bursátiles	<u>9,229</u>	<u>6,842</u>
Valor reconocido en cuentas de orden	<u>\$ 44,828</u>	<u>\$ 57,852</u>

10. Operaciones con instrumentos derivados

Al 31 de diciembre, la posición por operaciones con instrumentos financieros derivados, se integra como sigue:

	2017			
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Derivados de negociación				
Futuros	\$ 2,720	\$ 2,812	\$ -	\$ 92
Contratos adelantados	74,427	77,797	875	4,245
Opciones	-	405	-	405
Swaps de negociación:				
De divisas	52,582	56,991	156	4,565
De tasas - dólares americanos	21,338	19,909	2,689	1,260
De tasas - moneda nacional	<u>41,232</u>	<u>40,136</u>	<u>2,903</u>	<u>1,807</u>
	192,299	198,050	6,623	12,374



2017				
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Derivados de cobertura				
Swaps:				
De divisas	19,883	32,687	-	12,803
De tasas - moneda nacional	<u>14,906</u>	<u>12,094</u>	<u>2,812</u>	<u>-</u>
	<u>34,789</u>	<u>44,781</u>	<u>2,812</u>	<u>12,803</u>
	<u>\$ 227,088</u>	<u>\$ 242,831</u>	<u>\$ 9,435</u>	<u>\$ 25,177</u>
2016				
	Registros contables		Compensación de saldos	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Derivados de negociación				
Futuros	\$ 30,730	\$ 33,132	\$ -	\$ 2,402
Contratos adelantados	106,794	107,910	1,514	2,630
Opciones	-	808	-	808
Swaps de negociación:				
De divisas	55,561	60,383	299	5,121
De tasas - dólares americanos	16,296	14,751	2,742	1,197
De tasas - moneda nacional	<u>46,815</u>	<u>45,941</u>	<u>3,070</u>	<u>2,196</u>
	<u>256,196</u>	<u>262,925</u>	<u>7,625</u>	<u>14,354</u>
Derivados de cobertura				
Swaps:				
De divisas	19,864	33,306	-	13,442
De tasas - moneda nacional	<u>15,670</u>	<u>12,421</u>	<u>3,249</u>	<u>-</u>
	<u>35,534</u>	<u>45,727</u>	<u>3,249</u>	<u>13,442</u>
	<u>\$ 291,730</u>	<u>\$ 308,652</u>	<u>\$ 10,874</u>	<u>\$ 27,796</u>

El Grupo Financiero, en la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados, realizadas en mercados o bolsas no reconocidos "Over the Counter" (OTC), pacta la entrega y/o recepción de garantías denominadas "colaterales" a fin de procurar cubrir cualquier exposición al riesgo de mercado y de crédito de dichas operaciones. Estos colaterales son pactados contractualmente con cada contraparte con las que se opera.

Actualmente los colaterales constituidos designados para el caso de las operaciones con entidades financieras nacionales así como con entidades financieras extranjeras y clientes institucionales se constituyen mediante depósitos principalmente en efectivo.

Con fecha 8 de noviembre de 2016, el Grupo Financiero estableció posiciones de swaps de tasas en pesos con fines de negociación con un notional de \$29,800, las cuales se encuentran cubiertas en Sociedad Financiera Inbursa por \$7,800 y con CF Credit Services por \$12,800, mismas que se encuentran clasificadas como operaciones de cobertura de flujo de efectivo, en ambas entidades

Dichas posiciones generaron para el Grupo Financiero una pérdida neta en resultados de \$1,579 al 31 de diciembre 2016, mientras que en Sociedad Financiera Inbursa y CF Credit Services una utilidad de \$1,189 y \$390, respectivamente, que se encuentra registrada en el capital contable dentro del rubro "Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo".



Al 31 de diciembre de 2017, se mantienen las posiciones de swaps de tasas en pesos con fines de negociación, con un nocional de \$25,400, las cuales se encuentran cubiertas en SOFOM Inbursa por este mismo importe y se encuentran clasificadas como operaciones de cobertura de flujo de efectivo.

Dichas posiciones generaron para el Banco una pérdida neta en resultados de \$1,279 al 31 de diciembre 2017, mientras que en SOFOM Inbursa una utilidad de \$390, que se encuentra registrada en el capital contable dentro del rubro “Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo” y \$35 que se encuentran en resultados correspondiente a cobertura de Valor razonable.

Por otra parte, el Banco al 31 de diciembre 2016, mantenía en su posición operaciones de swaps con fines de negociación con un valor nocional a nivel individual de \$29,800 y una utilidad por valuación de \$1,568. Esta posición para efectos de consolidación se presenta en el balance general clasificada como cobertura de flujo de efectivo y el efecto de valuación se registró en el capital contable dentro del rubro “Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo”.

Al 31 de diciembre de 2017, el Banco mantiene en su posición operaciones de swaps con fines de negociación con un valor nocional a nivel individual de \$1,568 y una pérdida por valuación de \$231. Esta posición para efectos de consolidación se presenta en el balance general clasificada como cobertura de flujo de efectivo y el efecto de valuación se registró en el capital contable dentro del rubro “Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo”.

Entregados			
Rubro	2017	2016	
Otras cuentas por cobrar, neto			
Cuentas de margen	\$ 241	\$	4,895
Colaterales y/o garantías recibidos	<u>15,065</u>	<u>17,066</u>	
Total	<u>\$ 15,306</u>	<u>\$ 21,961</u>	

Entregados			
Rubro	2017	2016	
Títulos para negociar			
Instituciones financieras	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2,264</u>	

Análisis de sensibilidad

La valuación de instrumentos financieros lleva inherente el riesgo de mercado debido a la fluctuación diaria de los factores de riesgos, es por eso que el Banco realiza un análisis de sensibilidad para los derivados con objeto de negociación para contemplar posibles pérdidas a causa de aumentos en tasas, tipos de cambio, etc. Las sensibilidades utilizadas para realizar el análisis son +100BPS y +500 BPS aplicados a los factores de riesgo.

	MTM	MTM+100BPS	MTM+500BPS
Derivado de negociación			
Forwards	\$ (697)	\$ (847)	\$ (1,458)
Futuros	(91)	(92)	(96)
Swaps	(1,864)	(1,887)	(1,975)
Opciones	<u>(405)</u>	<u>(400)</u>	<u>(416)</u>
	<u>\$ (3,057)</u>	<u>\$ (3,226)</u>	<u>\$ (3,945)</u>

Administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados

Las políticas del Grupo Financiero permiten el uso de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o negociación. Los principales objetivos de la operación de estos instrumentos son la cobertura de riesgos y la maximización de la rentabilidad.



Los instrumentos utilizados son:

- Contratos adelantados (forwards) con fines de negociación
- Contratos de futuros con fines de negociación
- Operaciones de swaps con fines de negociación y cobertura
 - Swaps de divisas
 - Swaps de tasas de interés
- Opciones con fines de negociación
 - Moneda nacional, divisas y unidades de inversión
 - Tasas de interés nominales, reales o sobretasas y títulos de deuda

Adicionalmente, el Grupo Financiero tiene autorización para operar Derivados de Crédito en mercados extrabursátiles de incumplimiento crediticio (Credit Default Swap), de Rendimiento Total (Total Return Swap) y de Títulos de Vinculación Crediticia (Credit Link Note).

De acuerdo a las carteras, las estrategias implementadas pueden ser de cobertura o de negociación.

Mercados de negociación:

- Listados (Mercados Reconocidos)
- Over the Counter (OTC o Mercados Extrabursátiles)

Contrapartes elegibles: nacionales y extranjeras que cuenten con las autorizaciones internas.

La designación de agentes de cálculo se determina en la documentación jurídica firmada con las contrapartes.

Para la valuación de los instrumentos financieros derivados se utilizan los precios publicados por los proveedores de precios autorizados.

Las principales condiciones o términos de los contratos se basan en el International Swap Dealer Association Inc. (ISDA) o Contrato Marco local.

Las políticas específicas de márgenes, colaterales y líneas de crédito se detallan en los manuales internos del Grupo Financiero.

Procesos y niveles de autorización

En términos de la normativa interna, todos los productos o servicios que se comercializan por el Grupo Financiero son aprobados por las áreas y órganos facultados de conformidad con el procedimiento autorizado para el desarrollo de nuevos productos.

En el desarrollo e implementación de nuevos productos están presentes todas aquellas áreas que tienen participación en la operación del producto o servicio dependiendo de la naturaleza del mismo, así como las que se encargan de su contabilidad, instrumentación legal, tratamiento fiscal, evaluación de riesgos. Adicionalmente, existen productos que requieren autorizaciones de Autoridades locales, por lo tanto, las aprobaciones están condicionadas a la obtención de las autorizaciones que se requieran de las Autoridades que sean competentes en cada caso.

Finalmente, todas las políticas y procedimientos de los nuevos productos son presentadas para su autorización en el Comité de Auditoría Interna y en su caso al Consejo de Administración.

Revisiones independientes

El Grupo Financiero se encuentra bajo la supervisión y vigilancia de la Comisión y Banxico, la cual se ejerce a través de procesos de seguimiento, visitas de inspección, requerimientos de información y documentación así como entrega de reportes.

Asimismo, se realizan revisiones periódicas por parte de los auditores internos.



Descripción genérica sobre técnicas de valuación

Los instrumentos financieros derivados se valúan a valor razonable, de conformidad con la normatividad contable establecida en las Disposiciones emitidas por la Comisión, en el Criterio B-5, *Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura*.

Metodología de valuación

1. Con fines de cobertura:

El Grupo Financiero suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

Se exige demostrar que la cobertura cumpla eficazmente con el objetivo para el que se contrataron los derivados. Esta exigencia de efectividad supone que la cobertura deba estar entre un 80% al 125%.

Para demostrar la efectividad de las coberturas es necesario cumplir con dos pruebas:

- a. Test prospectivo: En que se demuestra que en el futuro la cobertura se mantendrá dentro del rango máximo mencionado.
- b. Test retrospectivo: En el que se revisará que en el pasado, desde su fecha de constitución hasta el momento actual, la cobertura se ha mantenido dentro del rango permitido.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las coberturas de valor razonable y de flujo de efectivo son prospectiva y retrospectivamente eficientes, y se encuentran dentro del rango máximo de desviación permitido.

2. Variables de referencia

Las variables de referencia más relevantes son:

- Tipos de cambio
- Tasas de interés

3. Frecuencia de valuación

La frecuencia con la cual se valúan, los productos financieros derivados es conforme a las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el número de instrumentos financieros derivados vencidos y posiciones cerradas fue el siguiente (no auditado):

Descripción		2017	
		Vencimientos anticipados	Cierre de posiciones
Contratos adelantados	Compra	17	117
	Venta	<u>20</u>	<u>137</u>
		37	254
Swaps		76	25
Futuros	Compra	133	9
	Venta	<u>103</u>	<u>8</u>
		<u>236</u>	<u>17</u>
		<u>349</u>	<u>296</u>



Descripción		2016	
		Vencimientos anticipados	Cierre de posiciones
Contratos adelantados	Compra	31	168
	Venta	<u>83</u>	<u>178</u>
		114	346
Swaps		76	28
Futuros	Compra	123	5
	Venta	<u>122</u>	<u>-</u>
		<u>245</u>	<u>5</u>
		<u>435</u>	<u>379</u>

- a. **Futuros** - Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la posición en número de contratos de las operaciones de futuros de divisas celebrados con el CME y el MexDer, está integrada de la siguiente manera:

	2017			2016		
	CME	MexDer	Vencimiento	CME	MexDer	Vencimiento
Compra	5,525	-	Marzo 2018	47,690	-	Marzo 2017
Venta	-	-	-	-	37,800	Marzo 2017

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las posiciones de futuros en CME están referidas a un valor nocional de \$2,812 y \$25,243, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2016, las posiciones en Mexder están referidas a un valor nocional de \$7,144.

- b. **Contratos adelantados (forwards)** - Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las operaciones de contratos adelantados, atendiendo a su naturaleza y vencimiento, se integran como sigue:

Fecha de vencimiento	2017			
	Importe en dólares americanos	Precio pactado	Valor razonable	Utilidad (pérdida) en valuación
Compra:				
Enero-18	804,000,000	\$ 15,247	\$ 15,865	\$ 618
Marzo-18	604,275,000	11,841	11,942	101
Abril-18	2,000,000	39	40	1
Mayo-18	2,000,000	39	40	1
Junio-18	17,000,000	328	346	18
Julio-18	4,000,000	77	83	6
Agosto-18	40,000,000	785	817	32
Diciembre-18	10,000,000	203	209	6
Abril-19	<u>2,000,000</u>	<u>41</u>	<u>43</u>	<u>2</u>
	<u>1,485,275,000</u>	<u>\$ 28,600</u>	<u>\$ 29,385</u>	<u>\$ 785</u>
Venta:				
Enero-18	804,000,000	\$ 15,231	\$ 15,864	\$ (633)
Febrero-18	79,752,536	1,522	1,572	(50)
Marzo-18	694,275,000	13,599	13,734	(135)
Mayo-18	93,039,875	1,822	1,849	(27)
Junio-18	17,000,000	328	346	(18)
Julio-18	130,896,934	2,509	2,607	(98)



2017				
Fecha de vencimiento	Importe en dólares americanos	Precio pactado	Valor razonable	Utilidad (pérdida) en valuación
Agosto-18	40,000,000	910	823	87
Septiembre-18	420,000,000	7,983	8,599	(616)
Diciembre-18	<u>10,000,000</u>	<u>203</u>	<u>209</u>	<u>(6)</u>
	<u>2,288,964,345</u>	<u>\$ 44,107</u>	<u>\$ 45,603</u>	<u>\$ (1,496)</u>
Forward acciones				
Dic-20	<u>117,196,446</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2,659</u>	<u>\$ (2,659)</u>
			Neto	<u>\$ (3,370)</u>
2016				
Fecha de vencimiento	Importe en dólares americanos	Precio pactado	Valor razonable	Utilidad (pérdida) en valuación
Compra:				
Ene -17	130,000,000	\$ 2,656	\$ 2,687	\$ 31
Feb -17	85,000,000	1,747	1,764	17
Mar-17	1,998,226,804	44,001	43,098	(903)
Abr-17	2,000,000	39	42	3
Ago-17	7,000,000	133	149	16
Oct-17	5,000,000	88	107	19
Dic-17	2,000,000	40	43	3
Ago-18	<u>40,000,000</u>	<u>785</u>	<u>891</u>	<u>106</u>
	<u>2,269,226.804</u>	<u>\$ 49,489</u>	<u>\$ 48,781</u>	<u>\$ (708)</u>
Venta:				
Mar-17	2,604,507,111	\$ 69,677	\$ 69,206	\$ (471)
Mar-17	2,000,000	42	43	1
Jun-17	8,843,602	397	396	(2)
Jul-17	58,838,863	2,700	2,756	56
Ago-17	7,000,000	150	151	1
Dic-17	2,000,000	44	44	-
Ago-18	<u>40,000,000</u>	<u>910</u>	<u>915</u>	<u>5</u>
	<u>2,723,189,576</u>	<u>\$ 73,920</u>	<u>\$ 73,511</u>	<u>\$ (410)</u>
			Neto	<u>\$ (1,118)</u>

c. **Swaps** - Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la posición de swaps se analiza como sigue:

2017				
Negociación	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación neta
Swaps de divisas				
Peso-dólar americano				
2020	\$ 4,279	\$ 4,294	\$ 5,024	\$ (730)
2021	9,911	9,946	10,146	(200)
2022	8,393	8,629	9,153	(524)
2023	12,278	12,920	13,905	(985)
2024	2,441	2,450	2,437	13
2025	2,848	2,858	2,841	17
2027	<u>916</u>	<u>1,097</u>	<u>2,016</u>	<u>(919)</u>
	<u>\$ 41,066</u>	<u>\$ 42,194</u>	<u>\$ 45,522</u>	<u>\$ (3,328)</u>



		2017			
Negociación	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación neta	
Dólar americano - peso					
2023	\$ 8,211	\$ 10,388	\$ 11,469	\$ (1,081)	
Swaps de tasas					
Dólar americano					
2023	\$ 309	\$ 309	\$ 309	\$ -	
2026	1,224	1,253	1,233	20	
2027	14,189	7,796	7,601	195	
2039	3,933	1,917	1,907	10	
2041	10,028	5,522	5,419	103	
2046	<u>6,685</u>	<u>3,453</u>	<u>2,619</u>	<u>834</u>	
	<u>\$ 36,367</u>	<u>\$ 20,250</u>	<u>\$ 19,088</u>	<u>\$ 1,162</u>	
		2017			
Swaps de tasas	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación neta	
Euros					
2046	\$ 2,361	\$ 834	\$ 467	\$ 367	
2047	708	254	354	(100)	
2049	<u>3,305</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	
	<u>6,374</u>	<u>1,088</u>	<u>821</u>	<u>267</u>	
Moneda nacional					
2019	\$ 4,400	\$ 408	\$ 288	\$ 120	
2020	3,971	748	654	94	
2021	38,318	8,010	7,704	306	
2022	13,811	3,883	3,695	188	
2023	2,000	701	661	40	
2024	1,000	361	360	1	
2026	4,824	2,213	2,206	7	
2027	4,600	2,474	2,466	8	
2028	1,600	923	920	3	
2029	4,600	2,626	2,613	13	
2033	11,821	6,754	6,614	140	
2034	8,400	5,851	5,820	31	
2040	<u>14,175</u>	<u>9,354</u>	<u>9,207</u>	<u>147</u>	
	<u>113,520</u>	<u>44,306</u>	<u>43,208</u>	<u>1,098</u>	
	<u>\$ 205,538</u>	<u>\$ 118,226</u>	<u>\$ 120,108</u>	<u>\$ (1,882)</u>	
Cobertura de flujo de efectivo					
Swaps de divisas					
Peso dólar americano					
2021	\$ 1,217	\$ 1,221	\$ 2,004	\$ (783)	
2022	3,260	3,268	5,164	(1,896)	
2023	9,247	9,282	15,090	(5,808)	
2025	1,251	1,254	2,084	(830)	
2028	1,693	1,698	2,878	(1,180)	
2033	<u>3,150</u>	<u>3,160</u>	<u>5,467</u>	<u>(2,307)</u>	
	<u>19,818</u>	<u>19,883</u>	<u>32,687</u>	<u>(12,804)</u>	



2017				
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación neta
Moneda nacional				
2018	\$ 2,700	\$ 130	\$ 106	\$ 24
2019	9,700	1,205	854	351
2020	3,700	667	452	215
2021	2,350	586	443	143
2022	4,400	1,328	1,212	116
2023	4,750	1,662	1,498	164
2024	500	199	136	63
2025	200	92	85	7
2026	500	246	170	76
2028	1,300	536	425	111
2029	4,800	2,849	2,303	546
2030	800	502	370	132
2033	1,000	723	534	189
2034	6,296	3,679	3,040	639
	<u>42,996</u>	<u>14,404</u>	<u>11,628</u>	<u>2,776</u>
	<u>\$ 62,814</u>	<u>\$ 34,287</u>	<u>\$ 44,315</u>	<u>\$ (10,028)</u>
Cobertura de valor razonable				
Moneda nacional				
2026	<u>\$ 500</u>	<u>\$ 502</u>	<u>\$ 466</u>	<u>\$ 36</u>
2016				
Negociación	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación neta
Swaps de divisas				
Peso-dólar americano				
2017	\$ 1,765	\$ 1,767	\$ 2,515	\$ (748)
2018	10,975	10,999	12,448	(1,449)
2019	12,761	12,788	13,483	(695)
2020	2,677	2,683	3,117	(434)
2021	2,277	2,283	2,292	(9)
2022	1,665	1,927	2,117	(190)
2023	4,593	5,318	5,851	(533)
2024	2,441	2,447	2,478	(31)
2025	2,848	2,854	2,885	(31)
2027	916	1,110	2,107	(997)
	<u>\$ 42,918</u>	<u>\$ 44,176</u>	<u>\$ 49,293</u>	<u>\$ (5,117)</u>
Dólar americano - peso				
2023	<u>\$ 8,610</u>	<u>\$ 11,385</u>	<u>\$ 11,090</u>	<u>\$ 295</u>
Swaps de tasas				
Dólar americano				
2017	\$ 451	\$ 1	\$ 6	\$ (5)
2026	2,837	2,892	2,879	13
2027	8,207	866	624	242
2039	4,124	2,099	2,088	11
2041	10,516	5,994	5,884	110
2046	7,011	3,767	2,812	955
	<u>\$ 33,146</u>	<u>\$ 15,619</u>	<u>\$ 14,293</u>	<u>\$ 1,326</u>



		2016			
Negociación	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación neta	
Swaps de tasas					
Euros					
2046	\$ 2,175	\$ 677	\$ 457	\$ 220	
2047	653	-	-	-	
2049	3,045	-	-	-	
	<u>\$ 5,873</u>	<u>\$ 677</u>	<u>\$ 457</u>	<u>\$ 220</u>	
Moneda nacional					
2017	\$ 6,400	\$ 336	\$ 281	\$ 55	
2018	400	47	47	-	
2020	4,043	968	890	78	
2021	45,334	11,413	11,174	239	
2022	7,313	2,264	2,235	29	
2023	1,400	530	528	2	
2024	3,050	1,337	1,237	100	
2026	1,892	763	755	8	
2027	4,300	2,488	2,474	14	
2028	1,600	984	981	3	
2029	4,600	2,779	2,765	14	
2033	11,910	7,195	7,046	149	
2034	8,400	6,061	6,029	32	
2040	11,498	9,650	9,501	149	
	<u>112,140</u>	<u>46,815</u>	<u>45,943</u>	<u>872</u>	
	<u>\$ 202,687</u>	<u>\$ 118,672</u>	<u>\$ 121,076</u>	<u>\$ (2,404)</u>	

		2016			
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación Neta	
Cobertura Flujos de Efectivo					
Swaps de divisas					
Peso dólar americano					
2021	\$ 1,217	\$ 1,220	\$ 2,063	\$ (843)	
2022	3,260	3,265	5,319	(2,054)	
2023	9,247	9,272	15,447	(6,175)	
2025	1,251	1,253	2,123	(870)	
2028	1,693	1,696	2,904	(1,208)	
2033	3,150	3,158	5,450	(2,292)	
	<u>\$ 19,818</u>	<u>\$ 19,864</u>	<u>\$ 33,306</u>	<u>\$ (13,442)</u>	
Moneda nacional					
2017	\$ 6,300	\$ 172	\$ 132	\$ 40	
2018	11,400	1,355	1,040	315	
2019	14,100	2,409	1,880	529	
2020	3,700	862	623	239	
2021	1,500	427	293	134	
2023	1,300	532	476	56	
2024	500	223	153	70	
2025	200	100	93	7	
2026	500	265	185	80	



	2016			
	Monto de referencia	Valor presente flujos a recibir	Valor presente flujos a entregar	Valuación Neta
2028	1,300	591	476	115
2029	8,096	4,665	3,765	900
2030	800	532	390	142
2033	1,000	757	551	206
2034	3,000	2,279	1,900	379
	<u>53,696</u>	<u>15,169</u>	<u>11,957</u>	<u>3,212</u>
	<u>\$ 73,514</u>	<u>\$ 35,033</u>	<u>\$ 45,263</u>	<u>\$ (10,230)</u>
Cobertura Valor Razonable Moneda nacional 2026				
	<u>\$ 500</u>	<u>\$ 501</u>	<u>\$ 464</u>	<u>\$ 37</u>

Deterioro de instrumentos financieros derivados -

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no existe ningún indicio de deterioro en el riesgo de crédito (contraparte) que haya requerido modificar el valor en libros de los activos financieros proveniente de los derechos establecidos en los instrumentos financieros derivados.

Las operaciones con instrumentos derivados que efectúa el Grupo Financiero conllevan riesgos de liquidez, mercado, crédito y legales. Para reducir la exposición a los riesgos señalados, el Grupo Financiero tiene establecidos procedimientos y políticas de administración de riesgos (Nota 34).

Operaciones con instrumentos financieros derivados, para fines de cobertura -

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Grupo Financiero presenta posiciones de cobertura con Swaps (Interest Rate y Cross Currency), cuya intención es cubrir el margen financiero mediante coberturas de flujo de efectivo a lo largo del período de vigencia de las coberturas.

Información cuantitativa - coberturas de valor razonable

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las coberturas de valor razonable aplicable son equivalentes a un monto nominal de \$500 en ambos ejercicios. Al 31 de diciembre de 2016, no hay posición de Swaps clasificados en esta categoría. Las posiciones primarias que se cubren son cartera de crédito comercial.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2017, las posiciones en derivados con fines de cobertura de valor razonable son las siguientes:

Instrumento	Valor nominal (en millones)	Elemento y riesgo cubierto
Swap IRS	500	Moneda nacional Cartera de crédito comercial - riesgo de tasa de interés

Coberturas de flujo de efectivo

Durante 2017 y 2016, el Grupo Financiero designó coberturas de flujo de efectivo sobre cartera de crédito comercial y emisión de deuda de la siguiente forma:



Instrumento	Moneda	Elemento y Riesgo cubierto	2017	2016
			Valor nominal	Valor nominal
Swap CCS	Dólares americanos	Cartera de crédito comercial - riesgo de tipo de cambio	19,818	19,818
Swap IRS	Pesos mexicanos	Certificación bursátil - riesgo de tasa de interés	19,896	21,096
Swap IRS	Pesos mexicanos	Cartera de crédito comercial - riesgo de tasa de interés	2,700	2,800

Al cierre de diciembre 2017 y 2016 el efecto de reciclaje generado por el vencimiento anticipado de swaps de flujo de efectivo asciende a \$184 y \$216 respectivamente, con cargo en el capital contable, de los cuales, durante 2017 y 2016 se reciclaron \$10 y \$32 con cargo al resultado del ejercicio, el importe restante a diciembre 2017 es de \$165 se reciclará en un plazo promedio de 10 años.

	2017	2016
Monto pendiente de reciclaje	\$ 184	\$ 216
Monto aplicado	(9)	-
Monto reciclado en el periodo	<u>(10)</u>	<u>(32)</u>
Total de pendiente de reciclaje	<u>\$ 165</u>	<u>\$ 184</u>

Durante 2017 y 2016, el Grupo Financiero designó coberturas de flujo de efectivo sobre cartera de crédito comercial y emisión de deuda de la siguiente forma:

La parte eficaz de las coberturas de flujo de efectivo reconocido en el capital contable como parte de la utilidad integral se ajusta al valor menor en términos absolutos entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado de cobertura y el cambio acumulado en el valor razonable de los flujos de efectivo del elemento cubierto. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se reconocieron \$2 y \$27, respectivamente, en los resultados del ejercicio correspondiente a la parte ineficaz de las coberturas de flujo de efectivo de acuerdo con lo establecido por los criterios de contabilidad de la Comisión.

El movimiento correspondiente a la parte eficaz de las coberturas de flujo de efectivo que se encuentra reconocida en el capital contable como parte de la utilidad integral es como sigue:

	2017		2016	
Saldo inicial	\$ 874	\$ -	\$ -	\$ (619)
Valuación Swaps CCS	(891)		(701)	
Valuación Swaps IRS MXP	(518)		2,848	
Monto pendiente de reciclaje	18		32	
Ineficiencias	<u>27</u>		<u>(24)</u>	
Valor neto antes de ISR	(1,364)		2,155	
Monto reclasificado del capital contable a resultados en el período			-	
Impuestos	<u>735</u>		<u>(662)</u>	
Monto reconocido en la utilidad integral dentro del capital contable durante el período (neto de impuestos diferidos)		<u>\$ 629</u>		<u>\$ 1,493</u>
Saldo final		<u>\$ 245</u>		<u>\$ 874</u>



Documentación formal de las coberturas -

En el momento inicial de la constitución de las coberturas de flujo de efectivo y de valor razonable, el Grupo Financiero completa un expediente individual que incluye la siguiente documentación:

- La estrategia y objetivo del Grupo Financiero respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación de cobertura.
- El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- Constitución de la cobertura, donde se identifican los derivados que contrata con la finalidad de cobertura y la partida que origina el riesgo cubierto.
- Definición de los elementos que conforman la cobertura y referencia al método de la valoración de su efectividad.
- Contratos del elemento cubierto y de la operación de cobertura, así como confirmación de la contraparte de la cobertura.
- Las pruebas de la efectividad periódica de la cobertura, tanto a nivel prospectivo respecto a la estimación de su evolución futura como a nivel retrospectivo sobre su comportamiento en el pasado. Estas pruebas se realizan, al menos, al cierre de cada trimestre, de acuerdo a la metodología de valorización definida en el momento de la constitución del expediente de cobertura.

11. Ajuste por valuación por cobertura de activos financieros

El Grupo Financiero realiza el ajuste de valuación por cobertura de activos financieros mediante la designación de créditos individuales y portafolios de créditos como posiciones cubiertas en relaciones de cobertura de valor razonable por riesgos de tasa de interés.

Las posiciones se definen mediante la segmentación de la cartera de crédito conforme al riesgo inherente del que son cubiertas. De este modo se obtienen tres segmentos: cartera de tasas fijas en moneda nacional, cartera de tasas fijas en moneda extranjera (dólares americanos) y cartera de tasas variables en moneda extranjera. De cada una de las carteras se designan los créditos que han de ser cubiertos, agrupándolos en portafolios. En cada uno de los segmentos y de los portafolios están incluidos créditos de las carteras de consumo, vivienda y comercial, aplicando la metodología descrita de manera indistinta.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el efecto por valuación atribuible al riesgo cubierto por tipo de cartera de crédito objeto de cobertura de valor razonable con noción de \$500 en cada año se analiza como sigue:

	2017			
	Saldo ajuste de valuación al 31-dic-16	Resultado por valuación	Amortización del ajuste de valuación ⁽¹⁾	Saldo ajuste de valuación al 31-dic-17
Portafolio de créditos en tasa fija – pesos	\$ 84	\$ (73)	\$ (21)	\$ (10)
Portafolio de créditos en tasa fija – dólares	287	-	(120)	167
Portafolio de créditos en tasa variable – dólares	(29)	-	13	(16)
Correspondidos de origen	-	-	-	-
Portafolio de créditos ineficientes	<u>305</u>	<u>-</u>	<u>(10)</u>	<u>295</u>
	<u>\$ 647</u>	<u>\$ (73)</u>	<u>\$ (138)</u>	<u>\$ 436</u>



	2016			
	Saldo ajuste de valuación al 31-dic-15	Resultado por valuación	Amortización del ajuste de valuación ⁽¹⁾	Saldo ajuste de valuación al 31-dic-16
Portafolio de créditos en tasa fija – pesos	\$ 110	\$ -	\$ (26)	\$ 84
Portafolio de créditos en tasa fija – dólares	420	-	(133)	287
Portafolio de créditos en tasa variable – dólares	(43)	-	14	(29)
Correspondidos de origen		-	-	
Portafolio de créditos ineficientes	<u>441</u>	<u>-</u>	<u>(136)</u>	<u>305</u>
	<u>\$ 928</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (281)</u>	<u>\$ 647</u>

- (1) Para el caso de las revocaciones de la designación de coberturas a valor razonable sobre la posición primaria, el efecto de valuación atribuible al riesgo cubierto es amortizado con base en el plazo de vencimiento de la cartera de crédito objeto de cobertura.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la compensación de los cambios en el valor razonable, reconocida en el margen financiero del estado de resultados, de los derivados de cobertura y de las posiciones cubiertas se analiza a continuación (Nota 28a):

	2017	2016
Resultado por cambios en la valuación de instrumentos de cobertura (Nota 34a)	\$ (37)	\$ (8)
Amortización de la valuación de la posición primaria por revocación de coberturas (Nota 34a)	<u>(157)</u>	<u>(281)</u>
	<u>\$ (194)</u>	<u>\$ (289)</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las pruebas de eficiencia de las coberturas diseñadas por el Grupo Financiero se encuentran en el rango de 80% y 125% requerido por los criterios contables de la Comisión



12. Cartera de crédito

a. Integración de la cartera vigente y vencida por tipo de crédito

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la cartera de crédito se integra como sigue:

Concepto	2017					
	Capital	Cartera vigente Interés	Total	Capital	Cartera vencida Interés	Total
Consumo	\$ 46,980	\$ 624	\$ 47,604	\$ 3,083	\$ 110	\$ 3,193
Descuentos	9,366	-	9,366	212	-	212
Quirografarios	21,848	514	22,362	177	-	177
Prendarios	347	2	349	-	-	-
Simple y cuenta corriente	168,996	1,638	170,634	4,007	71	4,078
Vivienda	6,167	40	6,207	623	12	635
Arrendamiento	60	-	60	30	-	30
Reestructurada (Nota 12f)	23,958	140	24,098	363	8	371
Redescuento	102	-	102	-	-	-
	<u>\$ 277,824</u>	<u>\$ 2,958</u>	<u>\$ 280,782</u>	<u>\$ 8,495</u>	<u>\$ 201</u>	<u>\$ 8,696</u>

Concepto	2016					
	Capital	Cartera vigente Interés	Total	Capital	Cartera vencida Interés	Total
Consumo	\$ 44,265	\$ 564	\$ 44,829	\$ 3,427	\$ 89	\$ 3,516
Descuentos	365	-	365	213	-	213
Quirografarios	18,811	421	19,232	28	-	28
Prendarios	332	2	334	-	-	-
Simple y cuenta corriente	177,172	1,358	178,530	1,870	33	1,903
Vivienda	6,502	32	6,534	346	7	353
Arrendamiento	553	-	553	28	-	28
Reestructurada (Nota 12f)	24,868	82	24,950	1,734	31	1,765
Redescuento	177	-	177	-	-	-
	<u>\$ 273,045</u>	<u>\$ 2,459</u>	<u>\$ 275,504</u>	<u>\$ 7,646</u>	<u>\$ 160</u>	<u>\$ 7,806</u>

b. Integración de la cartera por moneda

Al 31 de diciembre, el análisis de la cartera de crédito por moneda es el siguiente:

Concepto	2017			
	Moneda nacional	Moneda extranjera	UDIs	Total
Cartera de crédito vigente:				
Consumo	\$ 47,604	\$ -	\$ -	\$ 47,604
Descuento	6,915	2,451	-	9,366
Quirografarios	6,864	15,498	-	22,362
Prendarios	349	-	-	349
Simple y cuenta corriente	92,441	78,193	-	170,634
Vivienda	6,206	-	1	6,207
Arrendamiento	60	-	-	60
Reestructurada (Nota 12f)	14,290	9,807	1	24,098
Redescuento	88	14	-	102
	<u>\$ 174,817</u>	<u>\$ 105,963</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 280,782</u>



Concepto	2017			
	Moneda nacional	Moneda extranjera	UDIs	Total
Carta de crédito vencida:				
Consumo	\$ 3,193	\$ -	\$ -	\$ 3,193
Descuento	211	2	-	213
Quirografarios	-	177	-	177
Simple y cuenta corriente	1,673	2,404	-	4,077
Vivienda	635	-	-	635
Arrendamiento	30	-	-	30
Reestructurada (Nota 12f)	302	69	-	371
	<u>6,044</u>	<u>2,652</u>	<u>-</u>	<u>8,696</u>
	<u>\$ 180,861</u>	<u>\$ 108,615</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 298,478</u>

Concepto	2016			
	Moneda nacional	Moneda extranjera	UDIs	Total
Cartera de crédito vigente:				
Consumo	\$ 44,829	\$ -	\$ -	\$ 44,829
Descuento	365	-	-	365
Quirografarios	7,392	11,840	-	19,232
Prendarios	334	-	-	334
Simple y cuenta corriente	91,173	87,357	-	178,530
Vivienda	6,533	-	1	6,534
Arrendamiento	97	456	-	553
Reestructurada (Nota 12f)	13,921	11,029	-	24,950
Redescuento	103	74	-	177
	<u>164,747</u>	<u>110,756</u>	<u>1</u>	<u>275,504</u>

Concepto	2016			
	Moneda nacional	Moneda extranjera	UDIs	Total
Carta de crédito vencida:				
Consumo	\$ 3,516	\$ -	\$ -	\$ 3,516
Descuento	211	2	-	213
Quirografarios	29	-	-	29
Simple y cuenta corriente	1,791	112	-	1,903
Vivienda	352	-	-	352
Arrendamiento	28	-	-	28
Reestructurada (Nota 12f)	676	1,088	1	1,765
	<u>6,603</u>	<u>1,202</u>	<u>1</u>	<u>7,806</u>
	<u>\$ 171,350</u>	<u>\$ 111,958</u>	<u>\$ 2</u>	<u>\$ 283,310</u>



Créditos otorgados a entidades financieras

Al 31 de diciembre, los financiamientos otorgados a entidades financieras por tipo de moneda, se analizan como sigue:

Concepto	2017		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito vencida:			
A entidades financieras no bancarias	\$ <u>5,045</u>	<u>3,337</u>	\$ <u>8,382</u>

Concepto	2016		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito vencida:			
A entidades financieras no bancarias	\$ <u>5,148</u>	<u>6,223</u>	\$ <u>11,371</u>

Créditos otorgados a entidades gubernamentales

Al 31 de diciembre, los financiamientos otorgados a entidades gubernamentales por tipo de moneda, se analizan como sigue:

Concepto	2017		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito vigente:			
A organismos descentralizados o desconcentrados	\$ -	5,663	\$ 5,663
A Estados y Municipios o con su garantía	<u>18,711</u>	<u>-</u>	<u>18,711</u>
	\$ <u>18,711</u>	<u>5,663</u>	\$ <u>24,374</u>

Concepto	2016		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Cartera de crédito vigente:			
A organismos descentralizados o desconcentrados	-	11,268	\$ 11,268
A Estados y Municipios o con su garantía	<u>12,412</u>	<u>-</u>	<u>12,412</u>
	\$ <u>12,412</u>	<u>11,268</u>	\$ <u>23,680</u>

Al 31 de diciembre de 2016, el Grupo Financiero no mantiene créditos otorgados al Gobierno Federal o con su garantía.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no existen saldos de cartera vencida a cargo de entidades gubernamentales.

- c. ***Límites de operación*** -La Comisión y la LIC establecen límites que deben observar las instituciones de crédito al efectuar operaciones de crédito, los principales son los siguientes:



- **Financiamientos que constituyen riesgo común**

Los créditos otorgados a una misma persona o grupo de personas que, por representar un riesgo común, se consideren una sola, deben ajustarse al límite máximo que resulte de aplicar la siguiente tabla:

Límite en porcentaje sobre el capital básico de la subsidiaria bancaria	Nivel de capitalización de los financiamientos
12%	De más del 8% y hasta el 9%
15%	De más del 9% y hasta el 10%
25%	De más del 10% y hasta el 12%
30%	De más del 12% y hasta el 15%
40%	De más del 15%

Los financiamientos que cuentan con garantías incondicionales e irrevocables, que cubran el principal y accesorios, otorgadas por una institución o entidad financiera del exterior que tenga calificación mínima de grado de inversión, entre otras cosas, pueden exceder el límite máximo aplicable a la entidad de que se trate, pero en ningún caso pueden representar más del 100% del capital básico del Grupo Financiero, por cada persona o grupo de personas que constituyan riesgo común. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la subsidiaria bancaria cumple con los límites antes descritos.

- **Créditos otorgados a partes relacionadas**

La LIC establece límites para el otorgamiento de financiamientos a partes relacionadas, señalándose que la suma total de los montos de créditos dispuestos, más las líneas de apertura de crédito irrevocable otorgados a entidades relacionadas no podrá exceder el 50% de la parte básica del capital neto. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos de los préstamos otorgados a partes relacionadas que se presentan en la Nota 40, no exceden este límite.

Partes relacionadas	2017	2016
Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	\$ 6,467	\$ -
Mínera Frisco	5,598	4,692
Grupo IDESA	2,943	2,579
Etileno XXI	922	915
Janel	854	603
Galas de México	825	696
Artes Gráficas Unidas	556	522
Grupo Convertidor Industrial	452	449
Caixia de Estalvis i Pensions de Barcelona la Caixia	319	450
Jasame	231	-
Operadora Cicsa	147	4
Parque Acuático Nuevo Veracruz	146	150
Giant Motors Latinoamerica	61	63
Productos Dorel	55	56
CIII	54	54
Grupo Piscimex	45	63
Aspel de México	30	40
Bicicletas de México	30	25
Tabasco Oil Company	27	11
Grupo Sanborns	24	25
Sears Operadora México	23	32



Partes relacionadas	2017	2016
Persona física relacionada	20	302
Grupo Sedas Cataluna	10	10
Selmec Equipos Industriales	6	6
Operadora Medica Vrim, S.A. de C.V.	5	-
CE G Sanborns Monterrey	2	2
Condumex	1	-
CE G Samborns, S.A. de C.V.	1	-
Cementos Portland Valderrivas	-	1,752
Sociedad Financiera Inbursa	-	1
	<hr/>	<hr/>
Total	19,854	13,502
Capital Básico SEP-2017 y 2016	72,205	61,844
Capital Básico el 40%	<u>28,882</u>	<u>24,737</u>
Sobrante (exceso)	<u>\$ 9,028</u>	<u>\$ 11,235</u>

- **Otros límites para financiamientos**

La sumatoria de los financiamientos otorgados a los 3 mayores deudores, aquellos prestados exclusivamente a instituciones de banca múltiple y los dispuestos por entidades y organismos integrantes de la administración pública federal paraestatal, incluidos los fideicomisos públicos, no pueden exceder del 100% del capital básico de la subsidiaria bancaria.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el monto máximo de financiamiento a cargo de los tres principales acreditados ascendió a \$28,287 y \$23,236, lo que representó 39.18% y 37.57% del capital básico del Grupo Financiero, computado al cierre de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la subsidiaria bancaria mantiene otorgados nueve y cinco financiamientos, respectivamente, que rebasan el 10% del capital básico. Al 31 de diciembre de 2017, estos financiamientos ascienden a \$97,092 y representan el 134% del capital básico, mientras que al cierre de 2016 importan \$85,307 y representan el 138% de ese concepto.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no se tiene créditos otorgados a Instituciones de Banca Múltiple. Asimismo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, existen créditos por \$12,286 y \$11,268 otorgados a Entidades de la Administración Pública Federal Paraestatal.

d. **Análisis de concentración de riesgo**

- **Por sector económico**

Al 31 de diciembre, en forma agregada, el análisis de los porcentajes de concentración de riesgo por sector económico se muestra a continuación:

	2017		2016	
	Monto	Porcentaje de concentración	Monto	Porcentaje de concentración
Privado (empresas y particulares)	\$ 199,067	69%	\$ 193,014	69%
Financiero	8,382	3%	11,371	4%
Consumo	50,802	18%	48,346	17%
Vivienda	6,853	2%	6,899	2%
Créditos a entidades gubernamentales	<u>24,374</u>	<u>8%</u>	<u>23,680</u>	<u>8%</u>
	<u>\$ 289,478</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 283,310</u>	<u>100%</u>



Por región

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el análisis de concentración de la cartera de crédito por región, en forma agregada, es la siguiente:

Zona	2017		2016	
	Importe	Porcentaje de concentración	Importe	Porcentaje de concentración
Centro	\$ 176,320	61%	\$ 171,497	61%
Norte	51,696	18%	49,705	18%
Sur	12,065	4%	12,542	4%
Extranjero y otras	49,397	17%	49,566	17%
	<u>\$ 289,478</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 283,310</u>	<u>100%</u>

En la Nota 41 se describen las principales políticas para la determinación de concentraciones de riesgos.

- e. **Análisis del entorno económico (cartera emproblemada)** - La cartera crediticia emproblemada incluye principalmente los créditos calificados con riesgo D y E. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, esta cartera se integra como sigue:

	2017						
	Capital	Cartera vigente		Total	Capital	Cartera vencida	
		Interés				Interés	Total
Arrendamiento	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30	\$ -	\$ -	\$ 30
Simples	573	12	585	4,063	73	4,136	
Reestructurados	-	-	-	298	6	304	
Consumo	3,774	107	3,881	3,083	110	3,193	
Vivienda	98	2	100	513	9	522	
Descuento	-	-	-	210	-	210	
Quirografario	-	-	-	177	-	177	
	<u>\$ 4,445</u>	<u>\$ 121</u>	<u>\$ 4,566</u>	<u>\$ 8,374</u>	<u>\$ 198</u>	<u>\$ 8,572</u>	
	2016						
	Capital	Cartera vigente		Total	Capital	Cartera vencida	
		Interés				Interés	Total
Arrendamiento	\$ 1	\$ -	\$ 1	\$ 28	\$ -	\$ -	\$ 28
Simples	507	9	516	1,870	33	1,903	
Reestructurados	28	-	28	1,726	31	1,757	
Consumo	3,204	100	3,304	3,383	89	3,472	
Vivienda	128	2	130	293	6	299	
Descuento	-	-	-	210	-	210	
Quirografario	-	-	-	28	-	28	
	<u>\$ 3,868</u>	<u>\$ 111</u>	<u>\$ 3,979</u>	<u>\$ 7,538</u>	<u>\$ 159</u>	<u>\$ 7,697</u>	

En la Nota 40, se describen las principales políticas para la determinación de la cartera emproblemada.



f. **Cartera de crédito reestructurada**

- **Saldos**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos de esta cartera se analizan como sigue:

Concepto	2017					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Simple con garantía hipotecaria	\$ 5,799	\$ 22	\$ 5,821	\$ 89	\$ 1	\$ 90
Simple con garantía prendaria	1,940	9	1,949	-	-	-
Simple con aval	314	1	315	111	5	116
Simple con otras garantías	11,916	80	11,996	-	-	-
Simple sin garantía real	3,979	28	4,007	57	2	59
Quirografario una firma	-	-	-	14	-	14
Consumo	5	-	5	-	-	-
Vivienda	5	-	5	92	-	92
	<u>\$ 23,958</u>	<u>\$ 140</u>	<u>\$ 24,098</u>	<u>\$ 363</u>	<u>\$ 8</u>	<u>\$ 371</u>

Concepto	2016					
	Cartera vigente			Cartera vencida		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
Simple con garantía hipotecaria	\$ 6,049	\$ 11	\$ 6,060	\$ 1,415	\$ 1	\$ 1,416
Simple con garantía prendaria	2,184	8	2,192	182	-	182
Simple con aval	435	1	436	103	4	107
Simple con otras garantías	11,699	52	11,751	-	26	26
Simple sin garantía real	4,377	10	4,387	8	-	8
Quirografario una firma	-	-	-	18	-	18
Consumo	-	-	-	1	-	1
Vivienda	124	-	124	7	-	7
	<u>\$ 24,868</u>	<u>\$ 82</u>	<u>\$ 24,950</u>	<u>\$ 1,734</u>	<u>\$ 31</u>	<u>\$ 1,765</u>

- **Garantías adicionales por créditos reestructurados**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las garantías adicionales recibidas por los créditos reestructurados son las siguientes:

Tipo de crédito	2017	
	Importe	Naturaleza de la garantía
Créditos en moneda nacional		
Simple con garantía hipotecaria	\$ 11,280	Prendaria, hipoteca y bienes muebles
Simple con otras garantías	8,768	Prendaria, hipoteca
Simple con garantía prendaria	3,892	Acciones públicas, acciones privadas y bienes inmuebles
Simple sin garantía real	4,452	Hipoteca
Simple con aval	6	Hipoteca
Vivienda	218	Hipoteca
	<u>\$ 28,616</u>	



2016		
Tipo de crédito	Importe	Naturaleza de la garantía
Créditos en moneda nacional		
Simple con garantía hipotecaria	\$ 10,127	Prendaria, hipoteca y bienes muebles
Simple con otras garantías	19,341	Prendaria, hipoteca
Simple con garantía prendaria	4,526	Acciones públicas, acciones privadas y bienes inmuebles
Simple con garantía real	4,452	Hipoteca
Simple con aval	46	Hipoteca
Vivienda	199	Hipoteca
	<u>\$ 38,691</u>	

g. **Cartera de crédito vencida**

- **Antigüedad**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la cartera vencida de acuerdo a su antigüedad se clasifica de la siguiente forma:

	2017	2016
De 1 a 180 días	\$ 5,430	\$ 4,372
De 181 a 365 días	1,622	1,189
Mayor a un año	<u>1,644</u>	<u>2,245</u>
	<u>\$ 8,696</u>	<u>\$ 7,806</u>

El desglose anterior incluye los saldos de la cartera vencida de créditos de consumo y vivienda, las cuales, al 31 de diciembre de 2017, ascienden a \$3,193 y \$635, mientras que en 2016 ascendieron a \$915 y \$690. La Administración del Grupo Financiero no consideró necesario incluir el análisis de antigüedad de dichas carteras por separado debido a su poca importancia relativa.

- **Movimientos**

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, los movimientos que presentó la cartera de crédito vencida se analizan como sigue:

	2017	2016
Saldo inicial	\$ 7,806	\$ 7,256
Mas (menos):		
Trasposos netos de cartera vigente a vencida y viceversa ⁽¹⁾	11,455	5,716
Adjudicaciones	(319)	(82)
Castigos	<u>(10,246)</u>	<u>(5,084)</u>
Saldo final	<u>\$ 8,696</u>	<u>\$ 7,806</u>

- (1) Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Grupo Financiero llevó a cabo, con base en la política descrita en la Nota 3, trasposos de cartera vigente a vencida por \$42,459 y \$47,182 respectivamente; por esos mismos años, los trasposos efectuados de cartera vencida a vigente ascendieron a \$38,614 y \$43,284, respectivamente.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Grupo Financiero no realizó condonaciones, quebrantos o aplicaciones de créditos otorgados a partes relacionadas que consecuentemente, hayan implicado la eliminación de los activos correspondientes.



- h. **Comisiones y tarifas cobradas por producto consolidado** - Las comisiones y tarifas cobradas por producto consolidado se integran al 31 de diciembre de 2017 y 2016 como sigue:

	2017	2016
Consumo	\$ 1,580	\$ 1,825
Simple	294	789
Cartas de crédito	<u>71</u>	<u>96</u>
	1,945	2,710
Otras comisiones cobradas	<u>2,669</u>	<u>1,245</u>
	<u>\$ 4,614</u>	<u>\$ 3,955</u>

13. Estimación preventiva para riesgos crediticios

El 6 de enero de 2017, la Comisión emitió una Resolución que modifica las Disposiciones por medio de la cual efectúa diversos ajustes a la metodología aplicable a la calificación de cartera crediticia de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda de las instituciones de crédito con el fin de incorporar nuevas dimensiones de riesgo a nivel cliente, como el nivel de endeudamiento, el comportamiento de pago del sistema y el perfil de riesgo específico de cada producto así como actualizar y ajustar los parámetros de riesgo de probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento que se toman en cuenta para la calificación de la cartera crediticia y el cálculo de las reservas preventivas para riesgos crediticios de las carteras de créditos de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda.

La Comisión estipuló el reconocimiento del efecto financiero inicial derivado de la aplicación de la metodología de calificación para la cartera crediticia de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda en el capital contable a más tardar al 31 de diciembre de 2017.

Al 31 de diciembre de 2017, el efecto financiero inicial derivado de la aplicación del cambio de metodología originó una constitución y registro de reservas de crédito en el balance general consolidado dentro del rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios" por un monto de \$294, con un cargo en el capital contable dentro del rubro de "Resultado de ejercicios anteriores" y "Estimación preventiva para riesgos crediticios" dentro del capital contable y en el estado de resultados consolidado por un monto de \$120 y \$86, respectivamente.

Adicionalmente y, de conformidad con lo establecido en la NIF D-4, Impuestos a la utilidad, el Grupo Financiero reconoció el relativo ISR diferido de este efecto financiero inicial derivado de dicho cambio, mediante un incremento en el rubro de "Impuestos a la utilidad diferido, neto" dentro del balance general consolidado con un correspondiente incremento en el rubro de "Resultado de ejercicios anteriores" y "Estimación preventiva para riesgos crediticios" dentro del capital contable y en el estado de resultados consolidado por un monto de \$51 y \$37, respectivamente.

Por lo tanto, el efecto financiero inicial reconocido en el capital contable y en el estado de resultados consolidado del ejercicio dentro del rubro de "Resultado de ejercicios anteriores" y "Resultado del ejercicio" respectivamente, derivado de la aplicación del cambio de metodología de calificación de cartera calificación de cartera crediticia de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda asciende a \$294, neto del ISR diferido que le es relativo.

A continuación se muestra la integración de la estimación preventiva de riesgos crediticios por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	2017	2016
Por cartera de crédito comercial (a)	\$ 5,011	\$ 5,926
Por créditos de consumo (b)	6,425	5,907
Por créditos a la vivienda (c)	<u>310</u>	<u>255</u>
	<u>\$ 11,746</u>	<u>\$ 12,088</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de la estimación adicional es de \$69 y \$38, respectivamente.



Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios se analiza como sigue:

a. *Cartera de crédito comercial (incluye créditos a entidades financieras y gubernamentales)*

Riesgo	2017		2016	
	Monto de Responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 181,377	\$ 872	\$ 167,328	\$ 772
A-2	46,396	590	55,373	690
B-1	9,770	167	12,351	199
B-2	6,280	122	3,481	76
B-3	5,535	187	4,529	409
C-1	1,131	73	1,177	83
C-2	361	44	313	39
D	4,403	1,879	1,325	503
E	1,039	1,038	3,145	3,145
Cartera calificada	<u>\$ 256,292</u>	<u>4,972</u>	<u>\$ 249,022</u>	<u>5,916</u>
Estimación adicional		<u>39</u>		<u>10</u>
Estimación constituida		<u>\$ 5,011</u>		<u>\$ 5,926</u>

b. *Créditos al consumo*

Riesgo	2017		2016	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 20,929	\$ 371	\$ 18,865	\$ 432
A-2	4,952	217	3,183	165
B-1	3,304	181	2,255	135
B-2	5,255	258	8,357	420
B-3	1,483	115	3,989	241
C-1	4,565	419	1,994	226
C-2	3,241	523	2,927	517
D	2,905	1,241	2,838	1,052
E	4,169	3,076	3,938	2,694
Cartera calificada	<u>\$ 50,803</u>	<u>6,401</u>	<u>\$ 48,346</u>	<u>5,882</u>
Estimación adicional		<u>24</u>		<u>25</u>
Estimación constituida		<u>\$ 6,425</u>		<u>\$ 5,907</u>

c. *Créditos a la vivienda*

Riesgo	2017		2016	
	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación	Monto de responsabilidades	Importe de la estimación
A-1	\$ 4,990	\$ 12	\$ 3,141	\$ 8
A-2	340	2	1,683	10
B-1	155	1	574	5
B-2	234	3	313	4
B-3	116	2	151	3
C-1	179	6	405	12
C-2	217	19	203	16
D	372	97	203	46
E	250	162	227	148
Cartera calificada	<u>\$ 6,853</u>	<u>304</u>	<u>\$ 6,900</u>	<u>252</u>
Estimación adicional		<u>6</u>		<u>3</u>
Estimación constituida		<u>\$ 310</u>		<u>\$ 255</u>



d. **Movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios**

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se resumen a continuación:

	2017	2016
Saldo al inicio del año	\$ 12,047	\$ 10,696
Más (menos):		
Ajuste inicial por consolidación	(67)	-
Incrementos de la estimación	10,053	6,614
Efecto de cambio de metodología	122	-
Reservas bienes adjudicados	-	(2,399)
Aplicaciones a la reserva	(10,246)	(3,216)
Valuación de cartera en UDIs y moneda extranjera	<u>(163)</u>	<u>352</u>
Saldo al final del año	<u>\$ 11,746</u>	<u>\$ 12,047</u>

14. Cuentas por cobrar de Instituciones de seguros y fianzas, neto

Al 31 de diciembre, este rubro se integra como sigue:

	2017	2016
Préstamos con garantía prendaria	\$ 31	\$ 43
Préstamos sobre pólizas	368	380
Cartera vencida	<u>1,332</u>	<u>1,333</u>
	1,731	1,756
Estimación para castigos de préstamos	<u>(42)</u>	<u>(40)</u>
	<u>\$ 1,689</u>	<u>\$ 1,716</u>

15. Deudores por prima, neto

Al 31 de diciembre, este rubro se integra como sigue:

	2017	2016
Deudores por prima de accidentes y enfermedades y daños	\$ 6,172	\$ 5,498
Primas de primer año por cobrar	532	744
Primas de renovación por cobrar	724	485
Primas por cobrar de fianzas expedidas	482	402
Adeudo a cargo de dependencias y entidades de la administración pública federal	<u>735</u>	<u>696</u>
	<u>\$ 8,645</u>	<u>\$ 7,825</u>

16. Cuentas por cobrar a reaseguradores y reafianzadores, neto

Al 31 de diciembre, este rubro se integra como sigue:

	2017	2016
Participación por reaseguradoras	\$ 10,830	\$ 31,402
Instituciones de seguros	540	540
Primas retenidas por reaseguro y reafianzamiento	<u>1</u>	<u>1</u>
	11,371	31,943
Estimación preventiva de riesgos crediticios de Reaseguradores extranjeros	<u>(21)</u>	<u>(5)</u>
	<u>\$ 11,350</u>	<u>\$ 31,938</u>



17. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre, este rubro se integra como sigue:

	2017	2016
Impuesto por recuperar	\$ 1,450	\$ 320
Deudores por liquidación de operaciones	711	2,376
Deudores por cuentas de margen en operaciones de swap	15,065	17,066
Deudores por comisiones	4	5
Otros deudores	<u>1,840</u>	<u>3,043</u>
	19,070	22,810
Estimación para cuentas incobrables	<u>(151)</u>	<u>(146)</u>
	<u>\$ 18,919</u>	<u>\$ 22,664</u>

18. Bienes adjudicados, neto

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2017	2016
Bienes muebles, valores y derechos adjudicados	\$ 1,333	1,329
Inmuebles prometidos en venta	<u>2,845</u>	<u>2,474</u>
	4,178	3,803
Menos- reserva para baja de valor de bienes muebles, inmuebles, valores y derechos adjudicados	<u>(2,172)</u>	<u>(1,792)</u>
Total	<u>\$ 2,006</u>	<u>\$ 2,001</u>

19. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre, este rubro se integra de la siguiente manera:

	Tasa	2017	2016
Inmuebles	5%	\$ 5,003	\$ 4,934
Mobiliario y equipo de oficina	10%	1,074	909
Equipo de cómputo electrónico	30%	2,090	1,991
Equipo de transporte	25%	186	414
Terreno		407	440
Bienes en arrendamiento puro		897	749
Otros		<u>127</u>	<u>154</u>
		9,784	9,591
Menos- Depreciación y amortización acumulada		<u>(3,470)</u>	<u>(3,190)</u>
Total		<u>\$ 6,314</u>	<u>\$ 6,401</u>

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016, la depreciación registrada en resultados ascendió a \$510 y \$471, respectivamente.

Al 31 de diciembre 2017 y 2016, el análisis anterior incluye activos en arrendamiento puro, cuyo valor neto en libros asciende a \$471 y \$393, respectivamente.



20. Inversiones permanentes

Al 31 de diciembre, las inversiones permanentes en acciones se analizan como sigue:

Emisora	Saldo 2016	Aportación	2017		Saldo 2017
			Participación en resultados	Otros movimientos	
Inversiones de capital de riesgo					
Infraestructura y Transportes México	\$ 772	\$ -	\$ 45	\$ -	\$ 817
Havas Media	25	-	(16)	-	9
Argos Comunicación	83	3	(5)	-	81
In Store de México	78	-	11	-	89
Soficam	14	5	2	-	21
Parque Acuático Inbursa	93	5	(16)	-	82
Star Medica	1,551	-	62	(22)	1,591
GMéxico Transportes	2,832	-	392	(3,224)	
Salud Interactiva	186	-	23	(25)	184
Salud Holding	41	-	9	(9)	41
Giant Motors Latinoamérica	138	18	7	-	163
Gas Natural México	1,692	-	234	(29)	1,897
Patiacan	3	-	-	(1)	2
Enesa	181	(63)	210	-	328
Patia Biopharma	15	16	(10)	-	21
Sistemas de Administración y Servicios	1	-	-	-	1
Grupo IDESA	1,800	-	29	(4)	1,825
Excellence Freights de México	36	-	6	(5)	37
Hitss Solutions	507	-	39	-	546
Aspel Holding	721	-	156	(96)	781
Laboratori de diseño en alimentos	-	1	-	-	1
Contalismo	-	1	-	-	1
Operadora Chelsen	-	3	-	-	3
Fanbot S.A.P.I.	-	2	-	-	2
Soccerton Games	-	1	-	-	1
Fideicomiso GEO	439	-	-	-	439
	<u>\$ 11,208</u>	<u>\$ (8)</u>	<u>\$ 1,178</u>	<u>\$ (3,415)</u>	<u>\$ 8,963</u>
Otras inversiones:					
Asociación de Bancos de México, A.C.	\$ 12	\$ -	\$ -	\$ (4)	\$ 8
Inbursa Siefore, S.A. de C.V.	438	-	30	25	493
Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V.	143	-	10	-	153
Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V.	513	-	35	(25)	523
Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V.	359	-	27	-	386
Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.	64	-	4	-	68
Procesar, S.A. de C.V.	8	-	-	-	8
Sociedades de Inversión	(16)	-	13	157	154
Promotora Ideal	335	-	28	14	377
Autopista Arco Norte	4	-	12	-	16
Claro Shop.com	155	-	-	-	155
Guardiana LLC	63	-	(3)	-	60
Procesadora de pagos móviles	-	72	-	-	72
Otras	12	-	39	(51)	-
	<u>2,090</u>	<u>72</u>	<u>195</u>	<u>116</u>	<u>2,473</u>
	<u>\$ 13,298</u>	<u>\$ 64</u>	<u>\$ 1,373</u>	<u>\$ (3,299)</u>	<u>\$ 11,436</u>



Emisora	Saldo 2015	Aportación	2016		Saldo 2016
			Participación en resultados	Otros movimientos	
Inversiones de capital de riesgo					
Infraestructura y Transportes México	\$ 618	\$ -	\$ 154	-	772
Havas Media	24	-	1	-	25
Argos Comunicación	90	-	(7)	-	83
In Store de México	69	-	9	-	78
Soficam	13	-	1	-	14
Parque Acuático Inbursa	93	-	0	-	93
Star Medica	1,500	-	75	(24)	1,551
GMéxico Transportes	2,491	-	491	(150)	2,832
Salud Interactiva	192	-	16	(22)	186
Salud Holding	40	-	9	(8)	41
Giant Motors Latinoamérica	135	-	3	-	138
Gas Natural México	1,549	-	199	(56)	1,692
Patiacan	3	-	-	-	3
Enesa	446	(312)	47	-	181
Patia Biopharma	13	8	(6)	-	15
Sistemas de Administración y Servicios	1	-	0	-	1
Grupo IDESA	1,607	373	(176)	(4)	1,800
Excellence Freights de México	25	8	6	(3)	36
Hits Solutions	496	-	11	-	507
Aspel Holding	625	-	129	(33)	721
Fideicomiso GEO	439	-	-	-	439
	<u>\$ 10,469</u>	<u>\$ 77</u>	<u>\$ 962</u>	<u>\$ (300)</u>	<u>\$ 11,208</u>

Emisora	Saldo 2015	Aportación	2016		Saldo 2016
			Participación en resultados	Otros movimientos	
Otras inversiones:					
Asociación de Bancos de México, A.C.	14	-	-	(2)	12
Inbursa Siefore, S.A. de C.V.	407	-	31	-	438
Inbursa Siefore Básica, S.A. de C.V.	133	-	10	-	143
Inbursa Siefore Básica 3, S.A. de C.V.	472	-	41	-	513
Inbursa Siefore Básica 4, S.A. de C.V.	327	-	32	-	359
Inbursa Siefore Básica de Pensiones, S.A. de C.V.	62	-	2	-	64
Procesar, S.A. de C.V.	8	-	-	-	8
Sociedades de Inversión	(67)	-	48	3	(16)
Promotora Ideal	81	-	25	229	335
Autopista Arco Norte	34	(30)	-	-	4
Claro Shop.com	-	155	-	-	155
Guardiana LLC	62	-	(39)	40	63
Otras	(15)	-	(101)	128	12
	<u>1,518</u>	<u>125</u>	<u>49</u>	<u>398</u>	<u>2,090</u>
	<u>\$ 11,987</u>	<u>\$ 202</u>	<u>\$ 1,011</u>	<u>\$ 98</u>	<u>\$ 13,298</u>



21. Otros activos, cargos diferidos e intangibles, neto

Al 31 de diciembre, este rubro se integra por los siguientes conceptos:

	2017	2016
Licencias de software	\$ 957	\$ 964
Gastos anticipados	2,419	1,478
Crédito mercantil	1,512	1,512
Depósitos en garantía	601	567
Inversión para obligaciones laborales	16	16
Descuentos por amortizar en títulos colocados	336	145
Otros	<u>1,147</u>	<u>702</u>
	6,988	5,384
Amortización de licencias de software	(535)	(513)
Amortización otros conceptos	<u>(203)</u>	<u>(132)</u>
	<u>\$ 6,250</u>	<u>\$ 4,739</u>

La amortización cargada a resultados de 2017 y 2016, por concepto de licencias de software ascendió a \$15 y \$12, respectivamente.

22. Captación tradicional

- a. **Depósitos de exigibilidad inmediata** -Al 31 de diciembre, los depósitos de exigibilidad inmediata se analizan de la siguiente manera:

Cuentas de cheques	Moneda nacional		Moneda extranjera valorizada		Total	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Con intereses	\$ 101,435	\$ 77,480	\$ 3,357	\$ 3,208	\$ 104,792	\$ 80,688
Sin intereses	<u>1,617</u>	<u>1,031</u>	<u>13</u>	<u>56</u>	<u>1,630</u>	<u>1,087</u>
	<u>\$ 103,052</u>	<u>\$ 78,511</u>	<u>\$ 3,370</u>	<u>\$ 3,264</u>	<u>\$ 106,422</u>	<u>\$ 81,775</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, los intereses a cargo generados por los depósitos de exigibilidad inmediata ascendieron a \$5,050 y \$2,747, respectivamente (Nota 35c).

- b. **Depósitos a plazo** - En este rubro se presentan depósitos a plazo fijo, depósitos de empresas y bancos extranjeros y PRLV's. Para los depósitos en moneda nacional la tasa de interés se encuentra referenciada con las tasas de interés de los CETES y con la Tasa Interbancaria de Equilibrio (TIEE). Para los depósitos en moneda extranjera la tasa de referencia es la Libor.

Al 31 de diciembre, este rubro se integra de la siguiente forma:

	2017	2016
Depósitos a plazo fijo:		
Dólares americanos ⁽¹⁾	\$ 197	\$ 322
UDI's ⁽²⁾	450	422
UDI's ⁽¹⁾	589	552
Moneda nacional ⁽¹⁾	542	572
Moneda nacional ⁽²⁾	6,579	19,708
Reales	<u>40</u>	<u>-</u>
	<u>8,397</u>	<u>21,576</u>



	2017	2016
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento		
Colocados a través de ventanilla ⁽¹⁾	<u>11,460</u>	<u>9,788</u>
Depósitos retirables en días preestablecidos ⁽¹⁾	<u>10,890</u>	<u>10,472</u>
	<u>\$ 30,747</u>	<u>\$ 41,836</u>

(1) Colocados con el público en general.

(2) Colocados en el mercado de dinero.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los vencimientos a plazo menor de un año ascienden a \$23,071 y \$21,163, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, los intereses a cargo generados por los depósitos a plazo ascienden a \$1,249 y \$1,156, respectivamente (Nota 35c).

Cuando las instituciones de crédito constituyen depósitos o reciben préstamos de sus clientes o captan recursos de una persona o grupos de personas que se consideren como una misma, en una o más operaciones pasivas a cargo, y que representen más del 100% del capital básico, deben dar aviso a la Comisión al día hábil siguiente. En este sentido, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Grupo Financiero no excede este límite.

c. **Títulos de crédito emitidos** – Al 31 de diciembre, los títulos de créditos emitidos correspondientes a certificados bursátiles, se integran como sigue:

Emisión	Número de títulos	2017		2016	
		Saldo	Tasa de interés	Saldo	Tasa de interés
Binbur 13-3	-	\$ -	-	\$ 6,002	6.36%
Binbur 13-4	-	-	-	11,146	6.38%
Binbur 14	-	-	-	5,660	6.35%
Binbur 14-2	-	-	-	2,027	5.07%
Binbur 14-3	30,000,000	3,011	7.62%	2,973	5.79%
Binbur 14-4	5,000,000	502	7.62%	501	5.79%
Binbur 14-5	50,000,000	4,976	7.80%	4,973	6.29%
Binbur 14-6	-	-	-	3,710	5.78%
Binbur 14-7	147,401,266	15,011	7.00%	11,824	7.00%
Binbur 15	52,000,000	5,210	7.80%	5,206	6.29%
Binbur16	30,000,000	2,971	7.63%	2,968	5.80%
Binbur16-2	17,424,750	1,752	7.74%	1,749	5.95%
Binbur16-3	24,471,150	2,449	7.82%	2,448	6.31%
Binbur16-4	5,528,850	553	7.85%	553	6.34%
Binbur16-5	30,021,846	1,602	7.81%	1,551	6.30%
Binbur16-6	10,196,108	721	7.88%	721	6.35%
Binbur17	19,179,376	1,923	7.90%	-	-
BINBL53	1,000,000	34,606	4.125%	20,676	4.125%



Emisión	Número de títulos	2017		2016	
		Saldo	Tasa de interés	Saldo	Tasa de interés
CF CREDIT 0015	49,999,996	\$ 4,609	7.68%	\$ 2,697	5.61%
CF CREDIT 00117	50,000,000	5,027	7.53%	-	-
CF CREDIT 00217	50,000,000	5,017	7.38%	-	-
CF CREDIT 00317	31,000,000	3,116	7.53%	-	-
CF CREDIT 00516	-	-	-	3,615	4.62%
CF CREDIT 00616	-	-	-	3,500	5.67%
SFOMIBU 00716	-	-	-	4,013	5.26%
SFOMIBU 00816	-	-	-	3,504	5.22%
SFOMIBU 00916	-	-	-	2,003	5.22%
SFOMIBU 01016	-	-	-	1,502	5.22%
SFOMIBU 01116	-	-	-	5,012	5.26%
SFOMIBU 01216	-	-	-	1,502	5.78%
		<u>\$ 93,056</u>		<u>\$ 112,036</u>	

- (1) El 30 de junio de 2010, mediante Oficio número 153/3618/2010, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por el Grupo Financiero al amparo del “Programa revolvente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios”, con un monto autorizado de \$50,000 o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, estas emisiones representan el 7% y 24%, respectivamente, del monto total autorizado.

- (2) El 1 de febrero de 2013, mediante Oficio número 153/6117/2013, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por el Grupo Financiero al amparo del “Programa revolvente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios”, con un monto autorizado de \$30,000 o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, estas emisiones representan el 17% y 75%, del total del monto autorizado.

- (3) El 23 de septiembre de 2014, mediante Oficio número 153/107353/2014, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por el Grupo Financiero al amparo del “Programa revolvente de certificados bursátiles bancarios, certificados de depósito bancario de dinero a plazo, pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento y bonos bancarios”, con un monto autorizado de \$100,000 o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, estas emisiones representan el 34% y 33%, respectivamente, del total del monto autorizado.

- (4) El 30 de junio de 2015, mediante Oficio Núm. 153/5480/2015, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por la Sociedad al amparo del “Programa revolvente de certificados bursátiles de corto y largo plazo”, con un monto autorizado de \$15,000 o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.



Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, estas emisiones representan el 51% y 2%, respectivamente, del total del monto autorizado.

- (5) El 29 de noviembre de 2016, mediante Oficio Núm. 153/5480/2016, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por la Sociedad al amparo del “Programa revolvente de certificados bursátiles de corto y largo plazo”, con un monto autorizado de \$15,000 o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, estas emisiones representan el 51% y 56%, respectivamente, del total del monto autorizado.

- (6) El 30 de septiembre de 2015 mediante Oficio Núm. 153/5782/2015, la Comisión otorgó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores a los títulos a ser emitidos por la Sociedad al amparo del “Programa revolvente de certificados bursátiles de corto y largo plazo”, con un monto autorizado de \$20,000 o su equivalente en UDIS, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el autorizado.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, estas emisiones representan el 0% y 87%, respectivamente, del total del monto autorizado.

Cada emisión de valores que se realice mediante el programa contará con sus propias características, el precio de emisión, el monto total de cada emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés y la periodicidad del pago de intereses o (en su caso) la tasa de descuento correspondiente, entre otras, serán acordadas por el emisor con el intermediario colocador y se darán a conocer al público al momento de cada emisión en el suplemento informativo correspondiente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, los intereses a cargo generados por los certificados bursátiles bancarios ascienden a \$6,786 y \$5,404 (Nota 28b), respectivamente, y los gastos de emisión ascienden a \$75 y \$73, respectivamente.

23. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Este rubro se integra de créditos recibidos de instituciones financieras y organismos gubernamentales a tasas vigentes en el mercado.

Al 31 de diciembre, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2017			2016		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
De exigibilidad inmediata						
Préstamos en moneda nacional						
Call Money (1)	\$ 6	\$ -	\$ 6	\$ -	\$ -	\$ -
A corto plazo						
Préstamos en moneda nacional						
Subastas Banxico	750	3	753	1,350	7	1,357
NAFIN	272	2	274	380	2	382
	1,022	5	1,027	1,730	9	1,739
Préstamos en moneda extranjera						
NAFIN	14	-	14	71	-	71
Total préstamos a corto plazo	1,036	5	1,041	1,801	9	1,810



	2017			2016		
	Interés	Total	Capital	Interés	Total	
A largo plazo						
Préstamos en moneda nacional						
BANOBRAS	16,140	60	16,200	7,667	2	7,669
Cartera descontada (FIRA)	-	-	-	71	-	71
NAFIN	17,933	70	18,003	14,444	25	14,469
Sociedad Hipotecaria Federal	1,500	11	1,511	1,500	4	1,504
	<u>35,573</u>	<u>141</u>	<u>35,714</u>	<u>23,682</u>	<u>31</u>	<u>23,713</u>
Préstamos en moneda extranjera						
Banca Múltiple	-	-	-	2,681	4	2,685
Total préstamos a largo plazo	<u>35,573</u>	<u>141</u>	<u>35,714</u>	<u>26,363</u>	<u>35</u>	<u>26,398</u>
	<u>\$ 36,615</u>	<u>\$ 146</u>	<u>\$ 36,761</u>	<u>\$ 28,164</u>	<u>\$ 44</u>	<u>\$ 28,208</u>
	2017			2016		
	Capital	Interés	Total	Capital	Interés	Total
De exigibilidad inmediata						
Préstamos en moneda nacional						
Call Money (1)	\$ 6	\$ -	\$ 6	\$ -	\$ -	\$ -
A corto plazo						
Préstamos en moneda nacional						
Subastas Banxico	750	3	753	1,350	7	1,357
NAFIN	272	2	274	380	2	382
	<u>1,022</u>	<u>4</u>	<u>1,027</u>	<u>1,730</u>	<u>9</u>	<u>1,739</u>
Préstamos en moneda extranjera						
NAFIN	14	-	14	71	-	71
Total préstamos a corto plazo	<u>1,036</u>	<u>4</u>	<u>1,041</u>	<u>1,801</u>	<u>9</u>	<u>1,810</u>
A largo plazo						
Préstamos en moneda nacional						
BANOBRAS	16,140	60	16,200	7,667	2	7,669
Cartera descontada (FIRA)	-	-	-	71	-	71
NAFIN	17,933	70	18,003	14,444	25	14,469
Sociedad Hipotecaria Federal	1,500	11	1,511	1,500	4	1,504
	<u>35,573</u>	<u>141</u>	<u>35,714</u>	<u>23,682</u>	<u>31</u>	<u>23,713</u>
Préstamos en moneda extranjera						
Banca Múltiple	-	-	-	2,681	4	2,685
Total préstamos a largo plazo	<u>35,573</u>	<u>141</u>	<u>35,714</u>	<u>26,363</u>	<u>35</u>	<u>26,398</u>
	<u>\$ 36,615</u>	<u>\$ 146</u>	<u>\$ 36,761</u>	<u>\$ 28,164</u>	<u>\$ 44</u>	<u>\$ 28,208</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2017, los préstamos correspondientes a operaciones Call Money se integran como sigue:

	Monto 2016	Tasa de interés	Plazo días
Banca Múltiple	\$ 6	2.90 %	4



Al 31 de diciembre de 2016, el Grupo Financiero no mantenía préstamos correspondientes a operaciones Call Money.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los préstamos a corto plazo en moneda nacional devengan tasas promedio de interés de 5.56% y 5.56%, respectivamente. Los financiamientos recibidos a largo plazo al cierre de 2017 y 2016, en moneda nacional, devengan intereses a una tasa promedio de 7.58% y 10.7%, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, los intereses a cargo generados por los préstamos interbancarios ascienden a \$2,006 y \$272, respectivamente (Nota 35c).

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no se tienen garantías otorgadas por los financiamientos recibidos.

24. Reservas técnicas

Al 31 de diciembre, este rubro se integra como sigue:

	2017	2016
De riesgo en curso	\$ 39,803	\$ 38,085
De obligaciones pendientes de cumplir	13,594	34,036
De contingencia	1,103	1,159
De seguros especializados	297	527
De riesgos catastróficos	<u>11,318</u>	<u>11,265</u>
	<u>\$ 66,115</u>	<u>\$ 85,072</u>

25. Cuentas por pagar a reaseguradores y reafianzadores, neto

Al 31 de diciembre, este rubro se integra como sigue:

	2017	2016
Instituciones de seguros	\$ 733	\$ 708
Instituciones de fianzas	8	2
Primas retenidas por reaseguro y reafianzamiento	2	2
Participación por reaseguradoras	<u>76</u>	<u>61</u>
	<u>\$ 819</u>	<u>\$ 773</u>

26. Impuestos a la utilidad

El Grupo Financiero está sujeto al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2017 y 2016 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores:



Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el rubro “Impuesto a la utilidad causado” del estado consolidado de resultados se integra de la siguiente manera:

	ISR	
	2017	2016
Banco Inbursa	\$ 3,411	\$ 2,277
Seguros Inbursa	789	558
Pensiones Inbursa	602	207
Fianzas Guardianas Inbursa	153	406
Casa de Bolsa	98	68
Operadora Inbursa de Fondos de Inversión	94	88
Otras subsidiarias	<u>20</u>	<u>24</u>
	<u>\$ 5,167</u>	<u>\$ 3,628</u>

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, las declaraciones anuales definitivas de 2017, del Grupo Financiero y sus subsidiarias no han sido presentadas a las autoridades fiscales, por lo tanto el impuesto que se presenta puede sufrir algunas modificaciones, sin embargo; la administración estima no serán importantes.

Conciliación de la tasa efectiva del ISR - Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el estado de resultados muestra una tasa efectiva de impuestos a la utilidad del 24% y 19%, respectivamente. A continuación se presenta una conciliación entre la tasa estatutaria del ISR y la tasa del impuesto reconocida en los estados financieros del Grupo Financiero:

	2017	2016
Utilidad antes de impuestos según estado de resultados	\$ 26,324	\$ 15,500
Participación en conciliación		
Ajuste anual por inflación	(5,601)	(3,207)
Gastos no deducibles	715	506
Diferencia en el costo fiscal de acciones	(394)	1,260
Resultados en subsidiarias	(1,470)	(1,011)
Otras partidas permanentes	<u>746</u>	<u>(1,445)</u>
Utilidad antes de ISR y PTU, más partidas en conciliación	20,320	11,603
Tasa estatutaria del impuesto	<u>30%</u>	<u>30%</u>
Impuesto a la utilidad	6,096	3,481
ISR diferido de ejercicios anteriores (registro en capital contable)	<u>190</u>	<u>449</u>
Total de impuesto causados y diferidos según el estado de resultados	<u>\$ 6,286</u>	<u>\$ 3,032</u>
Tasa efectiva	<u>24%</u>	<u>19%</u>

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.



27. Acreedores por colaterales recibidos en efectivo

Los depósitos en garantía en efectivo por operaciones con contratos de derivados en mercados no reconocidos, principalmente con instrumentos derivados swaps, son requeridos para procurar el cumplimiento de las obligaciones de las contrapartes que participan en dichas operaciones. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el saldo de acreedores por este concepto es de \$2,125 y \$2,264, respectivamente.

El saldo de acreedores por cuentas de margen de swaps listados asciende a \$509 al 31 de diciembre de 2017.

28. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre, este rubro se integra de la siguiente manera:

	2017	2016
Impuesto al valor agregado por pagar	\$ 3,353	\$ 3,010
Acreedores diversos	1,279	1,814
Aceptaciones por cuenta de clientes	25	15
Depósitos en garantía	2	2
Giros por pagar	38	66
Cheques de caja	219	230
Provisiones para obligaciones diversas	137	158
Cheques certificados	270	48
Aportaciones al fondo de contingencias	80	78
Agentes, cuenta corriente	128	129
Comisiones por devengar	434	410
Reserva para compensaciones	186	196
Reserva de membresías	6	-
Impuestos retenidos a cargo de terceros	101	91
Otros	64	201
	<u>\$ 6,322</u>	<u>\$ 6,448</u>

29. Beneficios a empleados

En cumplimiento a la norma contable NIF D-3 se llevó a cabo la valuación actuarial la cual considera que las pérdidas y/ ganancias actuariales ya no se amorticen, esto quiere decir que se reconozcan inmediatamente en el momento que ocurran en el capital en el concepto de “Otros Resultados Integrales” así como el reciclaje de la provisión conforme se origina en “Resultados de Ejercicios Anteriores” ambos conceptos recogen la diferencia entre los pasivos laborales y el reconocimiento ya ejercido en años anteriores con base en la vida laboral de los empleados, el costo laboral en interés neto se incluirán en el estado de resultados.

El costo neto del período por las obligaciones derivadas del plan de pensiones y sus relativas primas de antigüedad y beneficios por terminación, ascendió a \$72 en 2017 y a \$115 en 2016.

El Grupo Financiero tiene un plan de pensiones con beneficios definidos que cubre a todos los empleados que cumplan 65 años de edad, que tengan 20 de años de servicio como mínimo y que hayan ingresado antes del 1 de octubre de 1998. El plan consiste en dar una pensión complementaria a la otorgada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo con los años de servicio en el Grupo Financiero. A partir de la fecha efectiva de jubilación, el participante en virtud de éste plan, recibirá una pensión vitalicia de retiro cuyo monto se calculará a razón de 2.5% por cada año de servicios, computado sobre el promedio de los ingresos de los últimos 24 meses por concepto de sueldo, compensación por antigüedad y aguinaldo anual.



Este plan cubre también primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base en el último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por la LFT. Asimismo, se incluye la provisión de beneficios por terminación laboral, de acuerdo con la LFT y los términos del plan de beneficios. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

a. Los valores presentes de estas obligaciones y las tasas utilizadas para su cálculo, son:

	2017	2016
Obligación por beneficios definidos	1,830	1,677
Activos del plan	<u>1,843</u>	<u>1,689</u>
(Obligación) Activo Neto por Beneficio Definido	(13)	(12)
Cargos a resultados en exceso a las aportaciones	57	28
Resultados de Ejercicios Anteriores (Servicio Pasado)	(29)	(11)
Otros Resultados Integrales (ORI) / Perdidas o Ganancias	<u>(23)</u>	<u>(5)</u>
Costo neto del ejercicio	<u>\$ 72</u>	<u>\$ 115</u>

b. Información adicional utilizada en los cálculos actuariales:

	2017	2016
	%	%
Tasas de descuento:		
Prima de antigüedad:	7.75	8.00
Indemnización legal:	7.50	7.50
Plan de Pensiones:	7.50	7.50
Tasa de incremento salarial	5.25	5.25
Tasa de incremento al salario mínimo	4.00	4.00

c. El costo neto del período se integra como sigue:

	2017	2016
Costo laboral del servicio actual	\$ 63	\$ 64
Costo financiero	3	25
Reciclaje de las remediciones del PNBD o ANBD	3	26
Costo laboral de servicios pasados	<u>3</u>	<u>-</u>
Costo neto del periodo	<u>\$ 72</u>	<u>\$ 115</u>

Al 31 de diciembre, los tipos de instrumentos y montos en que se encuentran invertidas las reservas son los siguientes:

	2017	2016
Renta variable	\$ 302	\$ 698
Renta fija	853	137
Valuación neta	<u>670</u>	<u>835</u>
Deudores por intereses	2	1
Préstamos hipotecarios	<u>15</u>	<u>18</u>
	<u>\$ 1,842</u>	<u>\$ 1,689</u>



30. Impuestos diferidos, neto

Al 31 de diciembre, los principales conceptos incluidos en el cálculo de impuestos diferidos son los siguientes:

	2017	2016
Impuesto diferido pasivo:		
Valuación de acciones	\$ 1,407	\$ 1,305
Valuación de instrumentos financieros	2,706	2,695
Instrumentos financieros derivados	923	1,532
Otros	<u>4,420</u>	<u>2,617</u>
	<u>\$ 9,456</u>	<u>\$ 8,149</u>
Impuesto diferido activo:		
Impuesto al activo pagado	\$ 156	\$ 197
Pérdidas fiscales por amortizar	100	31
Amortización de crédito mercantil	7	7
Valuación de instrumentos financieros	288	1,078
Instrumentos financieros derivados	360	12
Otros	<u>6,129</u>	<u>4,615</u>
	<u>7,040</u>	<u>5,940</u>
Impuesto diferido pasivo, neto	2,416	2,209
PTU diferida pasiva	<u>703</u>	<u>697</u>
Total	<u>\$ 3,119</u>	<u>\$ 2,906</u>

En el estado consolidado de resultados de 2017 y 2016, se reconoció un ingreso por concepto de impuestos diferidos de \$1,119 y \$(596), respectivamente.

La tasa aplicable a las diferencias que originan los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue del 30%.

31. Compromisos y contingencias

- a. **Convenio único de responsabilidades**- De acuerdo al artículo 28 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, el Grupo Financiero y sus subsidiarias suscribieron un convenio único de responsabilidades, por el cual el Grupo Financiero responderá subsidiaria e ilimitadamente el cumplimiento de las obligaciones a cargo de sus subsidiarias, y por las pérdidas, derivadas del cumplimiento de las actividades que les sean propias, aún respecto de aquellas contraídas por dichas entidades con anterioridad a su incorporación al Grupo.

Asimismo, responderá a obligaciones pecuniarias frente a terceros, ante la insolvencia declarada por las autoridades encargadas de su regulación y por el deterioro financiero que les impida cumplir con los capitales exigidos por las disposiciones aplicables.

- b. **Arrendamientos** - El Grupo Financiero mantiene celebrados diversos contratos de arrendamiento de las oficinas en donde se concentran sus actividades corporativas, de los locales que ocupan sus sucursales, así como de áreas de estacionamiento y equipo de cómputo. Algunas de estas operaciones son celebradas con compañías afiliadas, las cuales se consideran poco significativas con relación a los estados financieros tomados en su conjunto. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el importe registrado en resultados por concepto de rentas asciende a \$47 y \$48, respectivamente.



Respecto a los pagos por concepto de rentas que se realizarán en los próximos cinco años, de acuerdo con los contratos de arrendamiento vigentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Administración estima que éstos ascenderán a \$2,101 y \$1,467.

c. **Compromisos crediticios**

- **Cartas de crédito**

Como parte de su actividad crediticia, el Grupo Financiero otorga cartas de crédito a sus clientes, las cuales pueden generar compromisos de pago y cobro en el momento que se ejerzan. Algunas de estas operaciones se encuentran celebradas con partes relacionadas. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de las cartas de crédito otorgadas por el Grupo Financiero asciende a \$24,100 y \$20,706, respectivamente.

- **Líneas de crédito**

El Grupo Financiero mantiene líneas de crédito otorgadas a sus clientes sobre las cuales, en algunos casos, las Disposiciones correspondientes aún no han sido ejercidas. En este sentido, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el monto de las líneas de crédito otorgadas por el Grupo Financiero \$123,069 y \$141,684, respectivamente, sobre las cuales los montos pendientes por ascienden a importan \$68,802 y \$81,873, respectivamente.

d. **Revisión de dictámenes fiscales** - Al 31 de diciembre de 2017, como resultado de las revisiones de la Administración de Fiscalización al Sector Financiero del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de los ejercicios 2007 y 2009, el Grupo Financiero interpuso en tiempo y forma los medios de defensa correspondientes ante el Tribunal Federal de Justicia y Administrativa. A la fecha no se tienen resultados sobre las impugnaciones interpuestas sin embargo la Administración de la Institución, basado en la opinión de sus abogados, considera que el resultado final le sea favorable.

e. Asimismo, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el SAT se encuentra ejerciendo sus facultades de revisión sobre los dictámenes fiscales de los ejercicios fiscales de 2014 y 2015 así como de la adquisición de Baco Walmart, S.A. por el ejercicio 2014.

Respecto a la subsidiaria Seguros Inbursa, la Administración Central de Fiscalización al Sector Financiero, del Servicio de Administración Tributaria determino créditos fiscales en el impuesto sobre la renta por los ejercicios fiscales del 2004 y 2005 y en el impuesto al valor agregado por los ejercicios fiscales 2004 y 2005. El Grupo Financiero interpuso en tiempo y forma, los medios de defensa correspondientes ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, a la fecha no se tienen resultados definitivos sin embargo, la administración considera que le serán favorables o en su caso remota la posibilidad de erogar recursos significativos.

f. **Reclamaciones por obligaciones contractuales**. - Existen reclamaciones en contra del Grupo Financiero que se encuentran en proceso judicial ante los tribunales o ante la CNSF, por las cuales a la fecha se desconocen cuál será su resolución final. En algunos casos la reserva por siniestros se han constituido con cargo a los reaseguradores y a la retención cuando procede y se le han adicionado los productos financieros de acuerdo con las reglas correspondientes.

g. **Laborales**. - Se tienen asuntos en trámite ante diversas juntas de conciliación y arbitraje locales y federales, de las demandas laborales en contra de Grupo Financiero, mismas que están en distintas etapas procesales pendientes de resolución o en su caso de convenirse.



El 1 de diciembre de 2012, entró en vigor la reforma a la Ley Federal del Trabajo, misma que pudiera tener una implicación para el Grupo Financiero al recibir servicios profesionales y de personal por parte de compañías afiliadas. Al 31 de diciembre de 2012, la Administración ha evaluado en forma general los posibles impactos de dicha reforma en la información financiera del Grupo Financiero, concluyendo que no existen efectos significativos que reconocer o revelar. La Administración continuará estudiando las implicaciones de dicha reforma, en lo particular, sobre el derecho, determinación y reconocimiento de beneficios a empleados a la luz de los cambios efectuados a la ley.

32. Capital contable

- a. **Capital social** - Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social está integrado por 6,667,027,948 acciones de la serie "O" con expresión de valor nominal de \$0.4137108 pesos cada una.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social nominal pagado asciende a \$2,758. El valor contable al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es de \$14,182 y \$14,193, respectivamente, debido a las recompras de acciones así como a la incorporación de los efectos de la inflación que se reconocieron hasta el 31 de diciembre de 2007.

El capital social adicional estará representado por acciones serie "L" que de acuerdo con la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, podrán emitirse hasta por el 40% del capital social ordinario, previa autorización de la Comisión.

Las acciones representativas de la serie "L" serán de voto limitado y otorgaran derecho de voto únicamente en los asuntos relativos a cambio de objeto social, fusión, escisión, transformación, disolución y liquidación, así como cancelación de su inscripción en cualesquier bolsa de valores. Asimismo, podrán conferir derecho a recibir un dividendo preferente y acumulativo, así como un dividendo superior al de las acciones representativas del capital ordinario. En ningún caso los dividendos de esta serie podrían ser inferiores a los de las otras series.

De conformidad con la Ley de Instituciones de Crédito, el capital social mínimo pagado para las instituciones de crédito debe ser el equivalente a 90 millones de UDIs. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Grupo Financiero cumple adecuadamente con este requerimiento.

	Número de acciones		Importe	
	2017	2016	2017	2016
Capital Fijo-				
Acciones Serie "O"	6,667,027,948	6,667,027,948	\$ 2,758	\$ 2,758

Participación en otras cuentas de capital de subsidiarias - Al 31 de diciembre de 2017, los principales rubros que integran dicho efecto derivado de la adopción de los Criterios Contables mencionados en la Nota 1 son principalmente por el superávit por valuación de la reserva de riesgo en curso, beneficios a los empleados, reservas técnicas del sector seguros y fianzas y resultados por valuación de títulos disponibles para la venta. Este efecto se presenta como actividades de financiamiento en los estados consolidados de flujos de efectivo.

- b. **Movimientos de capital** –

En la Asamblea Generales Ordinarias de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2017, se aprobó el pago de un dividendo a los accionistas a razón de \$0.46 pesos pagadero a cada una de las 6,623,400,000 acciones suscritas y pagadas a esa fecha y en circulación, representativas del capital social del Grupo Financiero; el monto total pagado ascendió a \$3,047.



En la Asamblea Generales Ordinarias de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2016, se aprobó el pago de un dividendo a los accionistas a razón de \$0.44 pesos pagadero a cada una de las 6,654,366,528 acciones suscritas y pagadas a esa fecha y en circulación, representativas del capital social del Grupo Financiero; el monto total pagado ascendió a \$2,928.

c. **Restricciones al capital contable**

Tenencia accionaria – No podrán participar en forma alguna en el capital social, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad. Tampoco podrán hacerlo las entidades financieras del país, incluso las que forman parte del respectivo grupo, salvo cuando actúen como inversionistas institucionales, en términos del artículo 19 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

Cualquier persona física o moral podrá adquirir mediante una o varias operaciones simultaneas o sucesivas, el control de acciones de la serie “O” del capital social de una sociedad controladora, en el entendido de que dichas operaciones deberán obtener la autorización previa de la SHCP, cuando excedan del 5% de dicho capital social.

Reserva de Capital- Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las reservas de capital se integran en \$3,114 y \$2,088, respectivamente, de los cuales \$1,933 y \$907 corresponden a la reserva para recompra de acciones propias y por \$1,181 en ambos ejercicios de reserva legal.

Reserva para recompra de acciones propias- La reserva para recompra de acciones propias, tienen su origen en los acuerdos por la Asamblea de Accionistas destinado parte de las utilidades acumuladas para su constitución.

Reserva Legal- De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Grupo Financiero debe separar por lo menos el 5% de las utilidades de cada ejercicio para incrementar la reserva legal hasta que esta alcance la quinta parte del capital social . Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia del Grupo Financiero, excepto en la forma de dividendos en acciones.

Reducción de capital- En caso de reducción del capital social, el reembolso a los accionistas que exceda al monto de las aportaciones actualizadas de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Ley de ISR, estará sujeto al pago a la tasa vigente en la fecha de la reducción.

- d. **Disponibilidad de utilidades** – La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el ISR corporativo, no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN, estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución de los dividendos.

De conformidad con la Ley del ISR, el Grupo Financiero debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México desde las fechas de las aportaciones y hasta aquella en la que se lleve a cabo una reducción de capital.

Conforme a la Ley del ISR el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuestos cuando exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causara a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo del Grupo Financiero.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos de las cuentas fiscales son los siguientes:

	2017	2016
CUCA	\$ <u>41,639</u>	\$ <u>38,999</u>
CUFIN al cierre de 2013	\$ <u>4,159</u>	\$ <u>3,320</u>
CUFIN a partir de 2014	\$ <u>2,286</u>	\$ <u>1,391</u>



33. Utilidad por acción y utilidad integral

- a. **Utilidad por acción** - La utilidad por acción correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre, se determinó como sigue:

	2017	2016
Resultado neto mayoritario según estado de resultados	\$ 19,985	\$ 12,432
Promedio ponderado de acciones en circulación	<u>6,618,698,257</u>	<u>6,649,922,395</u>
Utilidad por acción (pesos)	<u>\$ 3.0195</u>	<u>\$ 1.8695</u>

- b. **Utilidad integral** - Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, la utilidad integral se analiza como sigue:

	2017	2016
Resultado neto mayoritario	\$ 19,985	\$ 12,432
Participación en otras cuentas de capital de subsidiarias	<u>(624)</u>	<u>3,224</u>
Utilidad integral	<u>\$ 19,361</u>	<u>\$ 15,656</u>

34. Información por segmentos

Los resultados correspondientes a los principales segmentos de operación de las subsidiarias más significativas del Grupo Financiero son los que se indican a continuación. Las cifras que se presentan, se integran con una clasificación distinta a la utilizada para la formulación de los estados financieros, ya que se agrupan mediante la combinación de registros operativos y contables.

	2017	2016
a) Operación crediticia		
Ingresos		
Intereses de créditos (Nota 35a)	\$ 28,536	\$ 22,855
Cambios y UDIS (Nota 35a)	429	186
Comisiones por otorgamiento inicial de crédito (Nota 35a)	192	544
Comisiones cobradas (Nota 36)	4,656	4,183
Otros ingresos de la operación	<u>3,009</u>	<u>3,595</u>
	<u>36,822</u>	<u>31,363</u>
	2017	2016
Egresos		
Cambios y UDIs (Nota 35c)	73	61
Estimaciones sobre cartera de crédito (Nota 13d)	10,053	6,614
Intereses de captación (Nota 35c)	16,163	9,732
Comisiones pagadas	1,884	1,791
Otros egresos de la operación	836	807
Valuación de derivados y posiciones primarias sujetas a cobertura (Nota 10)	(17)	8
Amortización del ajuste por valuación de cartera de crédito (Nota 12)	<u>211</u>	<u>281</u>
	<u>29,203</u>	<u>19,294</u>
Resultado por operaciones de crédito	<u>\$ 7,619</u>	<u>\$ 12,069</u>



	2017	2016
b) Operación de mercado de dinero y capitales		
Ingresos		
Intereses generados por inversiones (Nota 35a)	\$ 11,350	\$ 5,977
Premios por operaciones reporto (Nota 35a)	3,167	1,715
Comisiones cobradas (Nota 35)	1,048	929
Resultados realizados por operaciones con valores (Nota 36)	8,812	969
Resultados por valuación de inversiones en valores (Nota 37)	4,606	2,991
Intereses y rendimiento a favor provenientes de cuentas de margen	<u>93</u>	<u>109</u>
	<u>29,076</u>	<u>12,690</u>
Egresos		
Descuento por colocación de deuda	39	28
Premios por operaciones de reporto (Nota 35c)	3,213	1,789
Comisiones pagadas	<u>3,121</u>	<u>3,323</u>
	<u>6,373</u>	<u>5,140</u>
Resultado por operaciones de mercado de dinero y capitales	<u>\$ 22,703</u>	<u>\$ 7,550</u>
	2017	2016
c) Operación con derivadas y divisas (Nota 36)		
Resultados realizados por operaciones cambiarias	\$ (4,175)	\$ 5,302
Resultados por valuación de operaciones cambiarias	919	466
Resultados realizados por operaciones financieras derivadas	4,185	(4,317)
Seguros, pensiones y fianzas	<u>(52)</u>	<u>(1,652)</u>
	877	(201)
	2017	2016
d) Conciliación de cifras		
Operación crediticia	\$ 7,619	\$ 12,873
Operación de mercado de dinero y capitales	22,702	6,746
Operación con derivados y divisas	877	(201)
Seguros, pensiones y fianzas	3,516	3,752
Comisiones cobradas por administración de cuentas de retiro (Nota 35)	<u>1,082</u>	<u>1,009</u>
	<u>35,796</u>	<u>24,179</u>
	<u>10,845</u>	<u>9,690</u>
	<u>\$ 24,951</u>	<u>\$ 14,489</u>

Los segmentos antes descritos corresponden a las actividades de crédito, mercado de dinero y mercado de capitales, de seguros y fianzas, operadas por las subsidiarias del Grupo Financiero.

35. Margen financiero

La integración del margen financiero que se presenta en el estado de resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:



a. *Ingresos por intereses*

	2017	2016
Cartera de crédito (1) (Nota 34a)	\$ 28,536	\$ 22,855
Comisiones por otorgamiento inicial de crédito (Nota 34a)	192	544
Premios cobrados por reporto (Nota 9b)	3,167	1,715
Sobre inversiones en valores (Nota 33b)	10,236	5,210
Por depósitos en Banco de México (Nota 33b)	619	370
Por financiamientos a bancos del país y del extranjero (Nota 33b)	56	41
Amortización del ajuste por valuación de cartera de crédito (Nota 11)	(194)	(289)
Valorización de moneda extranjera y UDI'S (Nota 34a)	429	186
Dividendos de instrumentos de patrimonio , neto (Nota 33b)	439	356
Provenientes de cuentas de margen	<u>93</u>	<u>109</u>
	<u>\$ 43,573</u>	<u>\$ 31,097</u>

(1) Los intereses por tipo de crédito se integran de la siguiente manera:

	2017	2016
Simple	\$ 12,191	\$ 9,574
Quirografarios	725	535
Sujetos a IVA	396	429
Reestructurados	1,312	1,465
Entidades financieras	735	86
Otra cartera descontada	9	10
Entidades gubernamentales	1,760	1,455
Descuento	121	40
Arrendamiento financiero	9	10
Para la vivienda	630	506
Prendarios	4	10
Consumo	<u>10,644</u>	<u>8,735</u>
	<u>\$ 28,536</u>	<u>\$ 22,855</u>

b. *Ingresos por primas*

	2017	2016
Prima emitida (1)	\$ 22,845	\$ 22,105
Prima cedida	<u>(4,470)</u>	<u>(4,491)</u>
	<u>\$ 18,375</u>	<u>\$ 17,614</u>



(1) A continuación se muestra la composición de las primas desglosada por operación y ramo:

Operación/Ramo Año:	Número de pólizas por operación y ramo		Certificados / Incisos / Asegurados / Pensionados / Fiados		Prima emitida	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Vida Individual	2,846,342	2,974,061	2,871,120	2,998,260	5,304	5,173
Vida Grupo	<u>1,945</u>	<u>1,878</u>	<u>3,645,419</u>	<u>2,973,786</u>	<u>1,473</u>	<u>1,407</u>
Total Operación de Vida	2,848,287	2,975,939	6,516,539	5,972,046	6,777	6,580
Accidentes Personales	2,402	2,270	1,643,043	1,439,485	72	51
Gastos Médicos	<u>57,738</u>	<u>61,454</u>	<u>2,985,590</u>	<u>3,013,524</u>	<u>3,542</u>	<u>3,313</u>
Total Operación de Accidentes y Enfermedades	60,140	63,724	4,628,633	4,453,009	3,613	3,365
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales	58,256	54,476	4,131,625	4,412,168	1,070	743
Marítimo y Transportes	1,690	1,325	1,124	1,095	970	1,077
Incendio	48,494	43,367	1,561,579	1,020,879	2,695	2,242
Automóviles	495,658	522,610	2,151,959	2,224,914	4,580	4,381
Riesgos Catastróficos	26	26	1,484,303	1,525,778	27	27
Diversos	<u>40,814</u>	<u>31,944</u>	<u>4,504,255</u>	<u>4,708,001</u>	<u>1,173</u>	<u>1,824</u>
Total Operación de Daños	71,734	102,386	4,782,441	4,979,346	10,515	10,294
Pensiones derivadas de las Leyes de Seguridad Social	20,168	20,500	27,415	28,770	16	23
Fidelidad	287	244	287	244	1,845	1,710
Judiciales	33,644	33,980	33,644	33,980	2	2
Administrativas	17,215	18,103	17,215	18,103	142	192
Crédito	<u>20</u>	<u>20</u>	<u>20</u>	<u>20</u>	<u>2</u>	<u>2</u>
Total Operación de Fianzas	51,166	52,347	51,166	52,347	1,991	1,906
Total Consolidado	<u>3,051,495</u>	<u>3,214,896</u>	<u>16,006,194</u>	<u>15,485,518</u>	<u>22,912</u>	<u>22,167</u>

c. *Incremento neto de reservas técnicas*

	2017	2016
Reserva de riesgo en curso	\$ 2,107	\$ 2,741
Reserva de riesgo catastrófico	361	796
Otras	<u>(231)</u>	<u>(650)</u>
	<u>\$ 2,237</u>	<u>\$ 2,887</u>



Siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales, neto

	2017	2016
Siniestros y obligaciones contractuales	\$ 10,069	\$ 8,565
Reclamaciones netas	1,578	1,445
Pensiones de la seguridad social	<u>975</u>	<u>965</u>
	<u>\$ 12,622</u>	<u>\$ 10,975</u>

36. Comisiones y tarifas cobradas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, este rubro se integra como sigue:

	2017	2016
Administración de cuentas de retiro	\$ 1,082	\$ 1,009
Servicio de cartera de crédito (1)	4,614	3,955
Intermediación en mercado de dinero	577	495
Intermediación en mercado de capitales	471	434
Reaseguro y reafianzamiento	39	226
Otras comisiones	<u>3</u>	<u>2</u>
	<u>\$ 6,786</u>	<u>\$ 6,121</u>

(1) Las comisiones provenientes de cartera de crédito se integran como sigue:

	2017	2016
Comercial:		
Actividad empresarial o comercial	\$ 2,963	\$ 1,504
Entidades financieras	-	1
Consumo	1,580	2,351
Vivienda	-	2
Cartas de crédito	<u>71</u>	<u>97</u>
	<u>\$ 4,614</u>	<u>\$ 3,955</u>

37. Resultado por intermediación

Al 31 de diciembre, el resultado por intermediación se integra de la siguiente:

	2017	2016
Otros productos y beneficios por compra venta de valores realizadas:		
Por operaciones cambiarias	\$ (4,175)	\$ 5,302
Por operaciones con valores	8,812	969
Por operaciones financieras derivadas	<u>4,185</u>	<u>(4,317)</u>
	<u>8,822</u>	<u>1,954</u>
Resultado por valuación a mercado:		
Por operaciones cambiarias	919	466
Por inversiones en valores	4,606	2,991
Por operaciones financieras derivadas	<u>(52)</u>	<u>(1,652)</u>
	<u>5,473</u>	<u>1,805</u>
	<u>\$ 14,295</u>	<u>\$ 3,759</u>



38. Cuentas de orden

A continuación se analizan los principales conceptos registrados en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los cuales representan derechos y obligaciones para el Grupo Financiero ante terceros, así como el registro de unidades de valores, mandatos y custodias derivadas de operaciones propias.

a. Operaciones por cuenta de terceros

i. Valores de clientes recibidos en custodia

	2017	2016
Deuda Gubernamental	\$ 169,621	\$ 135,780
Deuda Bancaria	97,298	104,143
Otros títulos de deuda	104,708	138,038
Instrumentos de patrimonio neto	<u>2,189,901</u>	<u>1,889,983</u>
	<u>\$ 2,561,528</u>	<u>\$ 2,267,944</u>

b. Operaciones por cuenta propia

i. Activos y pasivos contingentes

Al 31 de diciembre, los valores de activos y pasivos contingentes se integran de la siguiente manera:

	2017	2016
Valores de la sociedad entregados en custodia		
Acciones de capital variable	\$ 48,575	\$ 52,531
Certificados bursátiles	10,790	3,104
CETES	2,006	1,390
Pagares con rendimiento liquidable al vencimiento	<u>83</u>	<u>82</u>
	<u>\$ 61,454</u>	<u>\$ 57,107</u>

ii. Bienes en fideicomisos o mandato

Al 31 de diciembre, los saldos de las operaciones en que el Grupo Financiero actúa como fiduciaria se integran de la siguiente forma:

	2017	2016
Fideicomisos		
Administración	\$ 313,357	\$ 320,706
Inversión	65,515	63,654
Garantía	42	42
Traslativos de dominio	<u>95</u>	<u>95</u>
	379,009	384,497
Mandatos	<u>1,194</u>	<u>1,288</u>
	<u>\$ 380,203</u>	<u>\$ 385,785</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, los ingresos por actividades fiduciarias ascendieron a \$32 y \$34, respectivamente.



c. **Bienes en custodia o en administración**

Al 31 de diciembre, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2017	2016
Valores en custodia (1)	\$ 177,286	\$ 154,168
Valores en garantía	220,837	235,380
Documentos salvo buen cobro	23,856	21,150
Otros	<u>1,799</u>	<u>1,886</u>
	<u>\$ 423,778</u>	<u>\$ 412,584</u>

(1) Al 31 de diciembre, el Grupo Financiero mantiene la custodia de emisiones de ADR's, cuya integración y valor razonable se muestra a continuación:

Emisora	Serie	2017		2016	
		Títulos	Valor razonable	Títulos	Valor razonable
VOLAR	A	670,724,460	\$ 10,550	663,277,800	\$ 20,568
AMX	L	6,994,176,185	118,551	6,804,854,675	88,668
AMX	A	151,422,966	2,555	166,190,826	2,164
GCARSO	A1	611,028	40	480,832	40
GFINBUR	O	2,781,880	89	4,715,410	148
GOMO	*	10,068,500	-	10,068,500	-
RASSINI	CPO	5,773	-	5,773	-
SITES	A	-	-	-	-
SITES	L	-	-	-	-
MFRISCOA-1	CPO	<u>505,828</u>	<u>6</u>	<u>526,400</u>	<u>8</u>
Total		<u>7,830,296,620</u>	<u>\$ 131,791</u>	<u>7,650,120,216</u>	<u>\$ 111,596</u>

39. Otros ingresos (egresos) de la operación, neto

Al 31 de diciembre, los otros ingresos de la operación se integran como sigue:

	2017	2016
Recuperación de créditos previamente castigados	\$ 455	\$ 355
Cancelación de pasivos y reservas	49	533
Ingreso por arrendamiento	377	403
Castigos y quebrantos	(448)	(388)
Ingresos por servicios administrativos	1,234	1,147
Derechos o productos de pólizas	288	288
Adquisición cartera de crédito	20	34
Otros	<u>197</u>	<u>416</u>
Total	<u>\$ 2,172</u>	<u>\$ 2,788</u>



40. Partes relacionadas

De acuerdo con el criterio contable C-3 “Partes relacionadas” emitido por la Comisión, las operaciones con partes relacionadas sujetas a revelación son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de elaboración de la información financiera. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este importe asciende a \$1,361 y \$1,081, respectivamente.

Las operaciones con partes relacionadas se realizan con precios de mercado, de acuerdo con las condiciones existentes en la fecha de concertación de las operaciones.

a. **Contratos** - Los contratos más importantes que se tienen celebrados, se describen a continuación:

- Contratos de intermediación bursátil con cada una de las entidades del Grupo Financiero, relativo a custodia de valores, los cuales tienen duración indefinida y consisten en la prestación de servicios de intermediación en la compra y venta de instrumentos financieros, así como la custodia y administración de los mismos, por parte de Inversora Bursátil.
- Contratos de distribución de acciones de Operadora Inbursa de Sociedades de Inversión, mediante el cual, distribuye acciones del capital social de las sociedades de inversión de Inbursa. La vigencia de este contrato es indefinida.
- El Grupo Financiero mantiene celebrados contratos de fideicomisos de administración con partes relacionadas.
- El Grupo Financiero mantiene créditos otorgados a partes relacionadas.
- El Grupo Financiero realiza operaciones con partes relacionadas emitiendo cartas de crédito.
- El Grupo Financiero mantiene depósitos a la vista y a plazo de partes relacionadas. En lo individual, estos depósitos no exceden los límites de revelación establecidos por la Comisión.
- Las inversiones permanentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, y los movimientos que presentaron durante los años terminados en esa fecha, se describen en la Nota 20.

b. **Operaciones** - Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las principales operaciones realizadas con partes relacionadas son las siguientes:

Relación	Operación	2017	2016
Ingresos:			
Afiliadas	Ingresos por intereses	\$ 1,220	\$ 1,781
Afiliadas	Premios cobrados por reporto	103	53
Afiliadas	Comisiones y tarifas cobradas	246	153
Afiliadas	Comisión de distribución de acciones	277	253
Afiliadas	Utilidades con derivados	441	485
Afiliadas	Operaciones fiduciarias	25	35
		<u>\$ 2,312</u>	<u>\$ 2,760</u>

Relación	Operación	2017	2016
Egresos:			
Afiliadas	Gastos por intereses	\$ 227	\$ 62
Afiliadas	Premios pagados por reporto	307	555
Afiliadas	Prestación de servicios de personal	2,647	2,118
Afiliadas	Arrendamientos	84	70
Afiliadas	Comisiones por oferta pública	72	59
		<u>\$ 3,337</u>	<u>\$ 2,864</u>



Relación	Operación	2017	2016
Movimientos de capital:			
Accionistas/Tenedores directos		856	1,024
Accionistas/Tenedores directos	Pago de dividendos	3,047	\$ 2,928

- c. **Beneficios a funcionarios clave o directivos relevantes** - La Administración del Grupo Financiero es realizada por el director general y directores de primer nivel. El importe pagado a dichos directivos y consejeros en el ejercicio 2017 y 2016, correspondiente a beneficios a corto plazo, asciende a \$232 y \$228 respectivamente. No existe el otorgamiento de beneficios basado en el pago con acciones.
- d. **Saldos** - Las principales cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se integran como sigue:

Relación	Operación	2017	2016
Afiliadas y asociadas	Instrumento financieros derivados ⁽¹⁾	\$ (1,336)	\$ 15,198
Afiliadas	Cartera de crédito	19,855	13,502
Afiliadas	Deudores por reporto	253	-
Afiliadas	Captación tradicional	6,810	1,804
Afiliadas	Depósitos a plazo	66	70
Afiliadas	Compromisos crediticios (cartas de crédito)	874	2,013
Afiliadas	Custodia y administración de valores	2,694,288	2,404,158
		<u>\$ 2,720,810</u>	<u>\$ 2,436,745</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Grupo Financiero tiene contratos adelantados (forwards) y contratos de intercambio de flujos (swaps) con entidades relacionadas. Respecto a las operaciones de forwards vigentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Banco mantiene 9 y 10 contratos con partes relacionadas con un valor nocional de \$36,284 y \$26,018 respectivamente; en cuanto a las operaciones con swaps a esas mismas fechas, el Grupo Financiero tiene 71 y 130 contratos con partes relacionadas con un valor nocional de \$59,678 y \$46,337, respectivamente.

41. Administración de riesgos (información no auditada)

Con el fin de prevenir los riesgos a los que está expuesta el Grupo Financiero por las operaciones que realiza, la Administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos establecidos por la Comisión y Banxico.

Las Disposiciones emitidas por la Comisión establecen la obligación a las Instituciones de Crédito de revelar a través de las notas a sus estados financieros consolidados, la información relativa a sus políticas, procedimientos, metodologías y demás medidas adoptadas para la administración de riesgos, así como información sobre las pérdidas potenciales que enfrenta por tipo de riesgo, en los diferentes mercados en que participa.



El 2 de diciembre de 2005, la Comisión emitió las Disposiciones de carácter general aplicables a Instituciones de Crédito y que establecen que el área de Auditoría Interna llevará a cabo por lo menos una vez al año o al cierre de cada ejercicio una auditoría de administración integral de riesgos. Auditoría Interna realizó esta actividad de acuerdo con la normativa vigente y los resultados obtenidos fueron presentados al Consejo de Administración en la sesión celebrada el 24 de enero de 2017.

- a. **Entorno** - Mediante la administración integral de riesgos, el Grupo Financiero promueve el gobierno corporativo para lo cual se apoya en la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) y en el Comité de Riesgos. Asimismo, a través de estos órganos se identifica, mide, controla y se monitorean sus riesgos de operación, cuantificables y no cuantificables.

El Comité de Riesgos analiza la información que le proporcionan en forma sistemática, las áreas operativas.

Adicionalmente, se cuenta con un plan de contingencia cuyo objetivo es contrarrestar las deficiencias que se detecten a nivel operativo, legal y de registro por la celebración de operaciones que rebasen las tolerancias máximas de los riesgos aprobados por el Comité de Riesgos.

- b. **Del riesgo de mercado** - Para hacer la medición y evaluación de los riesgos tomados en sus operaciones financieras, el Grupo Financiero cuenta con herramientas computacionales para el cálculo del valor en riesgo (VaR), además de efectuar los análisis de sensibilidad y pruebas de “stress” bajo condiciones extremas.

Para comprobar estadísticamente que el modelo de medición del riesgo de mercado arroja resultados confiables, el Grupo Financiero realiza una prueba de hipótesis sobre el nivel de confianza, con el cual se realiza dicha medición. La prueba de hipótesis consiste en una prueba Ji-Cuadrada (Prueba de Kupiec) sobre la proporción del número de veces que la pérdida realmente observada rebasa el nivel de riesgo estimado.

Actualmente, se calcula el riesgo de mercado para los portafolios de mercado de dinero, bonos internacionales, renta variable y derivados.

El valor en riesgo al cierre del 2017 se muestra a continuación:

Instrumento	Valor mercado	Valor en riesgo ⁽¹⁾	% VaR vs Capital básico
Mercado cambiario	\$ 7,648.33	\$ 41.26	0.06%
Tasa nominal	29,017.06	104.07	0.14%
Tasa real	13,012.66	15.50	0.02%
Derivados (1)	(2,827.04)	176.65	0.24%
Renta variable	<u>5,036.74</u>	<u>53.04</u>	0.07%
Total	<u>\$ 51,887.76</u>	<u>\$ 169.97</u>	
Capital básico al 30 de septiembre de 2017	<u><u>72,205.40</u></u>		

Valor en riesgo al 95% de confianza con un horizonte de 1 día.

- (1) Con un escenario de sensibilidad de 100 puntos bases (bps) y 500 bps las minusvalías que se reconocerían en caso de materialización por las posiciones en instrumentos derivados vigentes al 31 de diciembre de 2017, serían de \$3,226 y \$3,945 respectivamente.



El VaR o Valor en riesgo es una estimación de la pérdida máxima que podrían registrar los portafolios de mercado cambiario, tasa nominal, tasa real, derivados y renta variable.

A continuación, se presenta un resumen mensual de la exposición de riesgo de mercado:

Fecha	VaR
01/30/2017	\$ 635
02/27/2017	619
03/30/2017	549
04/30/2017	518
05/29/2017	557
06/30/2017	560
07/31/2017	123
08/31/2017	212
09/30/2017	160
10/30/2017	230
11/30/2017	220
12/31/2017	<u>170</u>
Promedio ponderado	<u>\$ 434</u>

Para la medición del riesgo de mercado, el Grupo Financiero utilizó el modelo VaR Montecarlo a un día al 95% de confianza, utilizando para ello los valores de los factores de riesgo de los últimos 252 días.

La posición de riesgo más importante para el Grupo Financiero es la de derivados, compuesta por posiciones en futuros de divisas, forwards de divisas, forward de acción, opciones y swaps en moneda nacional y dólares. La información presentada incluye el valor a mercado de las posiciones, la plusvalía/minusvalía generada y el Valor en Riesgo diario al 95% de confianza.

Para validar que el VaR es un indicador confiable de los niveles de pérdida se realizan pruebas de "back testing".

La medición del riesgo de mercado se complementa con pruebas de "stress" con dos escenarios de sensibilidad de 100 puntos base (bps) y 500bps, respectivamente, adicionada de la réplica de condiciones de catástrofe históricas como Credit Crunch 2008, 11 Sep 2001, Crisis Rusia 1998, Crisis Asia 1997, Crisis México 1994 que simula cómo el efecto de los movimientos adversos impactarán acumuladamente al portafolio el día del cálculo.

Bajo las nuevas condiciones estresadas de los factores de riesgo se realiza la valuación de los portafolios, así como de su valor en riesgo y de su nueva marca a mercado. Adicionalmente, el Grupo Financiero cuenta con mecanismos de inversión que contempla la dinámica del prepaço de los diferentes tipos de crédito.

- c. **Riesgo de Concentración:** Pérdida potencial atribuida a la elevada y desproporcional exposición a factores de riesgo particulares dentro de una misma categoría o entre distintas categorías de riesgo, el objeto es Mantener niveles adecuados de concentración de la cartera de instrumentos financieros dentro de los siguientes límites de VaR.

La concentración en factores de riesgo en la cartera de instrumentos financieros es la siguiente forma:

Portafolio	Límite VaR Histórico
Tasa Nominal	10.00%
Tasa Real	10.00%
Divisas y Sintéticos	15.00%
Renta Variable	10.00%
Swaps	20.00%
Opciones	10.00%
Derivados de Crédito	10.00%



El VaR Observado por factor de Riesgo al cierre de diciembre 2017 es:

Portafolio	Límite VaR Montecarlo
Tasa Nominal	0.14%
Tasa Real	0.02%
Divisas y Sintéticos	0.06%
Renta Variable	0.07%
Swaps	0.11%
Opciones	0.01%

- d. **Del riesgo de liquidez** - Para monitorear la liquidez, el área de Administración de Riesgos calcula gaps de liquidez, para lo cual considera los activos y pasivos financieros del Grupo Financiero, así como los créditos otorgados por la misma.

Por otro lado, el Grupo Financiero mide el margen adverso, para lo cual considera el diferencial entre los precios de compra y venta de los activos y pasivos financieros.

Adicionalmente, el riesgo de liquidez en moneda extranjera es monitoreado de acuerdo con el régimen de inversión y admisión de pasivos en moneda extranjera de Banxico, que representa la capacidad que el Grupo Financiero tiene de hacer frente a sus necesidades de liquidez de corto plazo (1 a 60 días).

	2017	
	Monto coeficiente	Coefficiente
Enero	\$ 666	1.34%
Febrero	1,985	3.44%
Marzo	1,950	6.37%
Abril	2,548	10.78%
Mayo	1,818	3.88%
Junio	497	1.15%
Julio	938	2.55%
Agosto	870	1.48%
Septiembre	1,335	2.50%
Octubre	3,027	6.79%
Noviembre	3,179	6.98%
Diciembre	3,032	7.56%
Promedio	\$ 1,821	4.57%

Para la determinación del coeficiente de liquidez, el Grupo Financiero considera los activos líquidos en moneda extranjera de conformidad a las disposiciones de la Circular 3/2012 emitida por Banco de México con la finalidad de cubrir sus pasivos en moneda extranjera en los plazos de vencimiento de las operaciones.

Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL)

Con la finalidad de fortalecer una adecuada gestión de la liquidez Banco Inbursa efectúa el cómputo del Coeficiente de Cobertura de Liquidez, métrica a corto plazo con la que se pretende garantizar que el Grupo Financiero mantenga un nivel suficiente de activos líquidos de alta calidad y libres de cargas que puedan ser transformados en efectivo para satisfacer las necesidades de liquidez en un horizonte de 30 días.



	Importe sin Ponderar (Promedio)	Importe Ponderado (Promedio)
ACTIVOS LIQUIDOS COMPUTABLES		
1	Total de Activos Líquidos Computables	-
		34,018
SALIDAS DE EFECTIVO		
2	Financiamiento minorista no garantizado	87,863
3	Financiamiento estable	46,798
4	Financiamiento menos estable	41,065
5	Financiamiento mayorista no garantizado	25,364
6	Depósitos operacionales	-
7	Depósitos no operacionales	22,531
8	Deuda no garantizada	2,832
9	Financiamiento mayorista garantizado	No aplica
		83
10	Requerimientos adicionales	86,280
11	Salidas relacionadas a Instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	4,426
		4,239
12	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	-
		-
13	Líneas de crédito y liquidez	81,855
14	Otras obligaciones de financiamiento contractuales	23,031
		2
15	Otras obligaciones de financiamientos contingentes	2,195
		2,195
16	TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica
		31,703
ENTRADAS DE EFECTIVO		
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	5,369
		3
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	25,379
		11,929
19	Otras entradas de efectivo	903
		903
20	TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO	31,651
		12,836
21	Total de activos líquidos computables	No aplica
		34,018
22	Total neto de salidas de efectivo	No aplica
		18,868
23	Coefficiente de cobertura de liquidez	No aplica
		196.57%

El modelo de liquidez considera la calidad de liquidez de los activos en cartera, así como el descalce entre activos y pasivos y su condición en el plazo.

Operaciones con instrumentos financieros derivados

Con respecto al riesgo de liquidez, de los instrumentos financieros derivados a continuación se presenta un análisis de los vencimientos activos y pasivos de los gaps de liquidez, que muestra los vencimientos remanentes contractuales.

El sistema de riesgos utiliza el modelo tradicional de administración de Activos y Pasivos que consiste en caracterizar para las distintas ventanas de vencimientos los componentes activos y pasivos de cada instrumento en cartera, así por ejemplo una posición larga en forwards de divisas contendrá en el análisis en dólares americanos la componente activa en dólares a recibir al tipo de cambio Spot más los intereses generados por el costo de acarreo a la tasa pasiva en dólares y en el análisis de moneda nacional los intereses de la parte del costo de acarreo por la posición activa en pesos, es decir, se pueden construir análisis de riesgo de liquidez para distintas ventanas y horizontes en el tiempo clasificados por tipo de mercado y por divisa.



El modelo de liquidez considera la calidad de liquidez de los activos en cartera, así como el descalce entre activos y pasivos y su condición en el plazo.

Categoría	1 a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 180 días	181 a 270 días	271 a 360 días	Mayor a 360 días
Activos	\$64,155	\$19,716	\$10,657	\$ 6,700	\$44,625	\$12,918	\$347,126
Pasivos	118,352	32,809	8,728	15,542	37,462	613	194,658
Gap	(54,198)	(13,093)	1,929	(8,843)	7,163	12,305	152,468
Cum.Gap	(54,198)	(67,291)	(65,362)	(74,205)	(67,042)	(54,737)	97,732

- e. **Del riesgo de crédito** El Banco realiza el análisis de riesgo crediticio con modelos basados en la estimación de la probabilidad de incumplimiento de cada acreditado. Además, para administrar el riesgo el Grupo Financiero considera diversos factores y variables económicas cuantificables, así como factores cualitativos no cuantificables y el efecto conjunto de dichos factores tienen sobre la exposición total de la cartera.

En el caso de acreditados, la pérdida esperada se calcula con el modelo normativo, el cual tiene como componentes la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento. La pérdida no esperada (PNE) se calcula con la metodología de Montecarlo por medio de simulaciones y el estrés se realiza considerando diferentes percentiles sobre la distribución simulada de pérdidas.

El valor en riesgo de crédito y su clasificación al cierre de 2017, es el siguiente:

	Total	Vivienda	Consumo	Comercial
Saldo	\$ 257,896	\$ 6,853	\$ 2,502	\$ 248,541
Pérdida esperada	5,012	304	478	4,230
VaR (95%)	-	312	485	8,814
Pérdida no esperada	4,599	8	7	4,584

Moneda	Cartera vigente	Cartera vencida	Pérdida Esperada (PE)	# Veces PE/ Cartera Vencida	% PE/ Cartera Vigente
Moneda Nacional	\$ 140,582	\$ 2,671	\$ 2,896	48.5	2.02%
UDI'S	2	-	-	-	4.51%
Dólares	108,135	321	1,131	337	1.60%

A continuación se presentan los valores promedio de la exposición de riesgo crediticio:

Pérdida esperada a la fecha	Total
31/01/2017	\$ 6,070.84
28/02/2017	6,252.89
31/03/2017	6,228.61
30/04/2017	6,365.43
31/05/2017	6,242.45
30/06/2017	4,230.57
31/07/2017	4,202.06
31/08/2017	4,121.52
30/09/2017	4,122.86
31/10/2017	4,168.77
30/11/2017	4,026.34
31/12/2017	<u>5,012.52</u>
Promedio	<u>\$ 5,087.07</u>



A continuación se presenta el detalle de la cartera vigente:

Concepto	Importe
Consumo no revolvente	\$ 47,609
Corporativos	140,700
Entidades financieras	8,382
Estados y municipios - garantizados	24,374
Hipotecaria a la vivienda	6,212
MiPyMes	<u>53,505</u>
	<u>\$ 280,782</u>

Pérdida no esperada al cierre de diciembre 2017.

	Saldo	Pérdida esperada	VaR (95%)	PNE
Vivienda	\$ 6,853.43	\$ 304.23	\$ 312.70	\$ 8.46
Consumo	\$ 2,502.33	\$ 478.10	\$ 485.20	\$ 7.10
Comercial	\$ 248,540.86	\$ 4,230.19	\$ 8,814.51	\$ 4,584.32

El riesgo de crédito potencial al vencimiento al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

Riesgos de crédito Instrumentos financieros	2017	2016
	Riesgo de crédito potencial al vencimiento	Riesgo de crédito potencial al vencimiento
Swaps	\$ 304	\$ 185
Divisas y forwards	310	1,151
Tasa nominal	4	14
Tasa real	<u>44</u>	<u>13</u>
	<u>\$ 662</u>	<u>\$ 1,363</u>

Adicionalmente, el área de análisis de crédito en forma trimestral realiza el seguimiento de la calidad de la cartera a través de la calificación de los acreditados y lleva a cabo un análisis sectorial cotidiano de los principales sectores económicos en México. Conjuntamente con las evaluaciones trimestrales del seguimiento crediticio se determinan las concentraciones de riesgo crediticio, no solo por acreditado o grupo de riesgo, sino también por actividad económica.

En la celebración de las operaciones de futuros y contratos adelantados, el Grupo Financiero actúa por cuenta propia con intermediarios y participantes financieros autorizados por Banxico, así como con otros participantes, los cuales deben garantizar las obligaciones contenidas en los contratos firmados con las partes involucradas.

- *Gestión crediticia*

Las actividades de gestión crediticia que mantiene el Grupo Financiero con relación a la evaluación y análisis en el otorgamiento de crédito, control y recuperación de su cartera de crédito se describen a continuación:

- *Análisis de crédito*

El control y análisis de los créditos inicia desde que se recibe la información y hasta que el crédito es liquidado en su totalidad, pasando por diversos filtros en las diferentes áreas del Grupo Financiero.



En el caso de créditos (comerciales), se realiza un análisis detallado de la situación financiera y aspectos cualitativos del solicitante, además de revisar los antecedentes del deudor consultando a una sociedad de información crediticia.

Respecto a los créditos de consumo, de vivienda y algunos productos otorgados a pequeñas y medianas empresas (PYME's), se realizan análisis paramétricos y se verifican los antecedentes crediticios del deudor mediante la consulta ante una sociedad de información crediticia.

El seguimiento y evaluación de los créditos se realiza mensualmente mediante reportes regulatorios emitidos para dar cumplimiento a los requerimientos de las autoridades que regulan el Grupo Financiero, además de reportes de carácter interno y de sus actualizaciones mensuales.

Asimismo, se han desarrollado políticas específicas para el otorgamiento de créditos según el producto o tipo de crédito solicitado. En este sentido, para los créditos comerciales: i) los órganos facultados (Comité de Crédito) determinan las condiciones básicas de los créditos respecto a montos, garantías, plazos, tasas, comisiones, entre otros; ii) el área de operación de crédito verifica que los créditos aprobados se documenten apropiadamente; iii) ninguna disposición de crédito puede ser realizada sin la aprobación del área de operación de crédito.

Respecto a las evaluaciones para otorgamiento de Créditos de consumo, el Comité de Crédito autoriza al área de análisis de crédito de menudeo las facultades de aprobación y declinación de créditos hasta por diez millones, bajo límites específicos relativos a montos, plazos, tasas, garantías, entre otros. Al respecto, el área de análisis de crédito de menudeo es la responsable de la autorización, instrumentación, custodia y seguimiento de la documentación de este tipo de créditos.

El Grupo Financiero ha establecido diferentes procedimientos para la recuperación de créditos, entre los cuales se encuentran la negociación de reestructura de créditos y de cobranza judicial.

- ***Determinación de concentraciones de riesgo***

Las políticas y procedimientos para determinar concentraciones de riesgos de la cartera de crédito se resumen a continuación:

- El Grupo Financiero requiere a los acreditados, cuyas líneas de crédito autorizadas sean iguales o mayores a treinta millones de UDIs, entregar información en un instructivo específico para la determinación de riesgos comunes, la cual se incorpora a un proceso de asociación de clientes para la determinación y actualización de los riesgos de la cartera crediticia.
- El área de análisis de crédito verifica previo a la autorización de las líneas de crédito, que no excedan los límites máximos de financiamiento establecidos trimestralmente por el Grupo Financiero, así como aquellos establecidos por las autoridades reguladoras.
- En el caso de que las operaciones de crédito rebasen los límites establecidos por el Grupo Financiero por circunstancias no relacionadas con el otorgamiento de créditos, se informa a las áreas involucradas de la implementación de las medidas correctivas necesarias.
- El área de Análisis de Crédito es la responsable de notificar a la Comisión cuando se exceden los límites sobre riesgo común.

- ***Identificación de cartera emproblemada***

El Grupo Financiero realiza mensualmente un análisis del entorno económico en el cual operan sus acreditados, con el objeto de identificar oportunamente la cartera emproblemada.



El Grupo Financiero tiene la política de identificar y clasificar aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada.

- f. **Políticas de riesgo en productos derivados** Dentro de los objetivos generales que el Grupo Financiero persigue al celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados destacan: i) su participación activa a corto y mediano plazo en estos mercados; ii) proporcionar a sus clientes operaciones del mercado de productos derivados de acuerdo a sus necesidades; iii) identificar y aprovechar coyunturas del mercado de productos derivados; y iv) cubrirse contra los riesgos derivados de las variaciones inusuales de los subyacentes (divisas, tasas, acciones, etc.), a los cuales el Grupo Financiero se encuentra expuesta.

En general el riesgo asumido en las operaciones derivadas referidas a divisas es de tasa en pesos, ya que los dólares a futuro están colocados como cartera crediticia u otros activos. Las operaciones realizadas involucran riesgo de contraparte.

Las políticas del Grupo Financiero establecen que las posiciones de riesgo en valores e instrumentos financieros derivados no pueden ser tomadas por ningún operador; la toma de riesgos es facultad exclusiva de la alta dirección a través de cuerpos colegiados. El Comité de Riesgos definió que las posiciones del Grupo Financiero deben ajustarse a lo siguiente:

	Vencimiento menor a un año (*)	Vencimiento mayor a un año (*)
Tasa nominal	2.5	2
Tasa real	2.5	2
Bonos internacionales	2.5	2
Derivados sintéticos	4	2.5

(*) Veces el capital básico del trimestre anterior computado por Banxico.

- **Documentación de relaciones de cobertura**

Respecto a las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, la administración del Grupo Financiero documenta las relaciones de cobertura con la finalidad de demostrar su eficiencia bajo las consideraciones establecidas en los criterios de contabilidad de la Comisión. La designación de las relaciones de cobertura se realiza en el momento en que la operación con el instrumento financiero derivado es contratada o posteriormente, siempre y cuando el instrumento califique para ello y se reúnan las condiciones sobre la documentación formal que requiere la normativa contable.

La documentación que mantiene el Grupo Financiero sobre las relaciones de cobertura, incluye los siguientes aspectos:

- 1) La estrategia y el objetivo respecto a la administración del riesgo, así como la justificación para llevar a cabo la operación.
- 2) El riesgo o los riesgos específicos a cubrir.
- 3) La identificación de la posición primaria sujeta a la cobertura y el instrumento financiero derivado utilizado para la misma.
- 4) La forma en que se evalúa desde el inicio (prospectivamente) y medir posteriormente (retrospectivamente) la efectividad de la cobertura, al compensar la exposición a los cambios en el valor razonable de la posición primaria que se atribuye a los riesgos cubiertos.
- 5) El tratamiento de la ganancia o pérdida total del instrumento de cobertura en la determinación de la efectividad.



La efectividad de los instrumentos financieros derivados de cobertura se evalúa mensualmente. En el caso de que la administración determine que un instrumento financiero derivado no es altamente efectivo como cobertura, el Grupo Financiero deja de aplicar prospectivamente el esquema contable de cobertura respecto a dichos derivados.

- ***Obligaciones con contrapartes***

Las operaciones financieras derivadas que se realizan fuera de mercados reconocidos se documentan a través de un contrato marco en el cual se establecen las siguientes obligaciones para el Grupo Financiero y sus contrapartes:

- Entregar información contable y legal que acuerden las partes en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.
- Entregar a la otra parte cualquier otro documento convenido en el suplemento o en la confirmación de las operaciones.
- Cumplir con las leyes, reglamentos y disposiciones que le sean aplicables.
- Mantener en vigor cualquier autorización interna, gubernamental o de cualquier otra índole que fuera necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones conforme al contrato firmado; y
- Notificar por escrito a la otra parte, inmediatamente después de que se tenga conocimiento, de que se encuentra en una causa de terminación anticipada que señale el contrato marco.

- ***Normativa***

De acuerdo con la normativa emitida por Banxico en materia de instrumentos financieros derivados, el Grupo Financiero debe dar cumplimiento a la circular 4/2012. Además de que esta normativa establece reglas para la operación de instrumentos financieros derivados, requiere a las instituciones de crédito la expedición de un comunicado anual por parte del Comité de Auditoría en que se haga constar el cumplimiento a las disposiciones emitidas por Banxico en esta materia.

Por otra parte, el Grupo Financiero también se encuentra sujeto a las Disposiciones establecidas por la Comisión sobre operaciones con instrumentos financieros derivados, incluyendo aspectos sobre el tratamiento, documentación y registro de estas operaciones y sus riesgos, además de aspectos relacionados con recomendaciones a clientes para la celebración de este tipo de contratos.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados, ya sea de negociación o de cobertura, se reconocen de acuerdo a su intención de uso y se valúan a su valor razonable.

- g. ***Del riesgo tecnológico*** - La estrategia corporativa sobre el manejo del riesgo tecnológico, descansa en el plan general de contingencia y continuidad de negocio, que contempla el restablecimiento de las operaciones de misión crítica en los sistemas del Grupo Financiero, así como el uso de herramientas de protección (firewalls) y manejo confidencial de la información en línea y seguridad en el acceso a los sistemas.
- h. ***Del riesgo legal*** - La política específica para la Institución en materia de riesgo legal define:
1. El Área de Riesgo Operativo calculará la pérdida potencial que pudiera tener Banco Inbursa por la emisión de resoluciones judiciales o administrativas adversas o bien la aplicación de sanciones por las autoridades competentes.
 2. La UAIR, deberá de informar mensualmente al Comité de Riesgos sobre el Riesgo Legal de la Institución para efectos de su seguimiento
 3. Es responsabilidad del asesor financiero en coordinación con el área de Tráfico Documental, mantener en forma completa y correcta los expedientes de los clientes en lo concerniente a los documentos legales, convenios o contratos.



4. El área de Jurídico Corporativo debe vigilar la adecuada instrumentación de los convenios y contratos, incluyendo la formalización de las garantías a fin de evitar vicios en la celebración de operaciones.
5. Es responsabilidad del área de Jurídico Contencioso registrar, clasificar y cuantificar en el sistema JIRA todos los Juicios en los que Banco Inbursa sea demandado, así como mantener actualizado el estatus de los mismos.

Cálculo de pérdida potencial por riesgo legal

Se realiza el cálculo tomando en consideración las siguientes premisas:

- Litigios en los que la Sociedad sea “actora” o “demandada”
- Estatus del juicio al cierre de mes sea “vigente”
- Clasificación del juicio en el campo de probable resultado sea “desfavorable”

Metodología de cálculo

Pérdida Esperada por Fallo Desfavorable = (Frecuencia desfavorable) x (Severidad)

Frecuencia Desfavorable = (Total de juicios desfavorables) / (Total de juicios a litigar)

Severidad = (\sum cantidad demandada desfavorable) / (Total de juicios desfavorables)

Pérdida Esperada = (\sum cantidad demandada desfavorable) x (Frecuencia desfavorable)

Al 31 de diciembre de 2017, el importe de la pérdida potencial por riesgo legal es de \$24.96 millones.

- i. **Del riesgo operacional** - En materia de riesgos no discrecionales, el nivel de tolerancia al riesgo será del 20% del promedio de los últimos 36 meses del Ingreso Neto Mensual.

Para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional, el método que utiliza el Banco es el básico.

Dado que a la fecha no se cuenta con modelos internos de riesgo operacional, la materialización de los riesgos operacionales se estima a través del promedio aritmético simple de las cuentas de multa y quebrantos de los últimos 36 meses.

Al 31 de diciembre de 2017, el promedio mensual de la cuenta de multas y quebrantos considerando los últimos 36 meses asciende a un monto de \$8.56 millones.

- j. **De los riesgos no cuantificables** - son aquellos que se derivan de eventos inesperados, para los cuales no es posible conformar un histórico que permita mostrar cuáles serían las pérdidas que pudieran llegar a tener. Dentro de estos se encuentran: Riesgo Estratégico, Riesgo de Reputación y Riesgo de Negocio.
- k. **Riesgo Estratégico:** son aquellas pérdidas que pudiera enfrentar la Institución por decisiones de negocio adversas, aplicación inapropiada de la toma de decisiones, o bien, falta de capacidad de poder responder ante cambios en la industria, que pueden afectar los objetivos planteados en el presupuesto.

Este riesgo se medirá con referencia se medirá con referencia a la evaluación de efectividad de las coberturas de los instrumentos financieros derivados.

Indicador	Límite
Evaluación de la efectividad de las coberturas	$80\% \leq \text{Coef} \leq 125\%$



Riesgo de Reputación: son aquellas pérdidas que la Institución puede enfrentar, debido a una acción, situación o transacción, que puede reducir la confianza en la integridad y competencia de los clientes, accionistas, empleados o público en general, es decir, se produce un deterioro de la percepción de la compañía. Este riesgo se mide con relación a las quejas.

Indicador	Límite
Total de quejas	<= 10,000

Riesgo de Negocio: son aquellas pérdidas que la Institución puede enfrentar, resultado de características propias de su negocio, cambios económicos o en su entorno.

Indicador	Límite
ICOR Comercial	Al menos 1 vez
ICOR Consumo	Al menos 1 vez
ICOR Vivienda	Al menos 0.5 veces

Al 31 de diciembre 2017, no se han presentado eventos relevantes que reportar.

19. Razón de apalancamiento (cifras no auditadas)

De conformidad al cumplimiento de los acuerdos de supervisión de Basilea a partir de junio de 2017, se calcula la razón de apalancamiento bajo la metodología establecida por la Comisión, con la finalidad que permita observar si el capital de la Institución soporta de manera adecuada los activos de la propia Institución. A continuación se presenta la razón de apalancamiento al cierre de 2017:

Referencia	Rubro	Importe
Exposiciones dentro del balance		
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reperto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	\$ 351,714
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III)	(21,679)
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	330,035
Exposiciones a instrumentos financieros derivados		
4	Costo actual de reemplazo asociado a <i>todas</i> las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	2,108
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	8,388
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	-



Referencia	Rubro	Importe
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	(3,930)
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	-
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	-
10	(Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	-
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	6,566

Referencia	Rubro	Importe
Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores		
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	9,006
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	-
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	-
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	9,006
Otras exposiciones fuera de balance		
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	70,472
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	(20,871)
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	49,602
Capital y exposiciones totales		
20	Capital de Nivel 1	75,515
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	395,210
Coeficiente de apalancamiento		
22	Coeficiente de apalancamiento de Basilea III	19.11%

Notas explicativas de la razón de apalancamiento

Referencia	Explicación
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico (menos los activos presentados en dicho balance por: 1) operaciones con instrumentos financieros derivados, 2) operaciones de reporto y 3) préstamo de valores.
2	Monto de las deducciones del capital básico establecidas en los incisos b) a r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (La CUB). El monto se debe registrar con signo negativo.
3	Suma de las líneas 1 y 2



Referencia	Explicación
4	<p>Costo actual de replazo (RC) de las operaciones con instrumentos financieros derivados, conforme a los establecido en el Anexo 1-L de las Disposiciones, menos las liquidaciones parciales en efectivo (margen de variación en efectivo) recibidas, siempre que se cumpla con las condiciones siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Tratándose de contrapartes distintas a las cámaras de compensación señaladas en el segundo párrafo del Artículo 2 Bis 12 a, el efectivo recibido deberá de estar disponible para la Institución. La valuación a mercado de la operación sea realizada diariamente y el efectivo recibido sea intercambiado con la misma frecuencia. El efectivo recibido así como la operación con el instrumento derivado, estén denominados en la misma moneda. El monto intercambiado del margen de variación en efectivo sea al menos el importe necesario para cubrir el valor de mercado considerando el umbral y el monto mínimo transferido acordados en el contrato marco correspondiente. El contrato marco con la contraparte debe considerar tanto la operación como el margen de variación, y debe estipular explícitamente que la liquidación, en caso de incumplimiento, quiebra, reestructuración o insolvencia, de cualquiera de las partes, se realizará tras compensar las operaciones y considerará los márgenes de variación en efectivo recibidos. En todo caso, el importe máximo de márgenes de variación en efectivo recibidos que se podrá considerar será el que corresponda al valor positivo del costo actual de reemplazo de cada contraparte.

Referencia	Explicación
5	<p>Factor adicional conforme al Anexo 1-L de la CUB, de las operaciones con instrumentos financieros derivados. Adicionalmente, tratándose de instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provea protección crediticia, se deberá incluir el valor de conversión a riesgo de crédito de conformidad con el Artículo 2 Bis 22 de las Disposiciones de la CUB.</p> <p>En ningún caso podrán utilizarse las garantías reales financieras que la Institución haya recibido para reducir el importe del Factor adicional reportado en esta línea.</p>
6	No aplica. El marco contable no permite la baja de activos entregados como colateral.
7	Monto de márgenes de variación en efectivo <i>entregados</i> en operaciones con instrumentos financieros derivados que cumplan con las condiciones señaladas en la línea 4 para restar los márgenes de variación en efectivo recibidos. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	No aplica.
9	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
10	No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5.
11	Suma de las líneas 4 a 10
12	Monto de los activos registrados en el balance general (cuentas por cobrar registradas contablemente) de operaciones de reporto y préstamo de valores. El importe no deberá considerar ninguna compensación conforme a los criterios contables.



Referencia	Explicación
13	<p>Importe positivo que resulte de deducir las cuentas por pagar de las cuentas por cobrar generadas por operaciones de reporto y préstamo de valores, por cuenta propia, con una misma contraparte, y siempre que se cumplan las condiciones siguientes:</p> <p>a) Las operaciones correspondientes tengan la misma fecha de liquidación.</p> <p>b) Se tenga el derecho de liquidar las operaciones en cualquier momento.</p> <p>c) Las operaciones sean liquidadas en el mismo sistema y existan mecanismo o arreglos de liquidación (líneas o garantías) que permitan que la liquidación se realice al final del día en el que se decide liquidar.</p> <p>d) Cualquier problema relacionado con la liquidación de los flujos de los colaterales en forma de títulos, no entorpezca la liquidación de las cuentas por pagar y cobrar en efectivo.</p> <p>El monto se debe registrar con signo negativo.</p>
14	<p>Valor de conversión a riesgo crediticio de las operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta propia, conforme al Artículo 2 Bis 22 de las Disposiciones aplicables a las Instituciones de Crédito cuando no exista un contrato marco de compensación. Y conforme al Artículo 2 Bis 37 cuando exista dicho contrato. Lo anterior sin considerar los ajustes por garantías reales admisibles que se aplican a la garantía en el marco de capitalización.</p>
15	<p>Tratándose de operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta de terceros, en las que la Institución otorgue garantía a sus clientes ante el incumplimiento de la contraparte, el importe que se debe registrar es la diferencia positiva entre el valor del título o efectivo que el cliente ha entregado y el valor de la garantía que el prestatario ha proporcionado.</p> <p>Adicionalmente, si la Institución puede disponer de los colaterales entregados por sus clientes, por cuenta propia, el monto equivalente al valor de los títulos y/o efectivo entregados por el cliente a la Institución.</p>
16	Suma de las líneas 12 a 15
17	Montos de compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden conforme a los criterios contables.

Referencia	Explicación
18	<p>Montos de las reducciones en el valor de los compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden por aplicar los factores de conversión a riesgo de crédito establecidos en el Título Primero Bis de las Disposiciones de la CUB, considerando que el factor de conversión a riesgo de crédito mínimo es del 10 % (para aquellos casos en los que el factor de conversión es 0 %) y en el caso de las operaciones a las que se hace referencia en el inciso IV del artículo 2 Bis 22 de dichas Disposiciones, un factor de conversión a riesgo de crédito de 100%.</p> <p>El monto se debe registrar con signo negativo.</p>
19	Suma de las líneas 17 y 18
20	Capital Básico calculado conforme al artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de la CUB.
21	Suma de las líneas 3, 11, 16 y 19
22	Razón de Apalancamiento. Cociente de la línea 20 entre la línea 21.



Activos ajustados

Notas explicativas de los Activos Ajustados

Referencia	Descripción	Importe
1	Activos totales	\$ 369,515
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	(20,058)
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	0
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	(2,887)
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores	859
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	49,602
7	Otros ajustes	(1,621)
8	Exposición del coeficiente de apalancamiento	395,210

Referencia	Descripción
1	Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
2	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos b), d), e), f), g), h), i), j) y l) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de crédito. El monto se debe registrar con signo negativo.
3	No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico.
4	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 11 de la Tabla I.1 y la cifra presentada en operaciones con instrumentos financieros derivados contenidos en el balance de la Institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
5	Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 16 de la Tabla I.1 y la cifra presentada por operaciones de reporto y préstamo de valores contenidos en el balance de la Institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo.
6	Importe registrado en la fila 19 de la Tabla I.1. El monto se debe registrar con signo positivo.
7	Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos c), k), m), n), p), q) y r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de crédito. El monto se debe registrar con signo negativo.
8	Suma de las líneas 1 a 7, la cual debe coincidir con la línea 21 de la Tabla I.1.



42. Nuevos pronunciamientos contables

NIF emitidas por el CINIF aplicables al Grupo Financiero

Al 31 de diciembre de 2017, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros consolidados de la:

- a. Mejoras a las NIF 2018 - Se emitieron las siguientes mejoras con vigor a partir del 1 de enero de 2018, que generan cambios contables:

NIF B-2, *Estado de flujos de efectivo* - Se requiere revelar los cambios relevantes de los flujos de efectivo de los pasivos por actividades de financiamiento, preferentemente debe presentarse una conciliación de los saldos inicial y final de dichas partidas.

NIF B-10, *Efectos de la inflación* - Se requiere revelar adicionalmente el porcentaje de inflación acumulado de tres ejercicios, que incluya los dos ejercicios anuales anteriores y el periodo al que se refieren los estados financieros; este porcentaje servirá de base para calificar el entorno económico en el que operará la entidad en el ejercicio siguiente.

NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo* y NIF C-8, *Activos intangibles* - Se prohíbe el método de depreciación y amortización basado en ingresos, salvo excepciones en la que los ingresos y el consumo de los beneficios económicos del activo sigan un patrón similar.

- b. Mejoras a las NIF 2018 - Se emitieron las siguientes mejoras que no generan cambios contables:

NIF B-7, *Adquisiciones de negocios* - Se aclara que un pasivo contingente de un negocio adquirido debe reconocerse a la fecha de compra como una provisión, si dicha partida representa una obligación presente para el negocio adquirido que surge de sucesos pasados.

NIF B-15, *Conversión de monedas extranjeras* - En estados financieros en donde la moneda funcional es diferente al peso, la entidad debe, entre otras cuestiones, determinar en su moneda funcional: a) el valor razonable de las partidas en las que esto proceda, b) realizar las pruebas de deterioro en el valor de activos y c) determinar los pasivos o activos por impuestos diferidos, etc.

NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros; NIF C-3, Cuentas por cobrar; NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura; NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar; NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar; y NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés - Estas seis nuevas NIF relativas a instrumentos financieros no han entrado en vigor; sin embargo, se hicieron precisiones para unificar y homologar los términos utilizados en ellas para hacer consistentes todas las normas entre sí.

- c. Se han emitido las siguientes NIF con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:

NIF B-17, Determinación del valor razonable

NIF C-3, Cuentas por cobrar

NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos

NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2019:



NIF B-17, *Determinación del valor razonable* - Define el valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación (es decir, un valor actual basado en un precio de salida). Para determinar el valor razonable se requiere considerar: a) el activo o pasivo particular que se está valuando; b) para un activo no monetario, el mayor y mejor uso del activo, y, si el activo es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente; c) el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o el pasivo; y d) la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinar el valor razonable, las cuales deben maximizar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar los datos de entrada no observables.

NIF C-3, *Cuentas por cobrar* - Los principales cambios consisten en especificar que: a) las cuentas por cobrar se basan en un contrato representan un instrumento financiero; b) la estimación para incobrabilidad para cuentas comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas; c) desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente, y d) presentar un análisis del cambio entre saldos inicial y final de la estimación para incobrabilidad.

NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos* - Se ajustó en la definición de pasivo el término de *probable* eliminando el de *virtualmente ineludible*. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros de las entidades.

NIF D-1, *Ingresos por contratos con clientes* – Previamente no existía un pronunciamiento normativo contable mexicano sobre el tema de reconocimiento de ingresos por lo que los principales cambios se enfocan en dar mayor consistencia en el reconocimiento de los ingresos y eliminar las debilidades en la normativa supletoria anterior. Los cambios más significativos consisten en establecer un modelo de reconocimiento de ingresos basado en los siguientes pasos: a) la transferencia del control, base para la oportunidad del reconocimiento de los ingresos; b) la identificación de las diferentes obligaciones a cumplir en un contrato; c) la asignación del monto de la transacción entre las diferentes obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes; d) la introducción del concepto de cuenta por cobrar condicionada, al satisfacerse una obligación a cumplir y generarse un derecho incondicional a la contraprestación porque sólo se requiere el paso del tiempo antes de que el pago de esa contraprestación sea exigible; e) el reconocimiento de derechos de cobro, que en algunos casos, se puede tener un derecho incondicional a la contraprestación antes de haber satisfecho una obligación a cumplir, y f) la valuación del ingreso considerando aspectos como el reconocimiento de componentes importantes de financiamiento, la contraprestación distinta del efectivo y la contraprestación pagadera a un cliente.

NIF D-5, *Arrendamientos* - El reconocimiento contable para el arrendador no tiene cambios y sólo se adicionan requerimientos de revelación. Para el arrendatario, introduce un único modelo de reconocimiento de los arrendamientos que elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables, por lo que éste debe reconocer los activos y pasivos de todos los arrendamientos con duración superior a 12 meses (a menos que el activo subyacente sea de bajo valor). Consecuentemente el impacto más importante, será un aumento en los activos bajo arrendamiento y en los pasivos financieros de un arrendatario al reconocer un activo por derecho de uso del activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que refleja la obligación de los pagos por arrendamiento a valor presente. Los siguientes aspectos deben considerarse al aplicar esta NIF: a) se define un arrendamiento como un contrato que transfiere al arrendatario el derecho a usar un activo por un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación, por lo tanto, se debe evaluar, al inicio del contrato, si se obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo determinado; b) cambia la naturaleza de los gastos relacionados con arrendamientos, al reemplazar el gasto por arrendamiento operativo conforme al Boletín D-5, por un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso (en los costos operativos) y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento (en el RIF); c) modifica la presentación en el estado de flujos de efectivo al reducirse las salidas de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento para reflejar los pagos de los pasivos por arrendamiento; d) modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.



A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Grupo Financiero está en proceso de determinar los efectos de esta nueva norma en su información financiera.

43. Autorización de los estados financieros por parte de la Comisión

Los estados financieros adjuntos y las notas correspondientes fueron autorizados por los funcionarios que los suscriben para su emisión el 28 de febrero de 2018, consecuentemente éstos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, quienes pueden decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto a la Ley General de Sociedades Mercantiles. Asimismo, están sujetos a revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

* * * * *

